

#tenemosunplan

VII PLAN DE JUVENTUD



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Igualdad y Portavocía

Este Plan ha sido elaborado por el Instituto de la Juventud de Extremadura, junto con la Consejería de Igualdad y Portavocía.

Instituto de la Juventud de Extremadura_

Este organismo es el instrumento referente que coordina los programas de la administración regional dirigidos a la juventud extremeña. Como señala la Ley del Instituto de la Juventud de Extremadura, (DOE nº 36, 27 de marzo de 2007), compete al IJEX: La elaboración, diseño y gestión de los Planes de Juventud es la competencia principal y las líneas de actuación se marcarán conociendo en cada momento la naturaleza del colectivo joven.

Dirige_ Instituto de la Juventud de Extremadura.

Edición, diseño y maquetación_ PayPerThink.

Mérida, abril de 2021.

CONTENIDOS

1. Introducción.	7
2. Marco jurídico y normativo.	11
3. Principios y valores del Plan.	15
4. Objetivos del Plan.	21
5. Análisis cuantitativo.	25
Demografía	25
Empleo Juvenil	29
Educación	34
Emancipación	36
6. Metodología para la elaboración del VII Plan de Juventud.	39
Contextualización. Escuchar a la juventud y contar con ella.	39
Principios metodológicos.	40
El proceso participativo.	42
Herramientas de participación.	43
Red de apoyo al VII Plan de Juventud.	50
La participación en cifras.	50

7. Resultados del proceso participativo.	53
El cuestionario.....	53
El perfil de los encuestados.....	53
Lugar de residencia.	53
Formación académica.	54
Ocupación actual.	54
Ocupación del tiempo libre.	55
La percepción de las personas jóvenes.....	55
El empleo.	57
Vivienda y emancipación.	58
Movilidad / emigración.....	60
Una sociedad diversa.	61
Asociacionismo.	62
Las políticas de Juventud.	62
Visión de las personas referentes.....	63
8. Ámbitos y medidas.....	67
Líneas estratégicas.	67
Medidas por ámbito de actuación.	71
9. Relación de medidas y presupuesto.	245
10. Sistema de evaluación del VII Plan.	255

Introducción

Introducción

1. Introducción.

El Plan de Juventud (2021/2024) es una estrategia que sistematiza las distintas actuaciones que forman parte de las políticas de juventud desde una perspectiva integral y conectada, con especial incidencia en cuestiones como los nuevos retos de la juventud extremeña con el desarrollo sostenible y demográfico, el retorno joven o juventud rural, el ocio y tiempo libre, el empleo y emprendimiento, la vivienda, la salud, el deporte, la participación, el voluntariado, la igualdad de género, o la convivencia, el riesgo de exclusión, la diversidad afectiva, así como otras tendencias que apunten para el futuro próximo. El principal objetivo es coordinar, poner en valor las distintas medidas y difundir al máximo las oportunidades que se ofrecen a la juventud para garantizar así el apoyo que el gobierno regional ofrece en esta etapa vital para el desarrollo de la persona, garantizando sus derechos.

A la hora de planificar las acciones del Instituto de la Juventud de Extremadura para la mejora de la vida de la juventud extremeña, así como ofrecerles un acceso igualitario a las oportunidades y recursos, a través de la elaboración de un Plan de Juventud, que recoja estos y otros mandatos, es necesario que tengamos en cuenta tres marcos de gran relevancia, de donde emanan las programaciones y propuestas en este sentido:

1. **La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.**
2. **La agenda 2030. Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**
3. **El libro Blanco de las Políticas Públicas de Juventud 2017.**

Para la construcción del Plan de Juventud en Extremadura es fundamental fijarse metas encaminadas a los intereses de la población juvenil adaptadas al contexto sociodemográfico de nuestra región a través de procesos de escucha y participación para la obtención de opiniones de las personas jóvenes, que son las verdaderas protagonistas de estas políticas públicas, siempre bajo el prisma de la transversalidad en cuanto al planteamiento de sus objetivos y con la coordinación interdepartamental de todas las Consejerías de la Junta de Extremadura, de los agentes económicos y sociales, y resto de entidades públicas y privadas que trabajan por y para la juventud.

El desarrollo de políticas de juventud debe responder necesariamente a las necesidades de este colectivo, para lo que previamente hemos hecho un análisis de las mismas que sustentan el diseño y ejecución del conjunto de medidas que se presentan en este Plan. Este análisis de la realidad actual ha tenido en cuenta igualmente los cambios que se han producido a nivel económico, sociológico y político. Del mismo modo, desde el Instituto de la Juventud de Extremadura, hemos hecho una apuesta clara por diseñar un Plan de Juventud participado por todas las y los agentes implicados, con la especial participación del colectivo de jóvenes.

En este sentido, hay que tener en cuenta el especial impacto provocado por la Covid-19 en el colectivo joven, que tiene su reflejo en la percepción de su propia realidad y, por tanto, en el propio diagnóstico de la juventud extremeña. Sin lugar a dudas, las preocupaciones e intereses de las personas jóvenes están fuertemente condicionados por la actual situación derivada de la pandemia, de tal forma que la salud, la familia y la educación se sitúan actualmente entre las cuestiones más importantes en sus vidas, por encima de otras como, por ejemplo, el empleo.

Ya cada vez en menos ocasiones, necesitamos insistir en la importancia y necesidad de las políticas de juventud y el desarrollo de los distintos modelos de intervención en el colectivo joven. Nadie duda de la importancia de diseñar políticas específicas para un colectivo que es el presente y futuro de la región, con una alta capacidad de actuación y un ingente potencial innovador.

Ciertamente, las personas jóvenes necesitan de herramientas de apoyo para ir diseñando su recorrido vital, que faciliten su proceso de independencia. En este periodo, la juventud desarrolla sus propios valores y su proyecto de vida. Poseen un gran potencial y energía para enfrentarse a condiciones precarias tales como el desempleo, la exclusión social o la pobreza. Los y las jóvenes quieren consideración de ciudadanía de pleno derecho, en tanto son capaces de asumir un papel responsable en la sociedad. Por ello, demandan espacios de participación.

Por esta pluralidad y diversidad del propio colectivo joven, este necesita de políticas específicas adaptadas a unas necesidades muy específicas y vertiginosamente cambiantes. Del mismo modo, las políticas deben tener en cuenta el amplio espectro de edades, ya que no demandan el mismo tipo de políticas de juventud las personas jóvenes de 14 años que las de 20 años o las de 30: unas harán más hincapié en la demanda de programas de ocio y tiempo libre y otras, a medida que van cumpliendo su formación, programas que faciliten su proceso de emancipación. Esta necesaria flexibilidad de las políticas de juventud debe adaptarse a las necesidades específicas de la juventud rural, con menos recursos que en los núcleos urbanos o la juventud de colectivo específicos como inmigrantes, de diversidad afectivo sexual, las minorías étnicas o en riesgo de exclusión.

La juventud extremeña exige que se tenga en cuenta su participación en el diseño de las políticas de juventud, sus demandas, sus propuestas y su compromiso para con la puesta en marcha de las mismas. Por ello, la administración tiene que garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, facilitando recursos y desarrollando programas concretos que atiendan a esas demandas. Todo ello, bajo la supervisión de un organismo administrativo que garantice los recursos necesarios para su ejecución y lleve a cabo las revisiones y evaluaciones necesarias para las correcciones oportunas. Como el colectivo joven está en permanente evolución, las políticas destinadas a la juventud deben adaptarse, revisarse, reinventarse y evolucionar al mismo ritmo, para seguir siendo útiles, lo que implica una permanente apuesta por la innovación.

Por su parte, la Comisión Europea señala que un tercio de las personas jóvenes de Europa están en riesgo de pobreza y exclusión social. Avanza en su objetivo de reafirmar la participación de los jóvenes con un conjunto de medidas que incluyen una nueva Estrategia de Juventud para el período 2019-2027, con el objetivo de empoderar a la juventud europea y dotarla de más peso en la elaboración de las políticas de la UE, reflejando así la importancia que la Comisión concede a invertir en las y los jóvenes y su futuro.

El importante grado de consolidación de las políticas de juventud en Extremadura se debe no solo a las múltiples prácticas de intervención planteadas a lo largo de los años, sino también al consenso social generalizado sobre la necesidad de intervenir, y al permanente impulso político e institucional.

Planificación del VII Plan de Juventud (2021/2024).

El VII Plan de Juventud de Extremadura (2021/2024) es un documento transversal que recoge y coordina las medidas que la Junta de Extremadura pondrá en marcha a lo largo de los próximos cuatro años con el objetivo de favorecer la participación activa de la juventud en la sociedad, así como su proceso de emancipación, todo ello desde una perspectiva integral.

El proceso de elaboración del VII Plan de Juventud ha sido debatido en el territorio en 24 sesiones virtuales (22 + 2 sesiones de contraste). En esta primera fase se han obtenido los datos necesarios para conocer la realidad de la juventud extremeña actual, así como sus demandas, intereses y compromisos, de forma que sirvan de base para la elaboración del nuevo Plan.

Una vez que esté aprobado, el seguimiento del Plan se irá implementando en una serie de **etapas**:

- 1** Establecimiento de los criterios de medición del desarrollo de las medidas del VII Plan de Juventud. Tanto de la actuación real como de lo deseado. Esto pasa por la fijación de cuáles son los objetivos e indicadores y cuantificarlos. También por el establecimiento de criterios cuantitativos de evaluación de las acciones y su repercusión en los objetivos marcados. Para ello, se elaborará un nuevo documento, simplificado y consensuado con el personal técnico de las Direcciones Generales participantes en el VII Plan para que sea fácilmente cumplimentado a través de la web.
- 2** Establecimiento de los modelos documentales para trabajar tanto en el seguimiento/actualización de las medidas, como en los documentos para los Grupos de Trabajo del Plan que servirán para la recogida sistemática de los datos y desarrollo de las acciones del VII Plan de Juventud, revisando, incorporando o dando de baja más medidas en función de los datos recogidos.
- 3** Establecer el cronograma/temporalización. En relación a las diversas tareas para el lanzamiento, seguimiento y evaluación del Plan.
- 4** Evaluación, resultados y causas de las posibles desviaciones. Recogida de datos, elaboración de documento/memoria y posterior propuesta de acciones correctoras.

Normativas

Normativas

2. Marco jurídico y normativo.

El Instituto de la Juventud de Extremadura fue creado mediante Ley 1/2007, de 20 de marzo, establece como fines del mismo, en su artículo 3, la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural y de Extremadura y el impulsar la colaboración con las restantes Consejerías y con las demás administraciones públicas cuyas actividades incidan sobre este sector de población.

En este sentido, en el desarrollo de sus funciones la propia Ley estipula en el art.4.a) que entre dichas funciones el Instituto de la Juventud de Extremadura será el órgano encargado de diseñar y desarrollar Planes de Juventud de carácter integral, consensuados entre todos los departamentos institucionales implicados que desarrollan una política global en materia de juventud o que puedan tener repercusión sobre esta.

Asimismo, será en el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, aprobado mediante Decreto 45/2008, de 28 de marzo, donde se volverán a contemplar estos fines, funciones y principios que regirán la labor y el desempeño en la consecución del desarrollo de la población joven, a través de su participación en los programas emanados de los poderes públicos.

Normas de alcance general:

- Constitución Española de 1978: artículos 9.2, 48 y 149.
- Estatuto de autonomía de Extremadura, aprobado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 7.16 y 9.1.26.

Normativa de régimen local que atribuyen competencias en materia de juventud:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: artículo 25.2.l.
- Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura: artículo 15.1.d.7º.

Normativa de régimen local que atribuyen competencias en materia de juventud:

- **Instituto de la Juventud de Extremadura:**
 - Ley 1/2007, de 20 de marzo, de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 36, de 27 de marzo de 2007)
 - Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 64, de 3 de abril de 2008)
 - Decreto 59/2017, de 10 de mayo, por el que se crea el Observatorio del VI Plan de Juventud de Extremadura (D.O.E. núm. 91, de 15 de mayo de 2017)
 - Decreto 146/2009, de 19 de junio, por el que se crea el Observatorio de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 121, de 25 de junio de 2009)
- **Consejo de la Juventud de Extremadura:**
 - Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 228, de 26 de noviembre de 2010)
 - Ley 2/2013, de 2 de abril, de modificación de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 63, de 3 de abril de 2013)
 - Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 81, de 28 de abril de 2017)

Normativa relativa a los Servicios a la Juventud de Extremadura:

Programa Carné Joven:

- Decreto 261/2011, de 21 de octubre, por el que se regula el Carné Joven Europeo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 209, de 31 de octubre de 2011)

Proyecto Jóvenes Cooperantes de Extremadura:

- Orden de 8 de febrero de 2006, que regula la participación en el proyecto Jóvenes Cooperantes Extremeños. (DOE n. 28, de 7 de marzo de 2006)

Fomento del Asociacionismo Juvenil:

- Decreto 27/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Extremadura. (DOE n. 44, de 5 de marzo de 2010)
- Decreto 311/2015, de 18 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de Proyectos de Interés General a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud. (DOE n. 246, de 24 de diciembre de 2015)

Instalaciones Juveniles, ocio y tiempo libre:

- DECRETO 52/1998, de 21 de abril, por el que se regulan las instalaciones y actividades de Ocio y Tiempo Libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 47, de 28 de abril de 1998)
- ORDEN de 18 de marzo de 2009, por la que se regula el uso de instalaciones juveniles adscritas a la Consejería de los Jóvenes y del Deporte. (DOE n. 61, de 30 de marzo de 2009)
- DECRETO 234/2009, de 16 de noviembre de 2009, por la que se regula la Acampada Libre, como actividad de ocio y tiempo libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 220, de 16 de noviembre de 2009)
- DECRETO 206/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento oficial de las Escuelas para la formación de educadores/as en el tiempo libre y el contenido de los cursos de formación para Directores y Monitores de tiempo libre infantil y juvenil. (DOE n. 115, de 3 de octubre de 2000)

Prevención del consumo de bebidas alcohólicas:

- LEY 5/2018, de 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia.
- DECRETO 159/2019, de 29 de octubre, por el que se crea el Consejo de Convivencia y Ocio de Extremadura y se regula su composición y funcionamiento. (DOE n.212, de 4 de noviembre de 2019)

Información y documentación juvenil

- Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se regula la Red de Información y Documentación Juvenil de Extremadura y se crea el Registro de Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE n. 179, de 16 de septiembre de 2010).
- Orden de 23 de enero de 1990, por la que se crea el servicio del “Teléfono Joven”. (DOE n. 10, de 1 de febrero de 1990).

Racismo, xenofobia e intolerancia

- Decreto 41/2000, de 22 de febrero, por el que se crea y regula el Comité contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. (DOE n. 23, de 26 de febrero de 2000).
- Decreto 140/2009, de 12 de junio, por el que se regulan los Premios contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia del Instituto de la Juventud de Extremadura. (DOE n. 116, de 18 de junio de 2009).



Principios & Valores

Principios
& Valores

3. Principios y valores del Plan.

Como ya hemos apuntado anteriormente, las acciones incluidas en el VII Plan de Juventud, deben alinearse necesariamente con los grandes marcos de referencia a nivel nacional e internacional, como son:

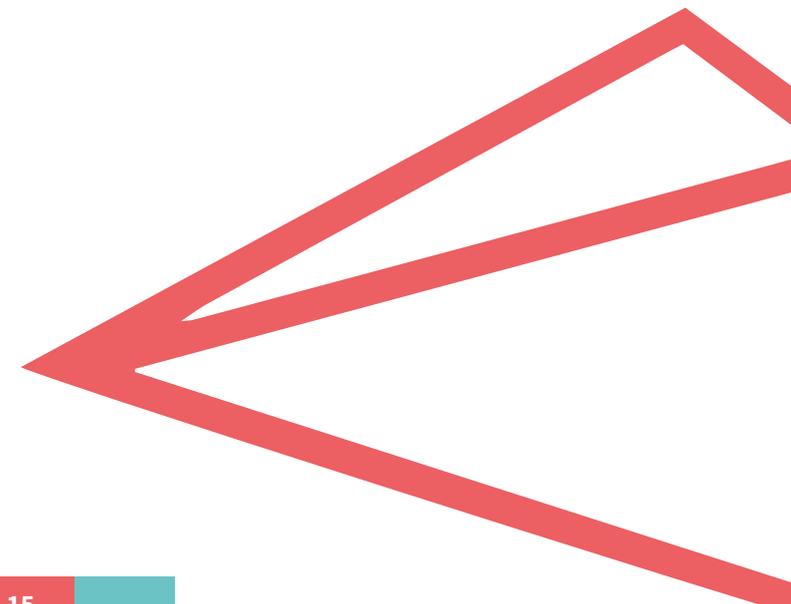


Las recomendaciones de la Unión Europea con respecto a la juventud: Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027. Dicha resolución implica a los Estados miembros, administraciones territoriales, organizaciones juveniles, investigadores, agentes sociales y las estructuras de los programas Erasmus + y Cuerpo Europeo de Solidaridad en la tarea de dar voz a la juventud en la construcción de Europa.

Los grandes retos se definen en una serie de Metas de la Juventud Europea, que pueden ser resumidos en:

- Conectar la UE con la juventud, fomentando la participación de la misma en el proyecto comunitario.
- Igualdad de género, acabando con la discriminación, especialmente de las mujeres, y garantizando los derechos de todas las personas, incluidas las no binarias y LGTBIQ+.
- Sociedades inclusivas, dónde se asegure la integración de quiénes se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social.
- Información y diálogo constructivo, acceso a información fiable y capacitar a la juventud en la recepción y difusión de mensajes críticos y responsables.
- Salud mental y bienestar, finalizando con los estigmas de los problemas de salud mental, promoviendo la inclusión social de la juventud.
- Impulso a la juventud rural, evitando las desigualdades de oportunidades que se dan entre zonas urbanas y rurales, aprovechando el potencial de estas últimas.
- Empleo de calidad, reduciendo elevados índices de desempleo juvenil, condiciones de trabajo abusivas y la discriminación en los puestos de trabajo.
- Aprendizaje de calidad, mejora de las formas de enseñanza y preparación de la juventud para los desafíos de una vida en constante cambio.
- Espacio y participación, fortaleciendo la autonomía de las personas jóvenes y proporcionando espacios en todos los ámbitos de la sociedad.
- Europa verde y sostenible, actuaciones contra el cambio climático y las constantes amenazas medioambientales, garantizando la sostenibilidad en todos los ámbitos.
- Programas de juventud europeos y organizaciones juveniles abiertas.



La Agenda 2030. **Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

En 2015 los Estados miembros de Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos, como parte de la llamada AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en la que se establece el plan para alcanzar esos 17 objetivos de desarrollo sostenible en 15 años. Representa un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas en todo el mundo.

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 12. Producción y consumo responsable.

Objetivo 13. Acción por el clima.

Objetivo 14. Vida submarina.

Objetivo 15. Vida Ecosistemas Terrestres.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Actualmente, la situación a niveles internacionales, nacionales y regionales de las políticas públicas de juventud están marcadas por la implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representando un gran hito para el desarrollo y futuro de la población joven en su conjunto, siendo además una de las principales líneas de actuación de la Junta de Extremadura.

3 **Libro Blanco de las Políticas Públicas de Juventud, 2017.**
Instituto Nacional de Administración Pública.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Donde se hace referencia al carácter transversal que deben tener todas las políticas de juventud y cómo estas deben mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes, en los siguientes aspectos:

Educación y Aprendizaje

Acceso y desarrollo en el mercado de trabajo

Salud y prevención de riesgos

Seguridad ciudadana

Hábitos culturales y de consumo

Ordenación del territorio y vivienda

Fomento de la participación social de las personas jóvenes en las instituciones representativas.

El INJUVE, asimismo, tiene por mandato del Senado la elaboración del Libro Blanco para la Juventud de España 2020. Tomando como referencia este proceso el Consejo de la Juventud de España inició una consulta a las organizaciones juveniles, mediante una encuesta online y autonómicas, a través de las que se obtuvieron 100 propuestas, resumidas en 9 grandes bloques de temas de interés para la población joven nacional:

Empleo

Vivienda

Educación Formal y educación no formal

Salud

Cultura

Ocio y Tics

Participación

Igualdad integral

Principios y valores que rigen el VII Plan de Juventud

En consonancia con estos tres marcos de referencia, desde el Instituto de la Juventud de Extremadura tomamos como referencia para la redacción del VII Plan de Juventud los siguientes principios rectores, que han sido trabajados, validados y enriquecidos por las personas participantes en las sesiones de contraste del proceso de participación y escucha durante la fase de creación del presente Plan, descrito en el apartado “Metodología del Plan”:

Inclusión_

reconociendo que las personas jóvenes no forman un grupo homogéneo y que, por lo tanto, tienen necesidades, orígenes, situaciones vitales e intereses diversos. Promover actividades y políticas inclusivas para toda la juventud, especialmente para aquellas personas jóvenes con menos oportunidades o cuyas voces podrían no ser escuchadas.

Participación_

reconociendo que todas las personas jóvenes son un recurso para la sociedad, todas las políticas y actividades relativas a la juventud deben respaldar su derecho a participar en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las políticas que les afectan a través de una participación significativa de las y los jóvenes y de las organizaciones juveniles. En este contexto, las políticas deben estar basadas en el reconocimiento de los cambios provocados por la comunicación digital que afectan a la participación cívica y democrática.

Coordinación y cogestión_

que permitan reforzar la cooperación intersectorial a todos los niveles de la toma de decisiones, procurando lograr sinergias y complementariedad entre las acciones de las diferentes administraciones e incluyendo una mayor participación de la juventud en la gestión de programas.

Información y accesibilidad_

La información sobre las acciones dirigidas a la juventud debe llegar a cada persona joven con independencia de si vive en un entorno rural o urbano, o si presenta una discapacidad o no, de tal forma que puedan acceder a recursos, servicios o prestaciones en igualdad de condiciones.

Igualdad y no discriminación_

luchar contra todas las formas de discriminación y promover la igualdad de género, reconocer que las personas jóvenes corren el riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación, en particular discriminación por motivos de edad, sexo, forma de pensar, minorías o condición sexual.

Dimensión local, regional, nacional, europea y mundial_

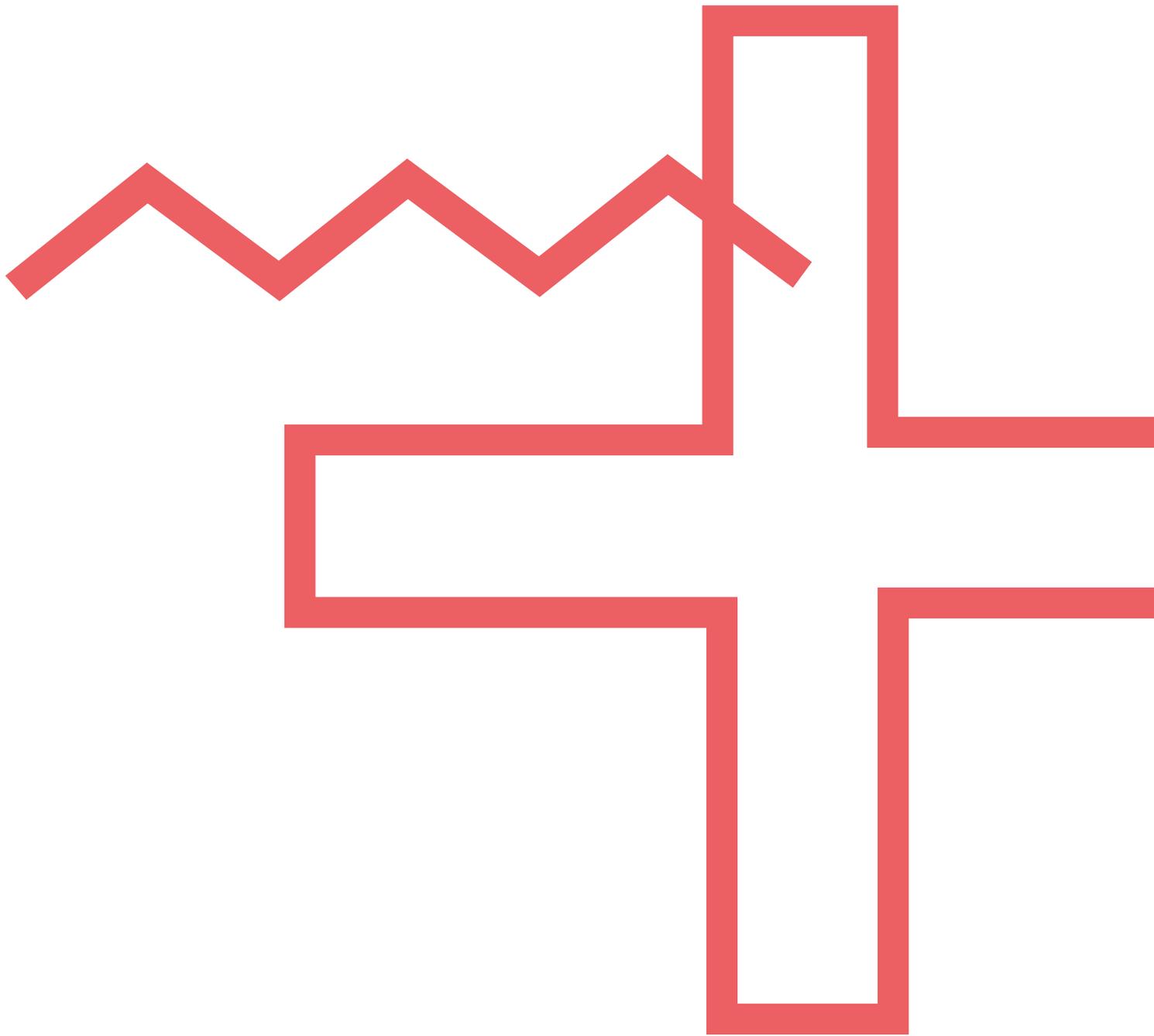
articulando iniciativas que se interrelacionen y se complementen en las escalas local, regional y/o a nivel nacional o internacional.

Empoderamiento_

de la juventud a través de un cambio de mentalidad personal y colectiva, para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades y ver cumplidas sus aspiraciones a través de un protagonismo activo.

Coordinación_

Este aspecto es fundamental, en tanto los proyectos dirigidos directa o indirectamente a la juventud implican a distintos organismos y entidades de la administración, cuya labor debe ser necesariamente coordinada.



Objetivos

Objetivos

4. Objetivos del Plan.

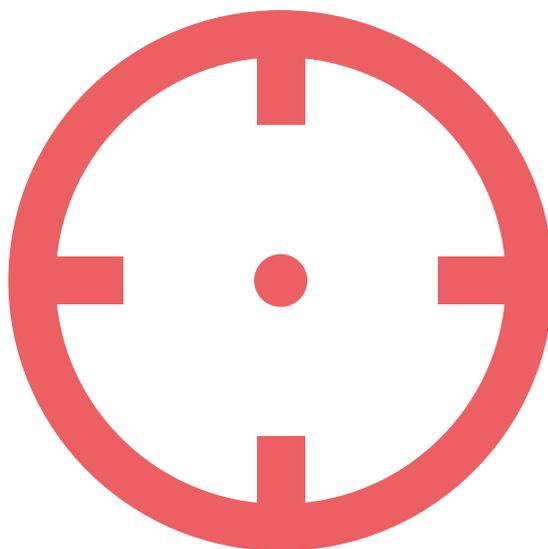
El objetivo general del VII Plan de Juventud de Extremadura es desarrollar una estrategia que sistematice las actuaciones en política de juventud, desde un punto de vista integral, basada en la participación social con especial relevancia de la población juvenil extremeña, poniendo especial atención a los nuevos compromisos y posibilidades de la juventud extremeña.

El VII Plan de Juventud parte de un diagnóstico actualizado de la situación de la juventud extremeña y ha contado para su elaboración con la implicación de la juventud extremeña a través de distintos mecanismos de participación. Es voluntad del Instituto de la Juventud que esta participación acabe convirtiéndose en un compromiso permanente a través de la creación de la Red de Apoyo al VII Plan de Juventud, con aquellas personas y entidades interesadas en participar y comprometidas con los objetivos que este persigue.

En este sentido, los objetivos específicos que persigue el VII Plan de Juventud responden a las necesidades detectadas y peticiones expresas por la juventud extremeña en los distintos momentos del proceso participativo, que se concretan en los siguientes:

-  **Promover una región más verde y sostenible, en la que los recursos naturales se conviertan en oportunidades para la población joven, capacitándolos en nuevos modelos más sostenibles económica y socialmente.**
-  **Desarrollar medidas capaces de preparar a la región para afrontar el reto demográfico, mejorando las condiciones de vida de la juventud, con especial atención a la juventud rural, y posibilitando opciones encaminadas a atraer de vuelta a la juventud que ha tenido que salir de la región.**
-  **Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital, reduciendo al máximo las desigualdades en cuanto a conectividad del medio rural y urbano, invirtiendo en infraestructuras ultrarrápidas de comunicación, impulsando la e-administración y el comercio electrónico, junto a capacitación e inclusión de la ciudadanía en general y de la juventud en particular.**
-  **Proponer el mayor abanico posible de alternativas, accesibles y saludables, de ocio, deportivas y culturales, especialmente concebidas para los entornos urbano o rural, apoyando especialmente aquellas acciones diseñadas o impulsadas por la propia juventud.**
-  **Apostar por el desarrollo de acciones directas o indirectas que contribuyan a mejorar la formación a todos los niveles, el empleo juvenil estable y de calidad, y el emprendimiento joven tanto en el ámbito social como en el empresarial.**

-  **Facilitar el acceso a la vivienda y a una vida independiente, necesarias para el desarrollo óptimo de la juventud extremeña, mediante la implementación de planes específicos para facilitar tanto el acceso a la compra como al alquiler de vivienda, simplificando al máximo los trámites y condiciones, y que tenga en cuenta las diferentes condiciones de acceso para la juventud rural y urbana.**
-  **Promover la adquisición de hábitos saludables y prevenir enfermedades en la población joven, fomentando un estilo de vida sano, la actividad física, el deporte y una alimentación saludable, con especial incidencia en la educación afectivo-sexual y la gestión emocional o salud mental de la juventud.**
-  **Fomentar la cultura de la participación juvenil, impulsando el asociacionismo y el voluntariado como herramientas fundamentales para una progresiva y necesaria incorporación de la juventud a órganos participativos de interlocución a nivel local, provincial y regional.**
-  **Poner en marcha todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, impulsando la participación de estas en condiciones de igualdad en todos los ámbitos -social, laboral, cultural, político, económico-, de la región, y para erradicar cualquier forma de discriminación o violencia por razón de género.**
-  **Prever medidas orientadas a atender las necesidades de una juventud regional cada vez más diversa y plural, en permanente cambio, de distintas razas, culturas, orientaciones sexuales, con distintas inquietudes y, en ocasiones, con dificultades por discriminación o intolerancia que necesitan abordarse de manera integral favoreciendo la libertad, la diversidad y el respeto.**





Análisis
Análisis
cuantitativo
cuantitativo

5. Análisis cuantitativo.

Este diagnóstico pretende dar una visión de la situación de la juventud en Extremadura desde un análisis de datos cuantitativo a través de fuentes secundarias. El resultado es una fotografía de la realidad de la población joven en Extremadura, en torno a los aspectos que más les interesan, afectan y preocupan, muy similares en cuanto a porcentajes rural-urbano a los de los datos de la juventud española en su conjunto. En este sentido, no hay que olvidar el indudable impacto que la Covid-19 ha tenido en toda la población en general y en la población joven en particular, cambiando rápidamente algunos escenarios y afectando a su desarrollo personal, formativo y profesional.

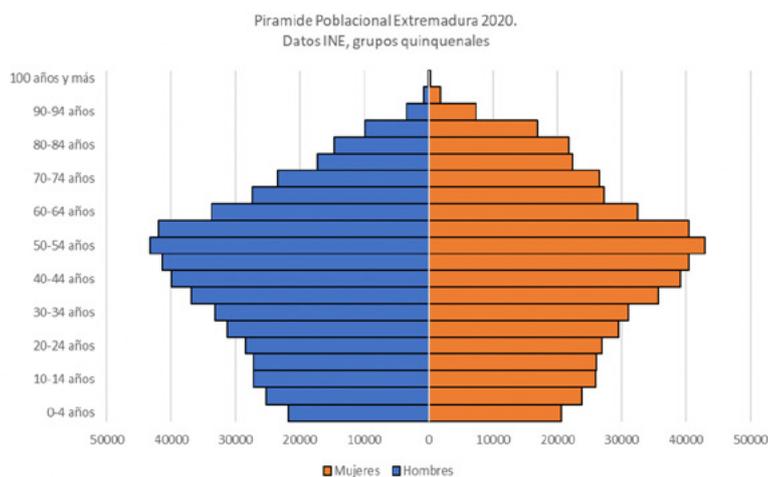
Demografía

Población Total de Extremadura.

Extremadura tiene un total de 1.063.987 habitantes, de los cuales 526.288 (49,46%) son hombres y 537.699 (50,54%) son mujeres.

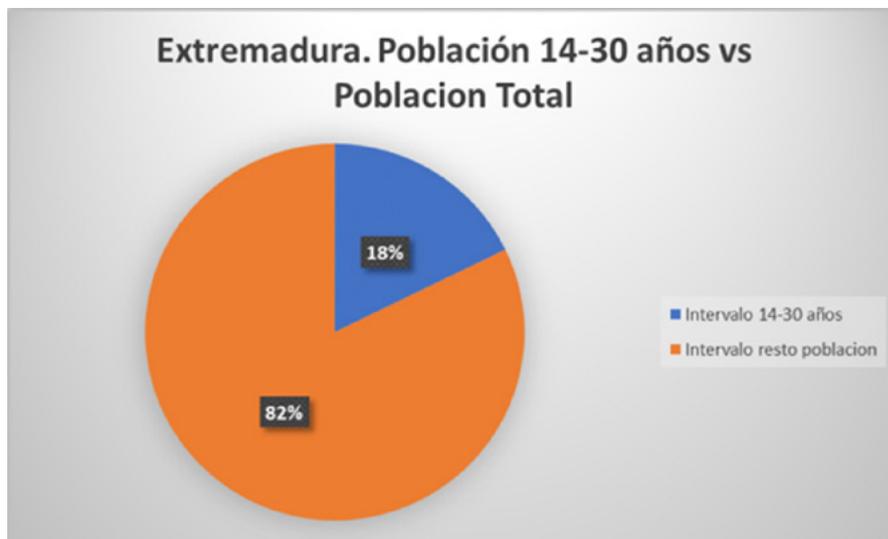
Extremadura presenta una pirámide poblacional que se estrecha en la base, a partir del grupo de los 45- 49 años (nacidos entre 1970 y 1975), fruto del descenso de la natalidad y la inmigración. Esta configuración es típica de sociedades desarrolladas.

EXTREMADURA 2020. TOTAL POBLACIÓN			
EDAD	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
0-4 años	40.972	21.024	19.948
5-9 años	47.992	24.652	23.340
10-14 años	53.349	27.421	25.928
15-19 años	52.987	27.049	25.938
20-24 años	54.515	27.983	26.532
25-29 años	58.805	30.149	28.656
30-34 años	62.914	32.447	30.467
35-39 años	70.565	35.806	34.759
40-44 años	78.330	39.566	38.764
45-49 años	81.164	41.008	40.156
50-54 años	84.775	42.519	42.256
55-59 años	84.441	42.872	41.569
60-64 años	69.932	35.540	34.392
65-69 años	55.365	27.887	27.478
70-74 años	49.692	23.400	26.292
75-79 años	42.184	18.603	23.581
80-84 años	34.041	13.719	20.322
85-89 años	27.448	10.125	17.323
90-94 años	11.438	3.676	7.762
95-99 años	2.678	748	1.930
100 años y más	400	94	306
TOTAL	1.063.987	526.288	537.699

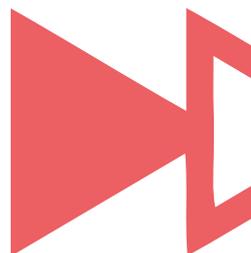


Población Joven Extremeña.

A efectos de este análisis, consideramos jóvenes a las personas comprendidas entre los 15 y los 34 años, tal y como se recogen en los grupos/ quinquenales del INE y en la mayor parte de las fuentes estadísticas consultadas. Solo hacemos una excepción con este gráfico en el que nos referimos al tramo de edad de los jóvenes con los que el Instituto de la Juventud de Extremadura trabaja habitualmente, de 14 a 30 años. En esta franja tenemos un total 189.222 personas que suponen un porcentaje de 17,78% sobre la población total.

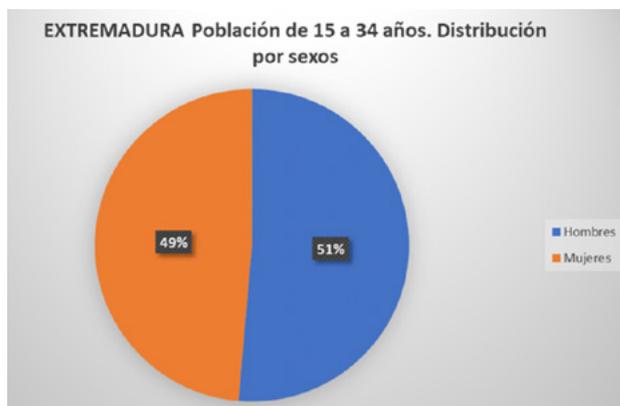


EXTREMADURA Población de 14 a 30 EDAD	Totales			% con respecto a la población total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Intervalo 14-30 años	96.877	92.345	189.222	9,11%	8,68%	17,78%
Resto edades	429.411	445.354	874.765	40,36%	41,86%	82,22%
Total Extremadura	526.288	537.699	1.063.987	49,46%	50,54%	100,00%

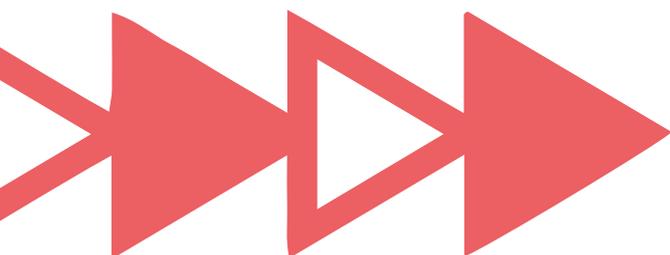


Población Joven Extremadura. Distribución por Sexo y Edad.

EXTREMADURA. Población de 15 a 34 años					
EDAD	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
15-19 años	52.987	27.049	25.938	11,8%	11,3%
20-24 años	54.515	27.983	26.532	12,2%	11,6%
25-29 años	58.805	30.149	28.656	13,2%	12,5%
30-34 años	62.914	32.447	30.467	14,2%	13,3%
TOTAL	229.221	117.628	111.593	51%	49%



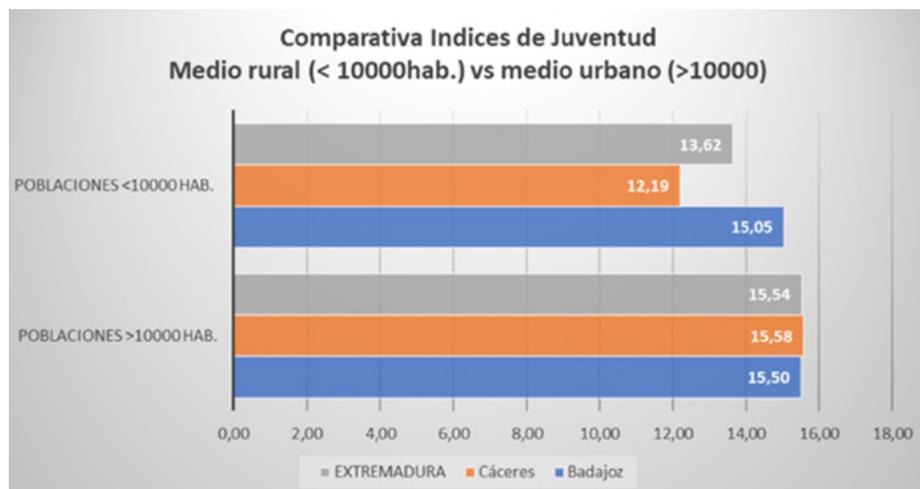
Dentro de la población joven 117.628 (51%) son hombres y 111.593 (49%) son mujeres. En todos los tramos de edad, el número de hombres es superior al de mujeres. Esta diferencia se va haciendo más notable cuanto más alto es el tramo de edad.



Población Joven Extremadura. Distribución Rural-urbano.

A efectos de este diagnóstico entendemos por población rural la que habita en municipios con una población menor de 10.000 habitantes. Tomado como base los datos del Atlas Socio Económico de Extremadura tenemos los siguientes Índices de Juventud para Extremadura¹.

	Poblaciones >10.000 hab.	Poblaciones <10.000 hab.
Badajoz	15,50	15,05
Cáceres	15,58	12,19
EXTREMADURA	15,54	13,62



La población urbana es más “joven” que la rural, y la población de la provincia de Badajoz más joven que la de Cáceres.

¹ Definición metodología Atlas Socioeconómico de Extremadura: “Índice de juventud. Número de jóvenes (16 a 29 años) por cada 100 habitantes, con fecha de referencia 1 de enero de 2019. (Población de 16 a 29 años/Total población) * 100. Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 1 enero de 2019 (INE) y elaboración propia.”

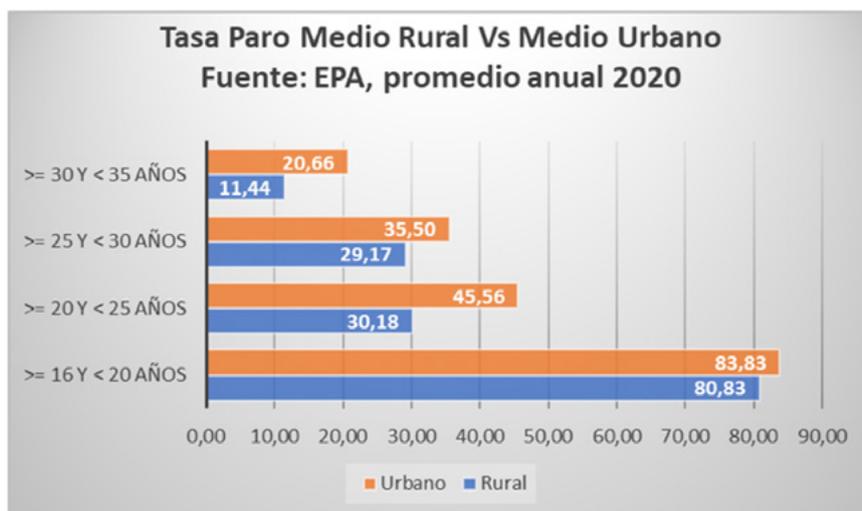
Empleo Juvenil

Con carácter general, se observa que la tasa de paro juvenil es mayor en mujeres que en hombre y, lógicamente, mayor en edades en las que la población joven aún está estudiando. Del mismo modo, esta tasa también es mayor, en todos los tramos, en el medio urbano que en rural.

Tasa Paro.

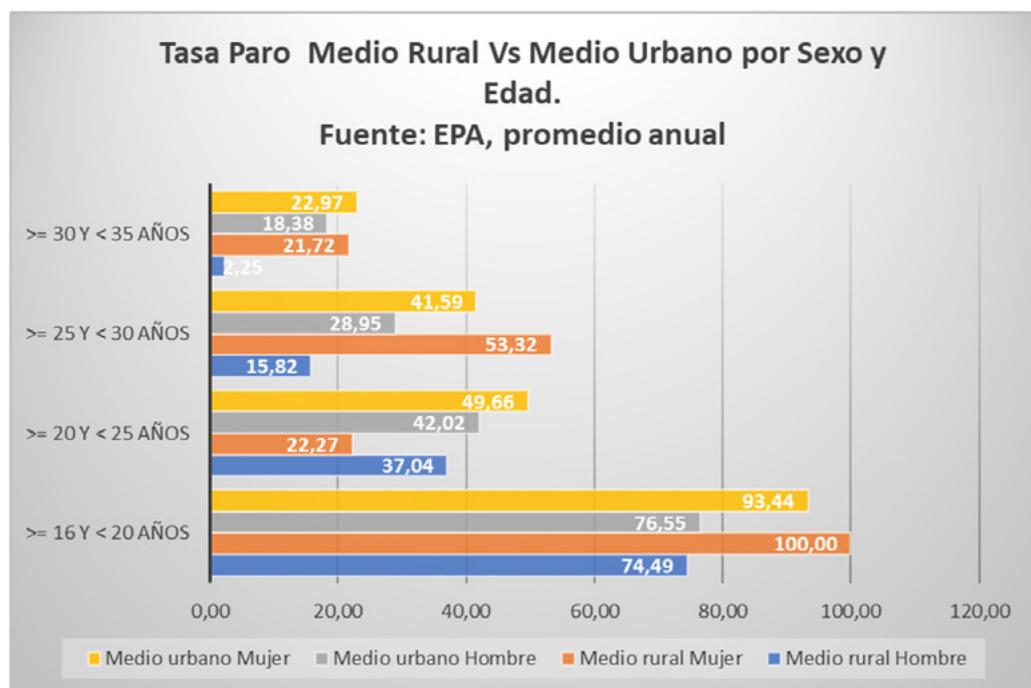
- Medio Rural Vs Medio Urbano.

Rangos Edad	Rural	Urbano
>= 16 y < 20 años	80,83	83,83
>= 20 y < 25 años	30,18	45,56
>= 25 y < 30 años	29,17	35,50
>= 30 y < 35 años	11,44	20,66



- Tasa Paro Medio Rural Vs Medio Urbano por Sexo y Edad.

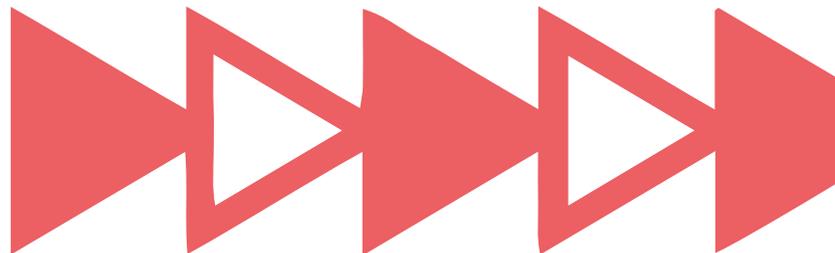
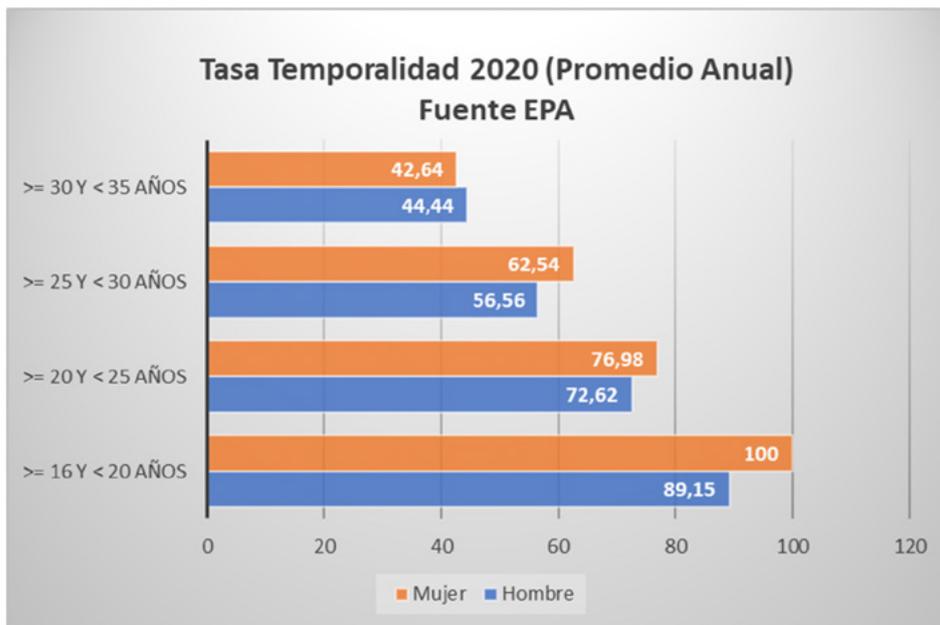
Rangos Edad	Medio rural		Medio urbano	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
>= 16 y < 20 años	74,49	100,00	76,55	93,44
>= 20 y < 25 años	37,04	22,27	42,02	49,66
>= 25 y < 30 años	15,82	53,32	28,95	41,59
>= 30 y < 35 años	2,25	21,72	18,38	22,97



Tasa de temporalidad 2020 (Promedio Anual).

Rangos Edad	Hombre	Mujer
>= 16 y < 20 años	89,15	100
>= 20 y < 25 años	72,62	76,98
>= 25 y < 30 años	56,56	62,54
>= 30 y < 35 años	44,44	42,64

Fuente EPA



Tipología de contratos medio urbano vs medio rural.

- **Por grupo edad.**

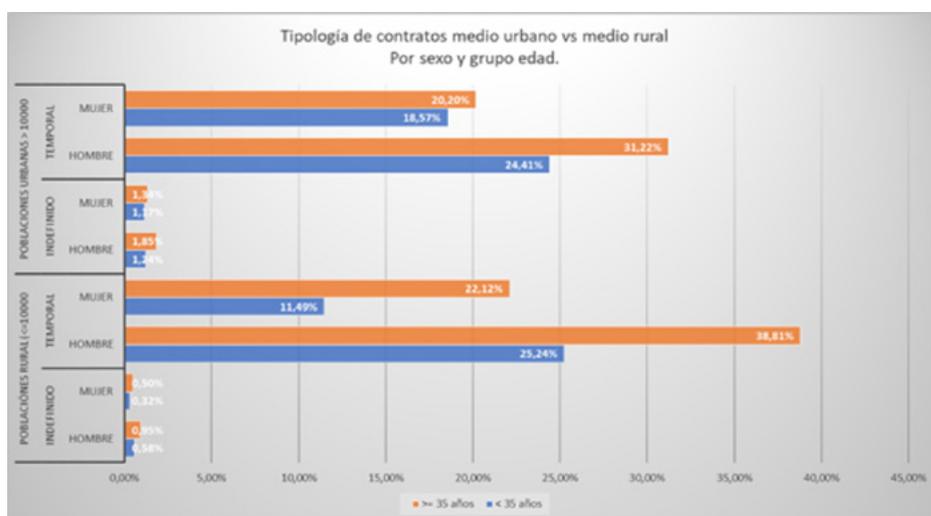
Considerando el total de contratos realizados en noviembre de 2020, encontramos que en todos los casos el número de contratos a mayores de 35 años, supera ampliamente a los contratos realizados a menores de 35 años y que la temporalidad es mayor entre los jóvenes y entre las mujeres. Podemos concluir también que la calidad del empleo es peor en el medio rural que el urbano, aspecto que puede explicarse a la temporalidad de los trabajos agrarios.

			< 35 años	>= 35 años
Poblaciones Rural <=10000	INDEFINIDO	Total	0,90%	1,44%
	TEMPORAL	Total	36,73%	60,93%
Poblaciones Urbanas > 10000	INDEFINIDO	Total	2,41%	3,19%
	TEMPORAL	Total	42,98%	51,42%



- Por sexo y grupo de edad.

				< 35 años	>= 35 años
Poblaciones Rurales <=10000	INDEFINIDO	Hombre		0,58%	0,95%
		Mujer		0,32%	0,50%
	TEMPORAL	Hombre		25,24%	38,81%
		Mujer		11,49%	22,12%
Poblaciones Urbanas > 10000	INDEFINIDO	Hombre		1,24%	1,85%
		Mujer		1,17%	1,34%
	TEMPORAL	Hombre		24,41%	31,22%
		Mujer		18,57%	20,20%



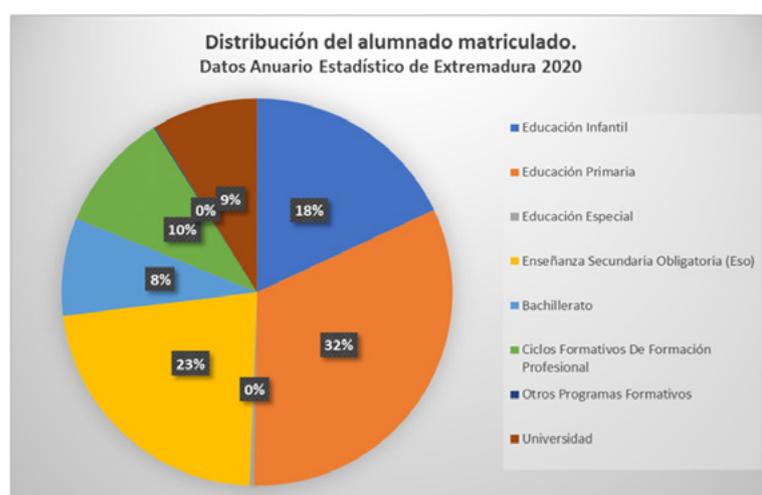
Ante este reto del desempleo juvenil, el Plan de Juventud cuenta con el compromiso de poner en marcha un Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en colaboración con el Gobierno central, que supondrá un importante revulsivo para favorecer el acceso al empleo de la juventud extremeña. Este Plan se conecta con todos los recursos y herramientas disponibles en las políticas activas de empleo que emanan de los Planes de Empleo, pero también con las oportunidades ofrecidas desde otras políticas de la Junta de Extremadura y de las del tercer sector. Este Plan se alinea con las políticas de empleo juvenil de la Comisión Europea en el nuevo periodo de programación del Fondo Social Europeo (FSE+ 2021-2027) a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) con el objetivo de lograr elevados niveles de empleo entre las personas jóvenes, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, preparada para el futuro mundo del trabajo, en consonancia con los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

Este nuevo Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022 se conecta con la realidad extremeña, está orientado a la generación del talento joven, con el mundo rural y el tejido empresarial, con la formación y el entrenamiento en las capacidades y competencias, y con las primeras oportunidades laborales para las personas jóvenes de la región, con la previsión de llegar a 20.000 jóvenes y con un presupuesto de 80 millones de euros.

Educación

Según datos del Anuario Estadístico de Extremadura para el 2020, hay un total de 192.106 alumnos matriculados en Extremadura².

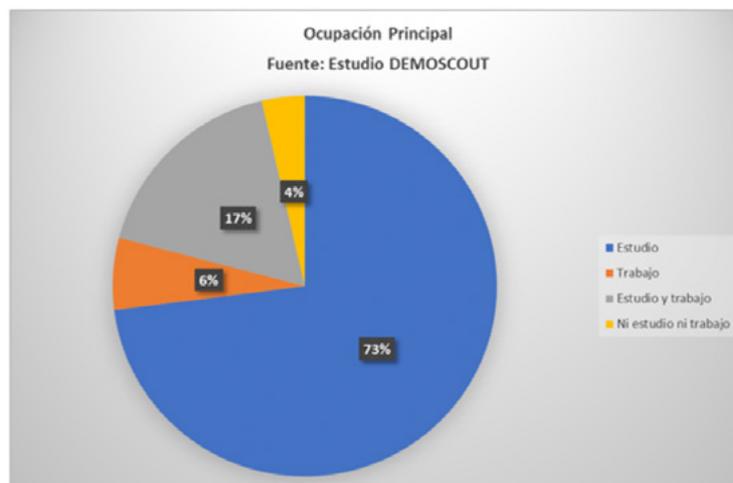
Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Especial	Enseñanza Secundaria Obligatoria (Eso)	Bachillerato	Formación Profesional	Otros Programas Formativos	Universidad	Total
34.603	61.945	670	43.132	15.669	19.058	228	16.801	192.106
18,01%	32,25%	0,35%	22,45%	8,16%	9,92%	0,12%	8,75%	100,00%



² Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico de Extremadura 2020. Se ha considerado para este cálculo: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Formación Profesional, Otros Programas Formativos y Universidad.

Profundizando en este aspecto según el Estudio DEMOSCOU³, de reciente publicación la ocupación principal de las personas jóvenes en Extremadura sería:

Ocupación	Porcentaje
Estudio	73,00%
Trabajo	6,10%
Estudio y trabajo	17,30%
Ni estudio ni trabajo	3,60%



En base a estos datos podemos determinar que más de un 90% de las personas jóvenes en Extremadura⁴ son estudiantes. Un 62% de la población extremeña está sobrecualificada para el trabajo que desarrolla⁵, siendo esta la mayor tasa de sobrecualificación de España. Un 12,2% de la población joven extremeña vive en una provincia diferente a la de su nacimiento⁶.

³ Estudio DEMOSCOU. Opiniones, intereses y participación de las personas jóvenes en la vida democrática de Extremadura 1ª edición, 2020. Coordinador: Alessandro Gentile. Equipo de investigación: Ana Lucía Hernández Cordero, Gabriela Delsignore Másoli, Arianna Beatriz Hernández Veitía, Esteban Grandal Ocaña.)

⁴ 660 participantes, todos residentes en Extremadura, hombres y mujeres entre 15 y 29 años de edad.

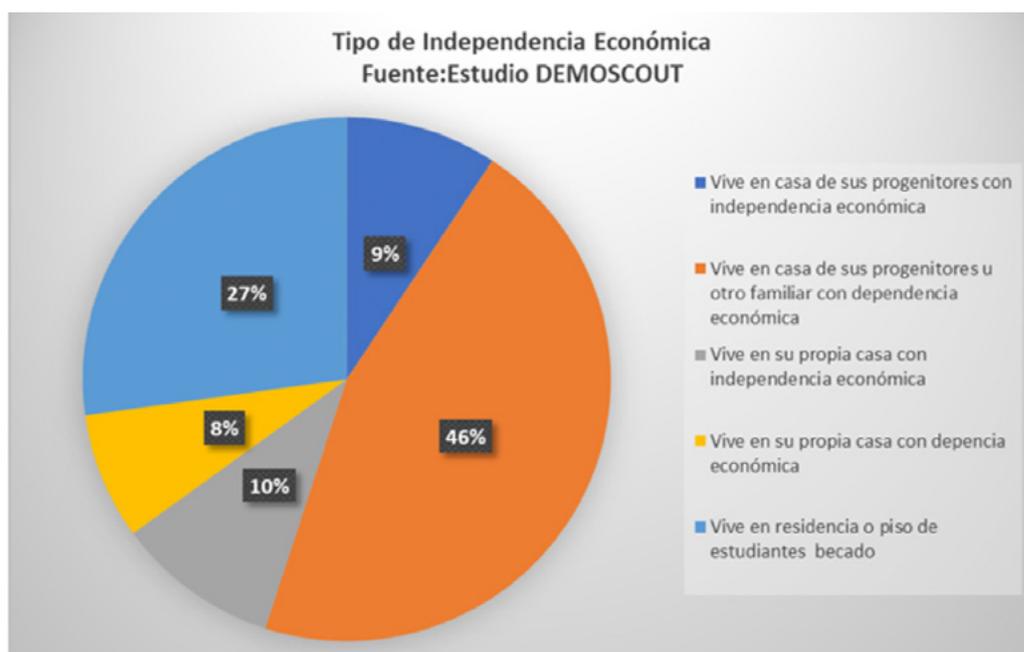
⁵ Población joven ocupada sobrecualificada, Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, para el 1er semestre de 2020.

⁶ Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, para el 1er semestre de 2020.

Emancipación

Pese a que el coste de la vivienda en Extremadura, tanto en propiedad como en alquiler, es de los menores de España, el acceso a la misma sigue siendo difícil para las personas jóvenes. Según el Observatorio de Emancipación del CJE (Consejo de la Juventud de España), en Extremadura más del 80% de las personas entre 16 y 29 años viven con sus progenitores.

Profundizando en estos datos y según el estudio Demoscout la emancipación de las y los jóvenes extremeños en función de su independencia económica sería la que se refleja en el gráfico. Un 55% de los encuestados vive en casa de sus progenitores u otros familiares. Del 45% restante los emancipados residencialmente, un 8% no es independiente económicamente, y un 27% tienen una emancipación temporal, pues cuando acaben los estudios, probablemente tengas que regresar al hogar de sus progenitores por falta de acceso al mercado de trabajo y por tanto a recursos económicos suficientes para afrontar los gastos necesarios para poder vivir de forma independiente.



Bibliografía y referencias consultadas

Emancipación Datos del CJE OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN -BALANCE GENERAL 1er semestre 2020

Estudio DEMOSCOU. Opiniones, intereses y participación de las personas jóvenes en la vida democrática de Extremadura. 1ª edición, 2020.

Coordinador: Alessandro Gentile. Equipo de investigación: Ana Lucía Hernández Cordero, Gabriela Delsignore Máspoli, Arianna Beatriz Hernández Veitía, Esteban Grandal Ocaña

ANUARIO ESTADÍSTICO 2020 Extremadura, Instituto de Estadística de Extremadura

Instituto Nacional de Estadística

Datos Observatorio Empleo de Extremadura

https://www.abc.es/sociedad/abci-desertizacion-extremadura-extiende-rural-urbano-y-amenaza-grandes-ciudades-201805192001_noticia.html



Metodología

Metodología

6. Metodología para la elaboración del VII Plan de Juventud.

Contextualización. Escuchar a la juventud y contar con ella.

Como ya se ha dicho, el diseño del VII Plan de Juventud de Extremadura (2021/2024), toma su base en un proceso participativo de escucha activa y debate virtual, un cuestionario abierto destinado a personas jóvenes y entrevistas en profundidad a referentes en distintos ámbitos de interés representativos de los diversos sectores de la juventud o de personal técnico e institucional que trabajan con este sector.

En consonancia con la Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (Diario Oficial de la Unión Europea C 456/1 -18.12.2018), destacamos los tres elementos fundamentales para abordar este proceso de escucha y debate con la juventud extremeña: **Involucrar. Conectar. Capacitar.**



Involucrar

Para el buen funcionamiento de la democracia y la sociedad en general, es vital proporcionar a la juventud vías de participación en su vida diaria, así como en la vida democrática. Implicar activamente al colectivo joven, a las organizaciones juveniles y otras entidades de trabajo en el ámbito de la juventud en la elaboración, la aplicación y la evaluación de las políticas que influyen en la vida de la juventud.



Conectar

La juventud cada vez está más conectada a través de las redes sociales, pero entendemos que también es necesario conectar personalmente con nuestros iguales, sentarnos, discutir, acordar. Las relaciones y el intercambio de experiencias son un activo crucial para la solidaridad y el futuro. Esta conexión se fomenta mejor a través de distintas formas de movilidad. Por lo tanto, las acciones destinadas a los jóvenes en el ámbito del intercambio de experiencias, conocer cómo piensa, cuáles son sus proyectos y cómo pueden reunirse con otros jóvenes para ponerlos en marcha, les permiten desarrollar y reforzar competencias personales, sociales y cívicas, desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad, mejorar la empleabilidad y convertirse en una juventud activa.



Capacitar

Capacitar a la juventud significa animar a tomar las riendas de sus vidas. Esto requiere conocer y disponer de las herramientas y los recursos necesarios ofertados por la Junta de Extremadura, Ayuntamientos, Administración estatal o la UE, así como de un entorno dispuesto a prestar la atención debida para enfrentarse a diversos retos, como las dificultades para acceder a sus derechos sociales, la exclusión social y la discriminación, y a amenazas procedentes de las noticias falsas y la propaganda.

Principios metodológicos.

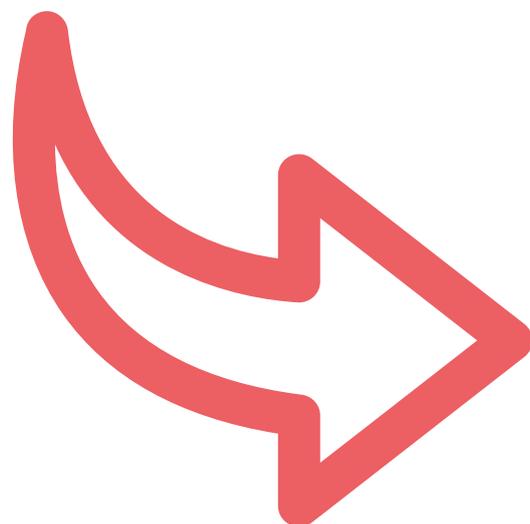
Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura entendemos que las políticas de juventud, para ser eficaces, han de ser tenidas en cuenta desde un planteamiento integral e interdepartamental, buscando la coordinación todas ellas, de forma que se facilite el proceso de autonomía de la juventud, y la posibilidad de desarrollar todo su potencial, sin olvidar fomentar la asunción de la responsabilidad propia en el proceso. La juventud tiene derecho a ser escuchada, a expresarse, y a que su opinión sea tenida en cuenta, más aún en una sociedad como la extremeña, que aspira al respeto y a la igualdad de oportunidades. En esta visión inclusiva, la juventud es una pieza clave, no solo por las vivencias del presente, sino por lo que supone de compromiso con una sociedad más democrática y participativa en el futuro.

Pero en el proceso de escucha, hay que tener en cuenta que la juventud extremeña no es homogénea y, por tanto, el proceso ha de considerar esos elementos que hacen diferente entre sí a la población joven de la región. Nos referimos no solo a elementos como el género, la edad o los recursos económicos, sino a otros como la ruralidad o el ámbito urbano, la formación superior o la falta de ella, la diversidad funcional, los efectos del riesgo de exclusión sobre la juventud, la diversidad afectivo sexual, etc.

La juventud extremeña no tiene menos pasión, menos talento, ni menos potencial que cualquier otra. Pero sí tiene algunos retos que le son más cercanos que a otras personas, como la despoblación rural, el desempleo, la falta de comunicaciones, el riesgo de salida de talento, la falta de oportunidades, etc. que, si bien no son generalizados en toda la región, creemos que sí están en la mente de la mayor parte de la juventud, y actúa como freno a su potencial.

Por eso, era esencial poner en marcha un proceso de escucha de la población joven, que permitiese expresar lo que sienten y esperan, y que nos permitiera conocer sus expectativas y sus peticiones acerca de las acciones y políticas que esperan de las instituciones públicas, sobre las oportunidades que creen que merecen, así como su propia visión de cómo diseñar y poner en marcha acciones y programas destinados a las personas jóvenes.

Por tanto, desde el IJEX hemos abordado este proceso prestando especial atención a los siguientes principios metodológicos:



La convocatoria.

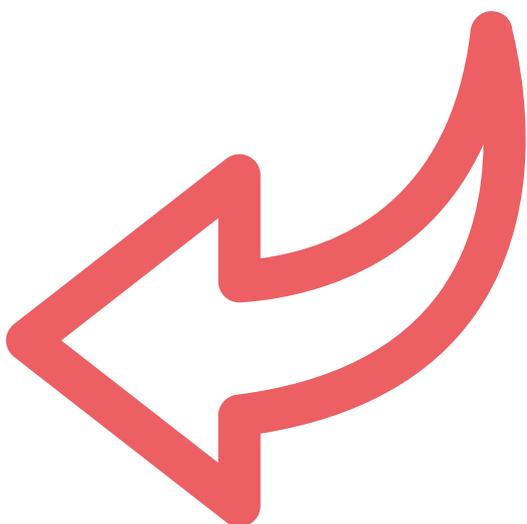
La cultura de la participación aún no está todo lo suficientemente extendida, por lo que siempre es necesario poner en marcha mecanismos que la faciliten. Por eso, la primera clave estuvo en diseñar un proceso participativo atractivo, que llamase a la acción de quienes no están habituados a hacerlo, y que incorporase no sólo a las personas o entidades y administraciones más participativos. Todo ello, entendiendo que en el territorio existen multitud de agentes que trabajan con las y los jóvenes de la región que nos han acompañado sirviendo de puerta de entrada para la captación de participantes en el proceso.

La metodología de participación.

Las personas se sienten atraídas por contenidos y metodologías innovadoras y de calidad, mucho más las personas jóvenes, que están habituados a este tipo de contenido. Si se les pide participar, expresarse, hay que hacerlo de la forma más atractiva y novedosa posible, de modo que esa circunstancia pueda invitar a otros a colaborar. En ese sentido, y debido a las medidas para el control de la pandemia de la Covid19, en esta ocasión optamos por reforzar el proceso virtual de participación, a través de tecnologías móviles, y con metodologías que proceden de la participación social, pero también del diseño estratégico y del design thinking (“pensamiento de diseño”, es una manera de ofrecer soluciones a las necesidades de un grupo, haciéndoles parte activa del proceso de creación). El objetivo último de esta apuesta por las metodologías más innovadoras, ha sido generar valor a las personas participantes y moverlas a invertir su tiempo en la creación del VII Plan de Juventud.

La producción de los encuentros.

Las sesiones de debate se han diseñado de forma que aportasen datos para un adecuado diagnóstico de la juventud de la región, así como para recoger la aportación de ideas y propuestas de cara a la construcción del Plan. Para ello, ha sido muy importante trabajar en el diseño de un espacio cómodo de debate, y usar las metodologías más apropiadas para participar y construir conocimiento de forma colectiva.



El proceso participativo.

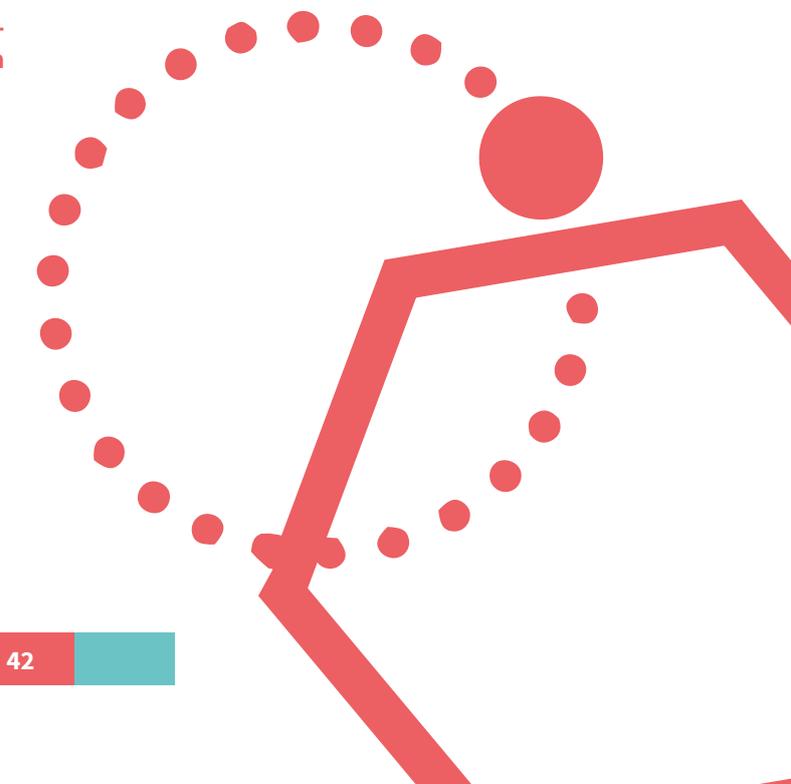
Para desarrollar esta iniciativa, desde el Instituto de la Juventud de Extremadura se ha llevado a cabo un proceso de escucha y participación entre las personas jóvenes de la región, así como con personal técnico o entidades que trabajan con este colectivo en Extremadura.

Este proceso, que se inició el 1 de diciembre de 2020 y que finalizó el 29 de enero de 2021, ha constado de distintas etapas y ha contado con diversas herramientas con las que, a través del debate y la escucha, nos ha llevado a recoger las propuestas que integran este VII Plan de Juventud.

La situación excepcional que estamos viviendo desde el 2020 ha marcado que la metodología de este proceso fuera virtual, a través de 12 entrevistas a personas referentes en materia de juventud, 24 grupos de debates virtuales (22 sesiones y 2 sesiones de contraste), y encuestas online, facilitando así también la participación de todas las personas de la región con el objetivo cumplido de haber recogido aportaciones de 1.261 personas.

De dicho proceso hemos podido extraer:

- **Un análisis y diagnóstico de la situación para conocer la realidad de la juventud extremeña que ha guiado la elaboración del VII Plan de la Juventud de Extremadura.**
- **Una declaración de principios y valores del Plan, así como unos objetivos que guíen el mismo.**
- **Una estrategia de la administración para responder a las necesidades y demandas de la juventud en Extremadura.**
- **Las medidas concretas de actuación, con los objetivos y acciones a desarrollar en el nuevo Plan.**
- **El sistema de seguimiento y evaluación del Plan durante los próximos cuatro años.**



Herramientas de participación.

A continuación, se detallan todas las herramientas utilizadas para recabar información útil para el diseño del VII Plan de Juventud de la Junta de Extremadura. Todas las herramientas de participación se han recogido en una web elaborada a tal efecto: <https://septimoplanjuventudextremadura.es/>

Cuestionario global para la participación online.

Este cuestionario, que constaba de 51 preguntas, tuvo un doble objetivo: por un lado, realizar un diagnóstico de la situación actual de la juventud en nuestra región y, por otro lado, la recogida de propuestas que pudieran traducirse en medidas concretas para incluir en el nuevo Plan. El número de respuestas recibidas fue de 827, rellenadas desde distintas localidades extremeñas, nacionales e internacionales. Este cuestionario estuvo ubicado en la web que el Instituto de la Juventud de Extremadura diseñó para este proceso:

<https://septimoplanjuventudextremadura.es/queremos-escucharte/>



Lugar de residencia de los 827 jóvenes que responden al cuestionario.

Provincia de Cáceres: nº de cuestionarios rellenados, 329

Localidades desde las que se han recibido cuestionarios completados.

Alcuéscar	Cilleros	Santa María de las Lomas
Aldea del Cano	Coria	Saucedilla
Alía	Guadalupe	Serradilla
Arroyo de la Luz	Hervás	Serrejón
Baños de Montemayor	Jaraíz de la Vera	Talayuela
Barrado	Jarandilla de la Vera	Tornavacas
Botija	Malpartida de Cáceres	Torrecilla de los Ángeles
Brozas	Marchagaz	Torrecillas de la tiesa
Cabezuela del Valle	Miajadas	Torrejoncillo
Cabrero	Mohedas de Granadilla	Torremenga
Cáceres	Montehermoso	Trujillo
Cadalso	Navalmoral	Valdefuentes
Calzadilla	Perales del Puerto	Valdencin
Cañaveral	Piedras Albas	Valencia de Alcántara
Carcaboso	Piornal	Valverde del Fresno
Casar de Cáceres	Plasencia	Villa del Campo
Casas del Castañar	Puebla de Argeme (Coria)	Villanueva de la Vera
Casas del Monte	Pueblonuevo de Miramontes	
Casatejada	Rosalejo	



Provincia de Badajoz : nº de cuestionarios rellenados, 455

Localidades desde las que se han recibido cuestionarios completados

Alburquerque	Herrera del Duque	Quintana de la Serena
Almedralejo	Higuera de la Serena	Rena
Almendral	Higuera la Real	Retamal
Alvarado	Hinojosa del Valle	Ruecas
Arroyo de san Serván	Hornachos	Sagrajas
Azuaga	Jerez de los Caballeros	San Pedro de Mérida
Badajoz	La Codosera	San Rafael de Olivenza
Bienvenida	La Coronada	Santa Amalia
Cabeza del Buey	La Haba	Santa Marta de los Barros
Calamonte	La Nava de Santiago	Siruela
Calera de León	Llerena	Solana de los Barros
Calzadilla de los Barros	Los Santos de Maimona	Talarrubias
Castilblanco	Maguilla	Torremejía
Don Álvaro	Mérida	Valdebótoa
Don Benito	Monesterio	Valdelacalzada
Villar del Rey	Monterrubio	Valverde de Burguillos
Entrín Bajo	Montijo	Valverde de Leganés
Esparragosa de la Serena	Navalvillar de Pela	Valverde de Mérida
Esparragosa de Lares	Nogales	Villafranca de los Barros
Fregenal de la Sierra	Oliva de la frontera	Villanueva de la Serena
Fuenlabrada de los Montes	Olivenza	Villar del Rey
Fuente de Cantos	Orellana la Vieja	Zafra
Garbayuela	Peñalsordo	Zahínos
Guareña	Puebla de Alcocer	Zalamea de la Serena
Helechosa de los Montes	Puebla de la Calzada	Zurbarán

Otras localidades de ámbito nacional, nº de cuestionarios rellenados, 27



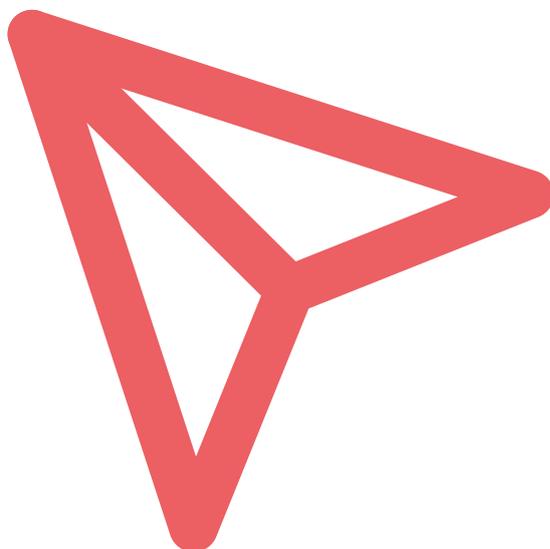
Localidad

El Prat de Llobregat (Barcelona)
Sant Boi de Llobregat (Barcelona)
Alcorcón (Madrid)
Getafe (Madrid)
Madrid (Madrid)
San Sebastian de los Reyes (Madrid)
Pamplona (Navarra)
Salamanca (Salamanca)
Sevilla (Sevilla)
Bilbao (Vizcaya)
San Pablo de Buceite (Cádiz)
Ciudad Real (Castilla-La Mancha)



Localidades internacionales 16

Fürth (Alemania)
Berlín (Alemania)
Bruselas (Bélgica)
Copenhagen (Dinamarca)
Ensenada (EE.UU)
Chambéry (Francia)
Tonneins (Francia)
Paris (Francia)
Paris (Francia)
Luxemburgo (Luxemburgo)
Utrecht (Países Bajos)
Ámsterdam (Países Bajos)
Lisboa (Portugal)
Basilea (Suiza)
Zurich (Suiza)
Sheffield (Reino Unido)



Grupos de debate online.

Se llevaron a cabo **24 sesiones (22 sesiones + 2 de contraste)** de debates virtuales por video conferencia.

Objetivos de cada sesión

- Servir de plataforma para la participación en el Plan de la juventud.
- Validar el diagnóstico recogido en el cuestionario on-line.
- Aportar ideas y propuestas al VII Plan de Juventud.
- Lograr un compromiso personal de las personas participantes, fomentando su implicación en el desarrollo, difusión y evaluación del propio plan.
- Crear la Red de apoyo del VII Plan de Juventud.

Metodología de participación:

Las personas se sienten atraídas por contenidos y metodologías innovadoras y de calidad, mucho más las personas jóvenes, que están habituados a este tipo de contenido. En ese sentido, y debido a las medidas para el control de la pandemia de la Covid19, se optó por reforzar el proceso virtual de participación, a través de instrumentos colaborativos on-line, y con metodologías que proceden de la participación social, pero también del diseño estratégico y del design thinking, como ya se señaló.

Se usó “EasyRetro”, como una divertida herramienta retrospectiva para discutir e identificar ideas de mejoras, así como de recogida de información en los debates, con propuestas en 9 ámbitos de actuación, más un apartado extra de otras propuestas, que fueron estos:

- Para promover un desarrollo de la región más verde y sostenible.
- Para afrontar el reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural.
- Para mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital, en condiciones de igualdad.
- Para fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura.
- Para mejorar el empleo y emprendimiento, la emancipación y el acceso a la vivienda.
- Para fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud.
- Para impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación.
- Para alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes.
- Para mejorar la convivencia, luchar contra la exclusión, y aceptar la diversidad afectiva-sexual.

Esta herramienta se combinó con el debate abierto en el que las personas participantes pudieron expresar sus necesidades, realidades, y matizar sus propuestas e inquietudes relativas al VII Plan de Juventud.

Herramientas para la participación educativa.

Se diseñó una herramienta para que los IES/IESO participasen en la elaboración del VII Plan de Juventud, que se envió contando con la colaboración de la Dirección General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Empleo, a todos los IES e IESO de Extremadura a través de la plataforma Rayuela. Con el siguiente esquema de trabajo:



Objetivos_

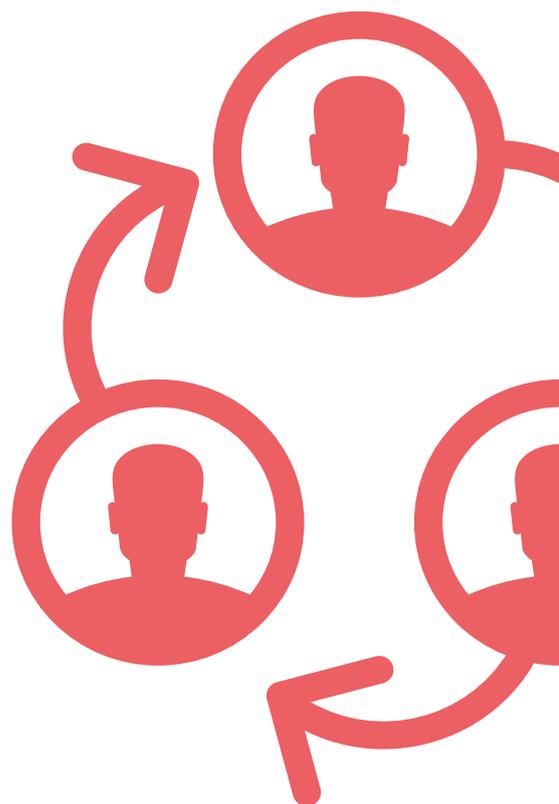
- Dar voz a las personas jóvenes de Extremadura para que participen activamente en la creación del VII Plan de Juventud de Extremadura. (a partir de 14 años)
- Conocer qué es un Plan de Juventud y su importancia para las personas jóvenes.
- Practicar habilidades comunicativas a través del debate.
- Implicar a la juventud en su comunidad, conectando recursos externos y aulas.



Actividad #hablaycrea_

1. ¿Qué es el Plan de Juventud?
2. Alza tu voz: cuestionario on-line por parte del alumnado.
3. Debatimos: la importancia de participar activamente en la sociedad.

DURACIÓN: 50 MINUTOS



Entrevista en profundidad a personas referentes en materia de juventud.

Como apoyo al diagnóstico y la propuesta tanto del cuestionario como de las sesiones de debates, se han llevado a cabo un total de 12 entrevistas a personas referentes en Extremadura. El objetivo era validar el diagnóstico a la vez que se profundizaba en los ámbitos de referencia de cada una de las personas entrevistadas. Para enriquecer las respuestas, las personas seleccionadas han sido de edades a partir de los 24 años, tanto del ámbito rural como urbano de ambas provincias, Cáceres y Badajoz.

En primer lugar, se pidió que rellenaran un cuestionario on-line de 35 preguntas y, posteriormente, se llevó a cabo una entrevista por videoconferencia con cada una de ellas con una duración aproximada de 1 hora.

A continuación, se detallan los perfiles de las personas entrevistadas:

- **Gestor de entidad no lucrativa.**
- **Técnica de Igualdad.**
- **Profesor de Universidad e investigador.**
- **Docente y Director General de Junta de Extremadura.**
- **Director Técnico y Profesor Universitario.**
- **Profesor.**
- **Político.**
- **Encargada de producción.**
- **Empleado público.**
- **Relaciones institucionales en empresas.**
- **Empresaria. Asesora.**
- **Consultora**



Red de apoyo al VII Plan de Juventud.

Desde el punto de vista metodológico, como ya se ha dicho, el diseño del VII Plan de Juventud, al igual que los anteriores, ha tomado como base la participación de la propia juventud, de las entidades que trabajan con y para ella, y de los agentes del territorio vinculados al desarrollo socioeconómico de la región, sobre todo, aunque no exclusivamente, aquellos que trabajan con personas jóvenes. En este sentido, este objetivo ha sido ampliamente alcanzado a la vista de las cifras de jóvenes y entidades que han colaborado con el Plan utilizando cualquiera de las herramientas para ello descritas en el punto anterior. Por tanto, queremos agradecer su participación a todas las personas jóvenes, a las entidades/colectivos, y al personal técnico que nos han brindado sus aportaciones, colaboración y apoyo a distintos niveles.

En este sentido, nos parece adecuado, pertinente y enriquecedor, extender esta colaboración a un siguiente nivel, creando una Red de Apoyo al VII Plan de Juventud, que permita el contacto frecuente con personas jóvenes, personal técnico y entidades, como mecanismo para evaluar permanentemente las medidas y acciones incluidas en el plan, así como rediseñarlas o adaptarlas a una realidad siempre cambiante. La Red puede, al mismo tiempo, tener funciones para realizar aportaciones sobre los cambios y la realidad juvenil de la región.

Entendemos que la creación de esta Red como elemento permanente durante todos los años de vigencia del Plan, también puede contribuir a facilitar la difusión y permeabilidad del conjunto de medidas en el conjunto de la población extremeña, especialmente entre las personas jóvenes.

La participación en cifras.

Entre todas las herramientas participativas se recogieron un total de 1.261 aportaciones, un 60 % de mujeres y 40% de hombres, con una media de edad de 26 años, con casi un 60 % de respuesta de la provincia de Badajoz, un 33% de Cáceres y 7% de extremeñas y extremeños residentes en distintas localidades españolas y extranjeras.

Cuestionario on-line: un total de **827 respuestas.**

Entrevistas a referentes: **12 entrevistas** en profundidad, con personas referentes de las provincias de Cáceres y Badajoz, tanto del ámbito rural como urbano, con edades comprendidas entre los 24 y los 60 años.

Sesiones de debates: **422** personas participantes.

Entidades participantes: **137**



Proceso
Proceso
participativo
participativo

7. Resultados del proceso participativo.

El cuestionario.

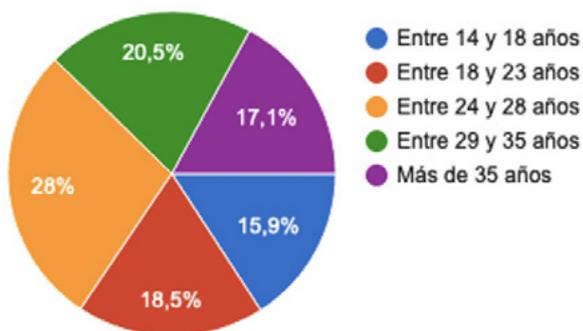
Exponemos a continuación los principales datos extraídos del cuestionario que respondió la juventud extremeña, concretamente **827 jóvenes**, que tiene que ver con **su percepción de su propia realidad y de sus problemas**, y de su conocimiento sobre las medidas y recursos que la administración prevé para ellos.

El perfil de los encuestados.



Edad y sexo

Como puede observarse en los gráficos, en el perfil de la juventud que respondió a nuestra encuesta, las mujeres son mayoría, con un 60%, frente a los hombres, un 40%.



En lo que respecta a la edad, la participación ha sido bastante homogénea entre todos los grupos de edad, entre el 15-20%, a excepción de la horquilla comprendida entre los 24 y 28 años, que han supuesto el 28% de las aportaciones totales.

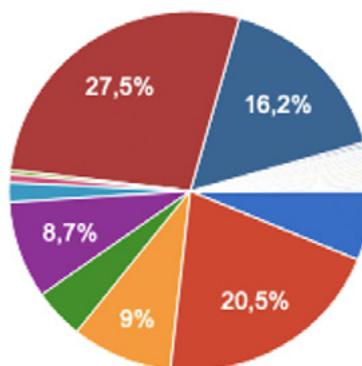
Lugar de residencia.

Cabe destacar que el **55,91%** de las personas que respondieron a esta encuesta residen actualmente en el **entorno rural**, frente al **44,09%** que residen en entornos **urbanos**. Respecto al porcentaje de encuestados que residen en entornos urbanos, hay que señalar que el 38,65% corresponden a residentes en alguna de las grandes ciudades extremeñas (Cáceres, Mérida, Badajoz, Plasencia), un 3,32% corresponde a jóvenes que residen actualmente en alguna ciudad española, un 1,99% tiene que ver con los jóvenes que actualmente están residiendo en alguna ciudad europea, y un 0,13% de jóvenes que viven actualmente en alguna ciudad de otro continente distinto al europeo.

Formación académica.

Como datos más relevantes en este apartado en cuanto a la formación académica de las personas que contestan la encuesta, cabe destacar:

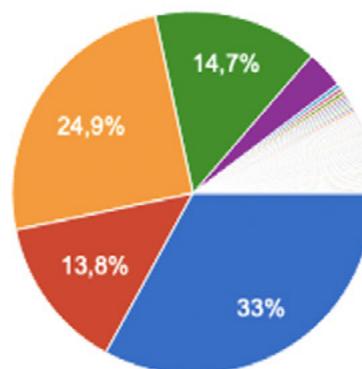
- El 27,5% son universitarios.
- El 20,5% tiene estudios primarios.
- El 16,2% tiene estudios de postgrado.
- El 9% tiene estudios secundarios.
- El 8,7% tiene FP2



- Sin titulación
- Primarios (ESO o equivalente)
- Secundarios (Bachillerato o equivalente)
- FP1/Formación Profesional de Grado...
- FP2/ Formación Profesional de Grado...
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2
- Certificado de Profesionalidad de nivel 3

Ocupación actual.

Como puede observarse en el gráfico, la ocupación actual de los encuestados se reparte en cuatro grandes bloques, entre los que destaca el porcentaje de jóvenes que están **estudiando (33%)**, seguido de aquellos que están **trabajando con contrato temporal, un 24,9%** y los que lo hacen con contrato **indefinido (14,7%)**. A tenor de estos dos últimos datos, cabe señalar que en torno al 40% de la juventud encuestada se encuentra actualmente trabajando. Por su parte, el 13,8% manifiesta estar actualmente en situación de desempleo. El último bloque a destacar, aunque en menor medida, es el de los jóvenes autónomos, que suman el 3,4% del total de encuestados.



- Estoy estudiando
- Estoy en desempleo
- Estoy trabajando con contrato temporal
- Estoy trabajando con contrato indefinido
- Soy autónoma/o
- Alumno trabajador
- Centro ocupacional
- Formación en centro de educación es...

Ocupación del tiempo libre.

En lo que respecta a la ocupación del tiempo libre por parte de los jóvenes, aproximadamente el 50% de la actividad de los jóvenes se reparte entre estar con amigos y amigas (26,8%), y la práctica de algún deporte (24,3%). Las actividades culturales, por su parte, suponen el 13,1%, mientras que viajar, el asociacionismo y el voluntariado, son actividades que ocupan respectivamente a aproximadamente el 5% de los encuestados. Lógicamente, hay un apartado de “cajón de sastre” que corresponde a la multitud de distintas y muy variadas actividades que realizan aproximadamente el 25% de los encuestados en su tiempo libre.



La percepción de las personas jóvenes.

Con carácter general, y a tenor de los datos recabados a través del cuestionario destinado a tal efecto, tres cuartas partes de la juventud extremeña percibe mayoritariamente que **su situación actual es mala o muy mala**. Una buena muestra de ello son los datos obtenidos a través del cuestionario, donde **el 50,7% de los jóvenes consideran que su situación es mala**. A esto hay que sumarle un 25% de jóvenes que entienden que su situación es muy mala. Frente a esta mala percepción que, en general, supera el 75%, un 16% de los jóvenes estima que su situación es normal. Tan solo un 5,3% de la juventud encuestada considera que su situación es buena y es casi testimonial el porcentaje de jóvenes que consideran que su situación es muy buena, en torno al 1,2%.

Esta mala percepción de la juventud no sufre grandes variaciones si les preguntamos sobre cómo ven su **futuro cercano**. En este caso, se incrementa el porcentaje de jóvenes que consideran que su situación va a ser muy mala, más del 30%. Sin embargo, disminuye el porcentaje de aquellos que creen que su situación será mala, llegando al 40%. Por tanto, las y los jóvenes que prevén que su situación sea mala o muy mala, se obtiene un porcentaje en torno al 70%, algo inferior a los datos anteriores, lo que implica **una ligera expectativa de mejora**, que igualmente tiene su reflejo en el cómputo global de las respuestas de los jóvenes que consideran que la situación será normal (14,4%), buena (10,2%) o muy buena (2,5%).

Como es lógico, la **Covid-19** ha sido un elemento omnipresente en todas las respuestas y en todos los debates. Es indudable que, a las dificultades de la juventud extremeña hay que sumarle las derivadas de esta pandemia que está afectando y transformando la realidad extremeña. La Covid-19 ha sido un tema recurrente en los debates, abordado desde distintas ópticas, como causante de no pocas dificultades para la población en general y los jóvenes en particular. La pandemia lo impregna todo, lo cambia todo. Hasta tal punto es así, que aproximadamente **el 75% de las personas jóvenes encuestadas consideran que la Covid-19 ha cambiado a la juventud extremeña directa o indirectamente**.

Está claro que la pandemia nos está afectando a todos, pero ¿cómo ha afectado a la juventud extremeña? En este sentido, tenemos que decir que **el impacto de la pandemia en la salud mental, emocional y/o psicológica de las personas jóvenes**, se ha convertido en un tema presente y recurrente en todos los debates celebrados. No han sido pocas las intervenciones que han tenido que ver de una u otra forma con el impacto en la salud mental de las y los jóvenes y la necesidad de implementar medidas para abordarlo cuanto antes. Tanto es así, que un **34%** de la juventud encuestada identifica que **la pandemia la ha afectado su salud mental**, emocional y/o psicológica. Esta opción es el porcentaje más alto frente a otras respuestas en las que se manifiesta que la pandemia ha afectado “en mis relaciones sociales o interacciones con mis amistades” (23,1%), o “en mis actividades de ocio y cultura” (13,7%). También hay que destacar que para el 7,1% la pandemia ha contribuido a un abuso de las nuevas tecnologías. En lo que respecta a la salud general, tan solo un 4,4% considera que esta se ha visto afectada por la pandemia. Otro aspecto destacable de este apartado es que un 10% de la juventud manifiesta estar descontenta con la percepción que la sociedad ha tenido de ellos durante varios momentos de esta pandemia. Por último, en torno a un 8% de los encuestados, a la pregunta de “¿Cómo te ha afectado la pandemia de la Covid-19?”, habrían marcado todas las respuestas anteriores posibles.

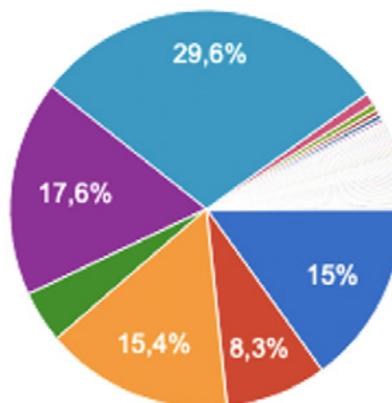
En lo que se refiere a los **ámbitos de preocupación** actuales, **mejorar el empleo y el emprendimiento, la emancipación y el acceso a la vivienda, destacan claramente como lo que más preocupa** con diferencia a los jóvenes extremeños, de tal forma que un 67,8% han elegido esta opción. En segundo lugar, en una horquilla que oscila entre el 30% y el 36% de las personas jóvenes, la juventud extremeña identifica otros tres grandes temas que les preocupan: afrontar el reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural (36,7%), alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes (33,3%) y fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura (30,5%).

ÁMBITOS DE PREOCUPACIÓN	
Mejorar el empleo y emprendimiento, la emancipación y el acceso a la vivienda.	68,7 %
Afrontar el reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural.	36,7 %
Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes.	33,3 %
Fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura.	30,5 %
Mejorar la convivencia, luchar contra la exclusión, y aceptar la diversidad afectiva.	24,4 %
Promover un desarrollo de la región más verde y sostenible.	23,5 %
Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud.	18,8 %
Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital, en condiciones de igualdad.	12,9 %
Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación.	10,8 %

El empleo.

Aproximadamente **el 50% de las personas encuestadas están actualmente trabajando**, destacando el hecho de que el 34,9% de ellos, están trabajando en algo directamente relacionado con sus estudios. Del otro 50%, aproximadamente la mitad, un 25%, corresponde a las personas jóvenes que están en desempleo y buscando trabajo, y un preocupante 14,2% de jóvenes que ni trabajan ni están buscando empleo.

Entre aquellas personas que actualmente están buscando empleo, todas entienden, en mayor o menor medida, que **la administración puede ayudarles en ese proceso**. En un lugar destacado, aproximadamente **el 30% considera que la mejor opción es que la administración prevea ayudas para la contratación de empleo joven**.



- Con formación en competencias profe...
- Con información específica sobre em...
- Con un acompañamiento personaliza...
- Con una asesoría en autoempleo.
- Sirviendo de intermediación entre las...
- Con ayudas para la contratación de e...
- No estoy buscando empleo
- Estoy trabajando

Las respuestas a la pregunta “¿Qué habilidades te parecen más importantes para encontrar y mantener un empleo?”, son igualmente reveladoras. En un rango cercano al 50%, los jóvenes consideran que **el análisis y resolución de problemas** (50,1%), **la autoconfianza** (49,4%) y **la comunicación** (45,2%), son las habilidades más importantes en lo que a encontrar o conservar un empleo se refiere. Estas tres habilidades son percibidas como importantes, por encima de otras como el cumplimiento de normas y tareas (36,7%) o poseer una formación específica o una especialización tras la formación general (31,4%) o la propia capacidad de relación (23,7%).

En cuanto a la **fuerza de ingresos** de las personas jóvenes que han respondido el cuestionario, nos encontramos con un alto porcentaje, **el 50 %**, cuya principal fuente de ingresos es el **empleo remunerado**. El resto del 50% de las respuestas, aunque a veces las fuentes de ingresos son más de una, se reparte en un 3% reciben pensión, un 7% está cobrando el paro o algún subsidio, un 6% trabaja sin contrato, un 11,5 con becas y ayudas al estudio. Un 8% de las personas participantes afirman no tener ningún ingreso. Un 25,5 % del total perciben ayudas de familiares, indicando que no solo perciben ayudas las y los jóvenes sin ingresos sino en otras circunstancias como trabajos esporádicos sin contratos, becas, con el cobro de ayudas o subsidios incluso trabajando lo que es indicativo de la precariedad.

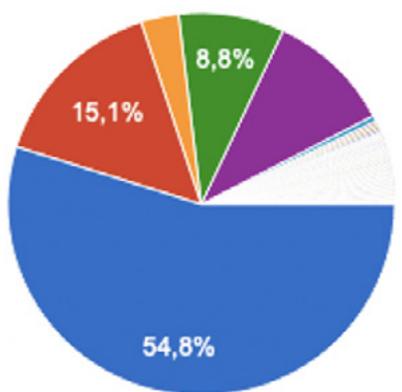
Vivienda y emancipación.

La vivienda y el retraso en la edad de emancipación es otro de los grandes problemas que preocupa a la juventud extremeña. La radiografía de la situación actual en esta materia es bastante clara: **el 53% de la juventud que responde a la encuesta vive en la casa familiar**, un 23,4% vive de alquiler, en torno a un 15% compraron vivienda (un 13,1% con hipoteca y un 2,1% sin hipoteca), y un 3,6% vive en una vivienda cedida por sus padres o algún otro familiar. El resto del porcentaje, en torno a un 7% se reparten entre otras opciones: viviendas tuteladas, residencias, viviendas sociales...

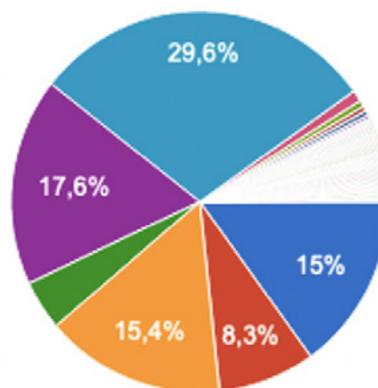


En lo que respecta a **con quién vive la juventud extremeña**, si exceptuamos al aproximadamente 52-53% que ya manifestó vivir con su familia, un 28% vive con sus parejas, ya sea con hijos (14,8%) o sin hijos (13,1%), mientras que un 8% afirma vivir en un piso compartido. El porcentaje actual de jóvenes que viven solos es del 5,7%. Queda un porcentaje en torno al 2% para aquellos jóvenes que viven en instituciones tuteladas, junto a otro pequeño porcentaje en que se incluirían otras posibles combinaciones (en blanco en el gráfico).

Con la excepción de los que ya lo hacen, **a la inmensa mayoría de los jóvenes (81,8%) les gustaría vivir por su cuenta** por diferentes motivos, si bien hay un porcentaje que afirman preferir seguir viviendo en la casa familiar (10,4%). Como motivos señalados entre aquellos que quieren vivir por su cuenta, destacan una gran mayoría que simplemente quieren ganar independencia (54,8%) o salir de casa de sus padres (8,8%), frente a aquellos que les gustaría independizarse para vivir con sus parejas (15,1%) o para tener hijos (3,1%).



- Sí, por ganar independencia
- Sí, por vivir con mi pareja
- Sí, por tener hijos
- Sí, por salir de casa de mis padres
- No, prefiero seguir en la casa familiar
- Ya vivo por mi cuenta
- Si por tener mi propia casa
- Vivo por mi cuenta



- Con formación en competencias profesionales
- Con información específica sobre empleo
- Con un acompañamiento personalizado
- Con una asesoría en autoempleo
- Sirviendo de intermediación entre las partes
- Con ayudas para la contratación de empleo
- No estoy buscando empleo
- Estoy trabajando

En lo referente a los **motivos que dificultan el acceso a la vivienda** por parte de la juventud extremeña, destaca en casi **un 57% el hecho de que los salarios son bajos y no permiten acceder a una vivienda**. A este hecho se le suma que el 25,8% de los jóvenes extremeños consideran que el precio de la vivienda es muy alto. Por otra parte, más allá del porcentaje de jóvenes que identifican otros muchos motivos que dificultan el acceso a la vivienda, hay que destacar el de aquellos que consideran que la juventud no quiere asumir la responsabilidad de emanciparse, concretamente un 7,6% de los encuestados.

Movilidad / emigración.

Como dato de partida, hemos de señalar que **el 50% de las personas jóvenes encuestadas ha residido alguna vez fuera de Extremadura** (incluyendo en este porcentaje un 5% de jóvenes que no nacieron en la Comunidad Autónoma). En cuanto al resto, en lo que se refiere a los **motivos** que llevó en algún momento a la juventud extremeña a salir de Extremadura, un poco más de la mitad, **un 51,70%, lo hizo para estudiar, frente a un 34,35% que lo hizo exclusivamente para trabajar**. De menor relevancia es el porcentaje de jóvenes que salieron para estudiar y trabajar, un 6,44% o los que lo hicieron por asuntos familiares.

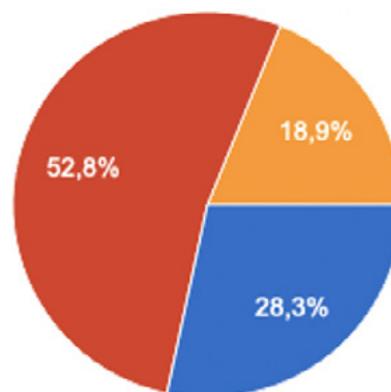
MOTIVOS PARA SALIR DE LA REGIÓN

Estudios	51,70%
Trabajo	34,35%
Estudios y trabajo	6,44%
Asuntos familiares	4,83%
Otros	2,68%

En lo que respecta a las motivaciones que han llevado a volver a Extremadura a las y los jóvenes que, por algún u otro motivo, tuvieron que salir, destacan fundamentalmente dos: por un lado, **la familia, con el 37,36%**, y, por otro, el hecho de **querer labrar un futuro en Extremadura, con el 35,28%**.

MOTIVOS PARA VOLVER A LA REGIÓN

Por mi familia	37,36%
Quiero intentar labrar un futuro en mi tierra	35,28%
He encontrado un trabajo	16,42%
Fin de los estudios	2,64%
Otro	2,45%
Fin del trabajo fuera	2,26%
No encontré trabajo fuera	2,08%
Pandemia	1,51%

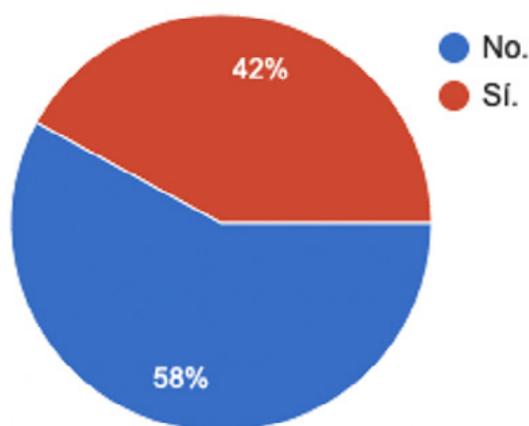


- No, nunca he pensado cambiar de localidad.
- Sí, a una localidad de fuera de Extremadura.
- Sí, a una localidad de más tamaño, dentro de Extremadura.

Es decir, conforman una gran mayoría las dos motivaciones que tienen que ver con el arraigo a la tierra y la propia familia, a lo que hay que sumar un esperanzador 16,42% de las personas jóvenes que han vuelto porque han encontrado un trabajo en Extremadura. Finalmente, en torno a un 10% de los jóvenes que han vuelto manifiestan otros motivos como la finalización de los estudios o del trabajo que tenían fuera, el hecho de no haber encontrado un trabajo fuera de Extremadura o aquellos que han tenido que regresar motivados por la situación derivada de la pandemia.

En el momento actual, en el que la **movilidad** parece ser una condición casi insalvable para el conjunto de la juventud extremeña, ya sea internamente o fuera de la propia comunidad, y con independencia de la procedencia rural o urbana de los jóvenes, predominan los jóvenes que contemplan la opción de salir de Extremadura, alcanzando **un 52,8%** el número **de jóvenes que han pensado vivir en una localidad fuera de Extremadura**. En la misma línea, aunque en un porcentaje muy inferior, el 18,9%, se encuentran aquellos jóvenes que han pensado en vivir en una localidad extremeña de un tamaño mayor a la suya de origen. Completamente en el polo opuesto se encuentra el 28,3% de la juventud extremeña que nunca se ha planteado la posibilidad de cambiar de localidad.

Por tanto, **la posibilidad de cambiar de localidad e incluso de Comunidad Autónoma** está no solo en el pensamiento de la juventud extremeña, sino también en el futuro próximo de parte de ella. Concretamente, para **un 42% de la juventud extremeña ven en un horizonte muy cercano la posibilidad de salir a vivir fuera de Extremadura**, lo que sin duda es una cifra muy preocupante si esta posibilidad llega a materializarse.



Una sociedad diversa.

Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura tenemos siempre especial interés en obtener de primera mano información sobre una sociedad cada vez más plural, en todos los sentidos, -ideológicos, origen, religiosos, afectivos, diversidad funcional...- y los problemas que pueden conllevar de racismo/xenofobia, LGTBIfobia (rechazo, miedo, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI), violencia de género y ciberacoso o bullying (acoso físico o psicológico). Por eso se incluyeron varias preguntas para conocer si las personas jóvenes habían sufrido o conocían a alguien que hubiera sufrido algún problema en este sentido. Hay que destacar como dato preocupante que, **en todos los casos, más del 50% de las y los jóvenes conocen a alguien o habían sufrido directamente alguno de los problemas anteriormente enumerados**. En el caso del **racismo y la xenofobia**, un 52,2% de las personas jóvenes encuestadas habían sufrido o conocían a alguien que la había sufrido. Este porcentaje se ve incrementado hasta un 58% respecto a las personas jóvenes que han sufrido o conocen a alguien que ha sufrido algún caso de **LGTBIfobia**. En unos porcentajes similares (59,2%), aunque no menos preocupantes, se sitúan los y las jóvenes que han sufrido o conocen a otras personas jóvenes que han sufrido **violencia de género**. En un lugar preocupantemente destacado aparece el porcentaje de jóvenes que manifiestan haber sufrido o conocer a alguien que ha sufrido **“bullying” o ciberacoso**, hasta alcanzar el 77,1% de las personas encuestadas.y trabajar, un 6,44% o los que lo hicieron por asuntos familiares.

Asociacionismo.

Ante la pregunta de opción múltiple “¿Qué opinas del asociacionismo?”, el dato más destacado es que un 73,3% de las personas jóvenes perciben a las asociaciones como **útiles y que contribuyen a su enriquecimiento como personas**, si bien hay un porcentaje no pequeño de jóvenes (un 29%) que entienden que el mundo asociativo no tiene ningún atractivo para ellos. También cabe destacar el hecho de que el 19,6% de los y las jóvenes consideran que los trámites para asociarse son muy complicados.

Es útil y te enriquece como persona	73,3%
Los trámites para asociarse son complicados	19,6%
En esta época no es necesario asociarse	4,9%
No resulta atractivo para los jóvenes	29,5%

Las políticas de Juventud.

Cabe destacar en este apartado en relación con el propio **Instituto de la Juventud de Extremadura** y la labor desarrollada por este en materia de juventud, que **el 57% de las personas jóvenes conocen a la institución**, lo que implica que en torno a un 40% de estas personas jóvenes no saben de la existencia del Instituto de la Juventud.

Preguntadas por los **programas o recursos ofertados por el IJEX**, cabe destacar el **carnet joven** como el **recurso más conocido**, con un 84,4% de las personas jóvenes encuestadas. En torno a la mitad de la juventud, un 52%, conocen la existencia de los programas europeos (cuerpo europeo de solidaridad, “Erasmus +”). Por su parte, un 37,2% conoce la “Campaña de Verano / Campos de Voluntariado” y, finalmente, un 23,4% afirma conocer el programa de “Jóvenes Cooperantes”.

En lo que respecta al **uso** por parte de los jóvenes de algunos **de los espacios ofertados por el IJEX** (Espacios para la Creación Joven, Factoría Joven o Albergues Juveniles), **el 61,1% de las y los jóvenes manifiesta no haber utilizado ninguno de estos espacios**, lo que implica necesariamente que el porcentaje de jóvenes que sí han usado alguno de estos espacios es menos de la mitad, con un 38,9%.

Conocer los **canales por los que la juventud recibe la información** relacionada con los programas que pueden serles de interés, es otro de los aspectos de especial interés y que también se incluye en el cuestionario. Los datos recogidos arrojan que, en torno a la mitad de las personas jóvenes, **un 48,7%, recibe esta información a través de las redes sociales**. En un grado inferior y en un porcentaje similar en los tres casos, en torno al 11% cada uno, están las y los jóvenes que afirman que reciben la información a través de nuestra web (11,4%), nuestros boletines informativos (10,7%), o los puntos de información juvenil (11,3%). Los medios de comunicación son para un 8,7% de la juventud la fórmula de llegada de nuestra información.

Finalmente, consultadas las personas jóvenes sobre **quién creen que tiene un papel más importante en la mejora de la situación de la juventud en Extremadura**, estos identifican, con porcentajes en torno al 50%, principalmente tres protagonistas: el conjunto de **la sociedad** (55,7%), **las administraciones** (54,6%), y las propias personas **jóvenes** de Extremadura (48,3%). En posiciones menos relevantes o ligeramente inferiores, la juventud identifica en cuarto y quinto lugar a las propias asociaciones y entidades juveniles (37,3%) y a las empresas y sindicatos (28,5%).

Visión de las personas referentes.

Parte del proceso de escucha y participación ha estado basado en las entrevistas a **12 personas** referentes de Extremadura en materia de juventud. El objetivo de estas entrevistas en profundidad era obtener una visión personalizada y profesional, tanto de las necesidades como de las respuestas a las mismas para las personas jóvenes extremeñas. El vínculo con la juventud de estas 12 personas entrevistadas, va desde el compromiso con la participación social, tejido asociativo juvenil y plataformas de representación juvenil, el desarrollo proyectos con juventud, investigación en el derecho de la participación juvenil, representación juvenil en ámbito local, regional y estatal, educación formal y no formal, responsables de políticas en innovación educativa, personal técnico de juventud, política local, voluntariado acción sindical, empresariado y emprendimiento y la igualdad con la juventud.

7. ¿Cómo crees que es la situación de la juventud en el presente?



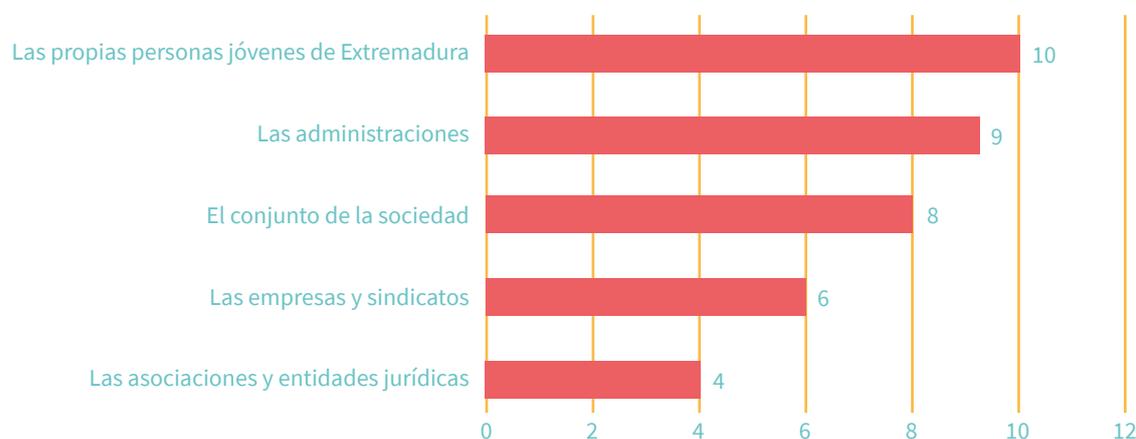
Las características positivas de la juventud extremeña que ven las personas referentes entrevistadas son el esfuerzo, creatividad, familismo (percepción de la importancia de la familia), proactividad, sentimiento de identidad extremeña, alta formación, disposición a aportar algo positivo a la comunidad aun residiendo fuera, conectada, abierta, talentosa, con experiencia y humildad, tolerante y comprometida, con competencia digital, capacidad para arriesgarse, fortaleza, alegría, luchadora, movilidad, adaptación a los cambios, trabajadora.

8. ¿Cómo crees que será la situación de la juventud en el futuro cercano?



En cuanto a los **puntos débiles**, los referentes destacan: el consumismo, tener que salir a estudiar fuera que te hace que en ocasiones te quedes fuera; falta de iniciativa en participación social; la precariedad socioeconómica, la tasa más alta de riesgo de pobreza de todo el país, la debilidad del aprendizaje cívico general, dependencia digital y familiar, bajo nivel de idiomas, poca movilidad internacional y poca formación complementaria, falta de participación en política, su falta de experiencia laboral, individualismo y, por ende, poco compromiso colectivo con una débil concepción organizativa como colectivo y escasamente reivindicativa.

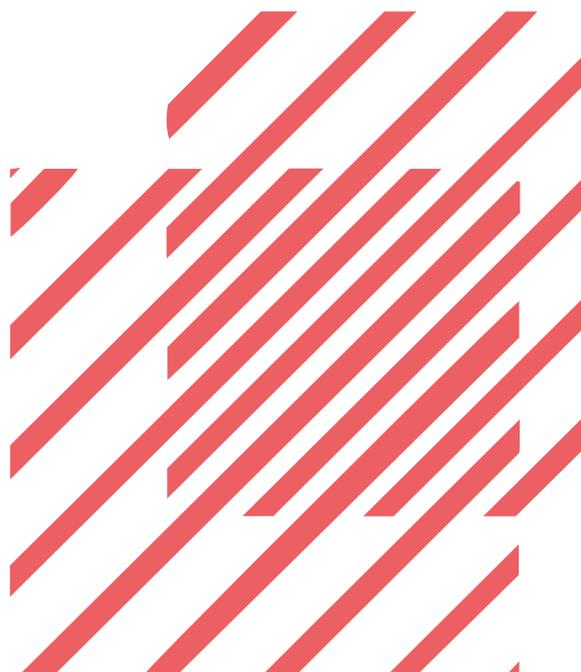
En su visión, las y los agentes más importantes para mejorar la situación de la juventud en Extremadura se refleja en el siguiente gráfico:



A la hora de dar una **visión general** para dar respuestas a las necesidades detectadas, las aportaciones son las siguientes:

- 👉 En un primer lugar nos encontramos con una visión general de la **necesidad de un cambio estructural, de base**, con una red de coordinación entre instituciones públicas y privadas, agentes sociales y económicos, en miras de un objetivo común: apoyar a la juventud extremeña como base del desarrollo actual y futuro de nuestra región. La base de un plan de juventud debe ser la colectividad, la unión como base transversal que genere en la juventud un sentimiento de unión y sociedad. Además, estas conexiones traerán las sinergias de unir esfuerzos e inversiones, evitando la duplicidad de programas y acciones y cubriendo todas las áreas necesarias.
- 👉 Debido a la **crisis de la Covid-19**, que no podemos obviar, los principales esfuerzos deberían recaer en poner el foco en la recuperación y apoyo de la salud mental y emocional. A continuación, un mayor esfuerzo por la recuperación económica y social a través de políticas caras (buena inversión), claras (con objetivos muy marcados y medibles) y con proyección a futuro (a largo plazo).
- 👉 En el ámbito de la **participación**, la idea de aceptar realidades sociales intrínsecas de la etapa juvenil, hace necesario repensar las formas de asociacionismo y participación desde una perspectiva no continúa, flexible y no formal, acercándose a la realidad de la juventud allí donde está.

- 👉 **La educación y la formación** siguen siendo pilares para el fomento de actitudes y hábitos positivos para el desarrollo de las personas, tanto en el ámbito formal como no formal, cobrando especial importancia la formación en competencias emocionales, emprendedoras, cívicas y saludables, en materia de derechos, con proyectos conectados en servicios a la comunidad y metodologías activas como el pensamiento bilateral-creativo.
- 👉 **Se necesita una población joven empoderada** que defienda sus derechos y que vea por sí misma que cosas necesita y tenga herramientas para exigir el cumplimiento de los planes, las políticas y, en definitiva, que sepa defender sus propios derechos.
- 👉 En materia específica de juventud, en algún caso, se demanda una actualización de la normativa de juventud en Extremadura, con formación y soporte a agentes de juventud de forma regulada, que doten de herramientas de metodologías de trabajo con la juventud, sobre derechos, con mayor presencia del IJEX con entidades y reabrir y espacios adaptados necesidades del territorio.
- 👉 La inversión en recursos para **el fomento del empleo estable y de calidad** es una de las mayores preocupaciones, como base además del desarrollo de cualquier persona en cuanto su emancipación, adquisición de vivienda... Especial hincapié en el **ámbito rural**, en las que las políticas activas de empleo y la formación para el empleo deberá acompañarse especialmente de formaciones e inversiones adaptadas a las necesidades reales del entorno rural, más abierta y flexibles a las necesidades de cada localidad. En particular en este ámbito, la cooperación institucional y privada como base para crear oportunidades de empleo a través del protagonismo de lo local como parte fundamental.
- 👉 Por último, en el ámbito del **retorno joven**, se resalta la idea de la importancia de que nuestra juventud viaje, se mueva y experimente. Se ve como positivo. Pero se necesita trabajar en ideas como aprovechar la virtualidad del momento para dar apoyo al retorno joven a través de buenas conexiones digitales y de comunicaciones, y trabajar en el arraigo como estrategias de desarrollo de empleo en el ámbito rural y urbano en Extremadura, poniendo en positivo todos los beneficios para que quedarse en nuestra región sea una opción valorada por nuestra juventud.



Ámbitos y medidas

Ámbitos y
medidas

8. Ámbitos y medidas.

Líneas estratégicas.

Este VII Plan de Juventud tiene la firme intención de ser una herramienta de impulso y coordinación de las políticas de juventud en Extremadura.

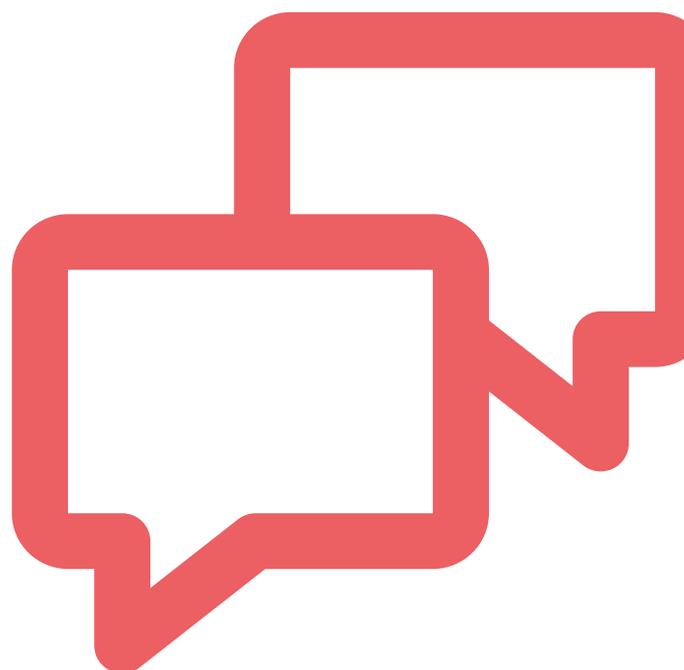
Nuestra juventud, el presente y futuro de nuestra región, una juventud con sueños, inquietudes, objetivos, motivación, de gran heterogeneidad a todos los niveles; tiene la necesidad, pero, sobre todo, la demanda de sentir el respaldo del Instituto de la Juventud de Extremadura para sus proyectos y más si cabe en el entorno en el que se desarrolla este Plan, marcada por la Covid-19.

Aun así, previo a la pandemia, el diagnóstico en políticas de juventud ya indicaba necesidad de renovarse e impulsar las políticas de juventud a través de la innovación y la vanguardia en los ámbitos que atañen a este periodo vital.

Con la mira puesta en un plan de acción del gobierno para esta legislatura enfocado a paliar las consecuencias de la pandemia, programas angulares como es el VII Plan de Juventud de Extremadura se convierten en herramientas fundamentales para cumplir este objetivo.

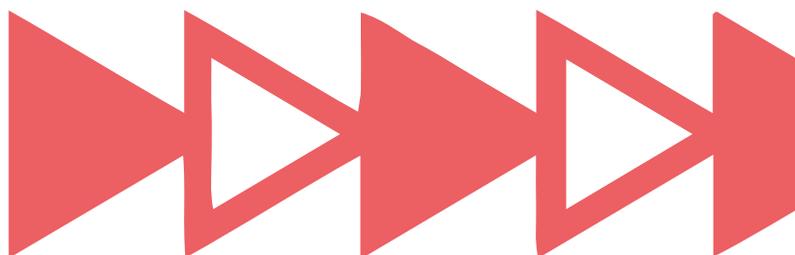
Pero no solo eso, el objetivo general del VII Plan de Juventud es desarrollar una estrategia que sistematice las actuaciones en política de juventud, desde un punto de vista integral, poniendo especial atención a los nuevos compromisos y posibilidades de la juventud extremeña.

Como ya hemos señalado, la Comisión Europea avanza en su Estrategia de Juventud (2019-2027), la necesidad de implicar a la juventud en todo lo que conlleva ser europeo, facilitándoles la movilidad internacional, participando en actividades que ayuden a prevenir la exclusión social y que fomenten la solidaridad. También se incluye la tecnología como un medio más para equipar a las personas jóvenes con habilidades digitales y fomentar en ellas un pensamiento crítico de cara a los medios de comunicación y las redes sociales.



En consonancia con la misma y con los propios valores y funciones del IJEX, las líneas estratégicas del VII Plan de Juventud, y en consonancia con los debates con la juventud en el proceso de escucha activa y participación durante el proceso de elaboración de este plan, se basan en:

1. **Apuesta por la Estrategia de Economía Verde y Circular/ODS con los contenidos dedicados a cambio climático, desarrollo sostenible o desigualdad e incentivar la existencia de materias específicas que permitan a nuestros jóvenes adquirir las competencias y lograr una sociedad en la que todas las personas jóvenes sean activas medioambientalmente y capaces de aplicar conductas sostenibles en sus vidas cotidianas.**
2. **Reto demográfico y retorno joven con especial apoyo a la juventud rural para asegurar su continuidad contando con el enorme potencial de renovación y dinamización de las comunidades rurales.**
3. **Impulsar políticas activas de empleo con especial atención a los grupos de jóvenes prioritarios.**
4. **Apostar por la implementación de medidas para la emancipación joven con líneas preferentes para jóvenes en riesgo de exclusión social capacitando a los y las jóvenes para la tomar las riendas de sus vidas.**
5. **Facilitar que la juventud se convierta en artífice de su propio proyecto de vida, apoyar su desarrollo personal y su proceso de autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante.**
6. **Es necesario dar un mayor reconocimiento al aprendizaje no formal e informal mediante el trabajo en el ámbito de la juventud, especialmente beneficioso para aquellas personas con escasa cualificación formal, como forma de mejorar la empleabilidad.**
7. **Desarrollo de políticas de igualdad de género con la juventud extremeña que luchen contra la discriminación que limita los derechos de las mujeres como forma de promover la equidad y el empoderamiento del colectivo femenino.**
8. **Se debe garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos para la juventud.**
9. **Asegurar que las personas jóvenes tengan un mejor acceso a información de confianza, apoyar su capacidad para evaluar la información de manera crítica y participar en un diálogo participativo y constructivo.**
10. **Trabajar de forma transversal y decidida en planes de salud sexual y afectiva en continuo contacto con la juventud, como los centros de enseñanza, concejalías de juventud, Espacios para la Creación Joven.**



11. Facilitar la movilidad del colectivo joven a través de la red ferroviaria, líneas de bus y otros, evitando la situación de aislamiento a la que muchas veces se ven obligados, así como el conocimiento de otros países y culturas, contemplando también la acción formativa.
12. Permitir y asegurar la inclusión de todas las personas jóvenes en la sociedad. Asegurar que las personas jóvenes vulnerables o en riesgo de exclusión participen en todos los procesos de toma de decisiones y sean actores clave, particularmente en los procesos relacionados con sus propios derechos, bienestar e intereses.
13. Apoyo al asociacionismo, como instrumento que canaliza el compromiso de las personas jóvenes y como escuela de participación ciudadana, además de la colaboración con el Consejo de la Juventud de Extremadura.
14. Potenciar un ocio creativo que incida en aspectos como la salud, calidad de vida, adquisición de habilidades y destrezas, formación, descanso..., de forma que contribuya al desarrollo integral de la persona.
15. Análisis de las infraestructuras destinadas a jóvenes en los municipios de Extremadura atendiendo a un equilibrio territorial y comarcal, así como la revisión de la normativa que regula el reconocimiento de instalaciones, formación y autorización de actividades juveniles.
16. Apostar por el compromiso y la corresponsabilidad, recogiendo las inquietudes de la población joven de Extremadura, escuchando sus propuestas, pero también exigiendo su compromiso para el desarrollo de las mismas.
17. Desarrollar alianzas como forma de construir redes sociales con capacidad de acción, como apoyo en proyectos concretos, pero también para conseguir recursos e inventar nuevos programas.
18. Emprender proyectos transversales: mediante la articulación de ideas o propuestas conjuntas con otras entidades y en espacios concretos que generan transformación y sirven de modelo para nuevas propuestas en materia de juventud.
19. Mejorar continuamente los programas a través de un proceso de escucha, participación y cogestión de programas con la juventud como forma de revisión y para mejora de los servicios ofrecidos por el Instituto de la Juventud.
20. Coordinar acción con efectividad: Mediante el establecimiento de compromisos entre las entidades participantes en el desarrollo de los programas de forma que aseguren que los planes o acciones se llevan a cabo.

Las medidas que detallamos a continuación son, por tanto, la respuesta de la Junta de Extremadura al fruto de un amplio proceso participativo y a las demandas de la juventud extremeña y de las entidades que trabajan con o para ella. Con esta voluntad participativa, integral e integradora, y con el firme propósito de extender esta participación de la juventud extremeña en todo el periodo de vigencia, a continuación detallamos el total de medidas por ámbitos de actuación del VII Plan de Juventud de Extremadura.

**1. Afrontar el reto demográfico,
el retorno joven y facilitar la vida
de la juventud rural.**

Medidas por ámbito de actuación.

1. Afrontar el reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural.

La juventud es un segmento de población fundamental para el desarrollo social y económico, aún más la juventud rural ya que su papel es estratégico en todo lo relativo a la despoblación del campo y la consiguiente regeneración de las áreas rurales en los ámbitos social, laboral y ambiental. En este sentido, el retorno joven y del talento será fundamental para este desarrollo de la región. Con este ámbito estamos trabajando por el desarrollo de los ODS.

El fenómeno demográfico y territorial en Extremadura es una dinámica compartida con el resto de España y de los países desarrollados de nuestro entorno, que exige el compromiso responsable de incluir en sus agendas de iniciativas transversales y de colaboración para que se trabaje para frenar o paliar sus consecuencias sociales, ambientales y económicas, que afectan principalmente a la juventud, y desde el reconocimiento de las características y condiciones específicas de Extremadura, con especial atención a su condición periférica y fronteriza. Esta cuestión es de vital importancia para la juventud de nuestra región, de cara a fortalecer la economía y los servicios para poder tener una vida digna. En Extremadura, la Estrategia de intervención ante el Reto Demográfico, atiende a estas necesidades.

La diversificación y el apoyo y el fomento de la vida rural y sus necesidades, para garantizar la igualdad de derechos de la juventud rural de Extremadura, es una prioridad.



Tenemos que valorar como normativo y beneficioso que la juventud salga fuera de Extremadura a estudiar y trabajar, ya sea nivel nacional o internacional, como parte del proceso natural y beneficioso del desarrollo de la persona adulta. Las dificultades radican cuando la persona joven quiere retornar y no encuentra oportunidades de empleo o la salida es estudiar fuera reside en la obligación y no en objetivos y retos personales. Tenemos en nuestra región la plataforma Extremadura en el mundo (<https://extremaduraenelmundo.juntaex.es/>), que ofrece la posibilidad de crear redes, recoger las demandas de la ciudadanía extremeña en el exterior y difundir las medidas que facilitan el retorno y engloba todas las acciones realizadas para facilitar e incentivar el retorno y la conexión con los extremeños en el exterior.

Dentro de las aportaciones recibidas destacan la necesidad del fomento de empleo de calidad y no precario, rebajando el nivel de experiencia solicitado y creando oportunidades en el mundo rural y apostando por el emprendimiento rural. Se complementan estas peticiones con la necesidad de generar una estrategia de fomento de teletrabajo tanto en el sector público como el privado de Extremadura, que facilite a las personas jóvenes continuar residiendo en sus pueblos.



A estas aportaciones se les suma la demanda de la juventud de ayudas efectivas y exenciones fiscales para generar nuevos puestos de trabajo para jóvenes como autónomos, al emprendimiento rural y/o de jóvenes que retornan.

Además, vuelven a resaltar la necesidad de mayores opciones de transporte público en el ámbito rural y mejora de las comunicaciones e infraestructuras y, en este sentido, muchas de las demandas se conectan con la necesidad de facilidad de acceso a la formación de la juventud extremeña una vez acabadas las enseñanzas obligatorias.

Por último, otra gran preocupación es ofrecer más alternativas de ocio y cultura en medios rurales y difusión de las mismas, así como facilidades para los desplazamientos entre localidades rurales. Las personas referentes consultadas también tienen aportaciones en este ámbito. Para ellas y ellos, la necesidad del impulso de recuperar centros culturales reales en el entorno rural para ofrecer ocio teniendo en cuenta las propias personas jóvenes de la localidad a la hora de crear la oferta sería una buena alternativa. También nos hablan del fomento de los proyectos intergeneracionales en localidades rurales extremeñas para poner en valor el conocimiento intergeneracional y afianzar lazos en la ruralidad. En sus aportaciones, el fomento del empleo y la mejora del transporte vuelven a ser una constante, destacando la necesidad de medidas de protección laboral a la juventud frente a la precariedad laboral. Del mismo modo, entienden que la estabilidad demográfica a corto y medio plazo pasa por la integración eficiente de población inmigrante, que puede contribuir a aumentar la masa crítica general de la región. Entre sus aportaciones, hacen referencia a la necesidad de una regulación del acceso a la vivienda con facilidades para la juventud rural y/o retornada.

Está claro que la juventud extremeña necesita un fuerte apoyo en este ámbito ya que la ruralidad es seña de identidad de nuestra región y potencial fuente de desarrollo socioeconómico por lo que verla como potencial sería una línea de trabajo fundamental para el impulso del afrontamiento del reto demográfico y el retorno rural.

DENOMINACIÓN	
DIFUSIÓN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS JUVENILES)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Dar a conocer este tipo de entidades y las ventajas que tiene constituirse con esta figura social
DESCRIPCIÓN	Campañas de difusión/formación de entidades de Economía Social, en concreto la figura de las cooperativas juveniles

DENOMINACIÓN	
AYUDA DIRECTA COMPLEMENTARIA A JÓVENES AGRICULTORES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	10.500.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Mantenimiento de la población en el medio rural. o Mejora de la competitividad del sector agrario. o Rejuvenecimiento de la población activa agraria.
DESCRIPCIÓN	Ayuda del primer pilar de la PAC (pagos directo) que consiste en un complemento del 50 % adicional para la ayuda al régimen de pago básico, hasta las 90 primeras hectáreas. DOE de 1 de febrero de 2021.

DENOMINACIÓN	
CENTROS DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Dotar a los centros de formación del medio rural de las instalaciones y equipamientos necesarios para la labor docente que ejercen.
DESCRIPCIÓN	Repartidos por todo el territorio de la Comunidad Extremeña, la Junta de Extremadura posee una red de Centros de Formación y entidades que dan cobertura a todas las necesidades formativas de la Región.

DENOMINACIÓN	
FOMENTO DE LA FP AGRARIA Y DE LA COMPETITIVIDAD E INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL MEDIO RURAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	La mejora de la empleabilidad y capacitación de las personas residentes en el medio rural, la mejora de las condiciones formativas que algunos colectivos requieren para su inserción socio-laboral y el desarrollo de acciones que mejoren la competitividad de los distintos sectores relacionados con el medio rural. Todo ello redundará en una mejora del mercado laboral de esos colectivos.
DESCRIPCIÓN	<p>Ciclos de Grado de la familia profesional agraria, agroalimentaria y forestal Enseñanzas de formación profesional conducentes a la obtención de los títulos de Técnico y de Técnico Superior, dentro de las familias profesionales agraria y agroalimentaria, y ordenados en ciclos formativos de grado medio y superior según se recoge en la Ley Orgánica de Educación.</p> <p>Cursos de incorporación Son cursos reglados mínimamente por la Unión Europea, exigibles a toda persona que pretenda incorporarse al sector y no tenga formación profesional específica.</p> <p>El DECRETO 131/2015, de 16 de junio, recoge la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación para la incorporación a la empresa agraria.</p> <p>Cursos de formación para asesores de explotaciones agrarias Acciones formativas dirigidas al personal interesado en adquirir la formación necesaria para trabajar como asesores en las Entidades de Asesoramiento a las Explotaciones Agrarias reconocidas por la Administración.</p>

DENOMINACIÓN	
BIBLIOTECAS VIVAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	5.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar y fomentar actividades de ocio inclusivas para la toda la juventud. ○ Prestar espacios para garantizar un ocio sano que prevenga o mitigue los efectos de la ola de salud mental y/o psicológica post Covid ○ Opciones de excursiones, actividades durante todo el año y que faciliten el intercambio de experiencias de jóvenes de toda la región, fomentando ocios sano e inclusivo
DESCRIPCIÓN	<p>Queremos que los jóvenes acudan a las bibliotecas , no solo para estudiar, sino también para llevar a cabo actividades diversas como talleres de creación literaria, talleres de ajedrez, clubes de lectura, encuentros con autores, que se reúnan para hacer rutas literarias por su localidad o por cualquiera de las rutas literarias de la región.</p> <p>http://lecturaextremadura.juntaex.es/web/bibliotecas-vivas</p>

DENOMINACIÓN	
EXPOSICIONES ITINERANTES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Fomento de la lectura.alternativa de ocio y tiempo libre
DESCRIPCIÓN	<p>Exposición "APENAS SIN PALABRAS" de poesía visual de Antonio Gómez. Esta nueva exposición consta de 25 paneles y un vídeo en los que se reflejará una parte de las obras poéticas creadas por el poeta extremeño Antonio Gómez y que recoge su libro Apenas sin palabras editado por la Editora Regional de Extremadura en 2014.</p> <p>La importancia de contar con esta exposición viene dada por ser Antonio Gómez uno de los autores más singulares del panorama de la poesía experimental en España, reconocido en los principales foros en España y extranjeros, así como en las antologías de referencia en el mundo de la experimentación poética.</p>

DENOMINACIÓN	
FILMOTECA ITINERANTE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	25.000 €
OBJETIVOS	Llevar la cultura audiovisual y cinematográfica por toda la región, en especial zonas rurales.
DESCRIPCIÓN	Difusión de la cultura cinematográfica, programación y exhibición en diferentes pueblos de Extremadura. Durante la temporada ordinaria proyectamos en 6 pueblos, 3 en cada provincia, y durante el verano hacemos circuitos por pueblos de menos de 3.000 habitantes.



DENOMINACIÓN	
CONECTIVIDAD Y PUEBLOS INTELIGENTES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	3.500.000 €
OBJETIVOS	<p>Conectividad:</p> <p>Fomento de las infraestructuras de telecomunicaciones de altas prestaciones en las Entidades Públicas Locales con presencia en Extremadura, al objeto de mejorar la prestación directa de servicios a los ciudadanos.</p> <p>Fomento, implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en los municipios (especialmente en los de menor número de habitantes), mancomunidades de municipios y entidades locales menores de Extremadura.</p> <p>Pueblos Inteligentes:</p> <p>Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y visitantes, así como ofrecer datos abiertos, soluciones orientados a las personas, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente, permitiéndoles conocer en tiempo real la dinámica de su entorno e interactuar con ella, y creando un marco conceptual y tecnológico que permita a cualquier ciudadano o visitante, en función de sus necesidades, desplegar su actividad y, especialmente, la que se refiere al turismo y la movilidad.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Conectividad:</p> <p>Ayudas a entidades locales municipales para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica.</p> <p>Pueblos Inteligentes:</p> <p>Las ayudas se enfocarán principalmente en las propuestas para promover un turismo inteligente y su campo de acción se centrará en la utilización de las tecnologías de todo tipo para la mejora de la oferta y movilidad turística, desde la configuración de la oferta turística hasta la interacción con el visitante.</p>

DENOMINACIÓN	
BONIFICACIÓN DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	16.000.000 €
OBJETIVOS	Con esta medida se pretende que el alumnado, que no sea beneficiario de la beca de matrícula, pueda ser beneficiario de la bonificación del 99% para que en ningún caso la situación económica sea motivo de exclusión en la formación universitaria.
DESCRIPCIÓN	Bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en el curso académico precedente, en el caso de Grados, o hasta en los dos inmediatamente anteriores al comienzo de los estudios de másteres, siempre que los créditos aprobados en primera matrícula no sean objeto de otro tipo de bonificación o exención en el mismo curso en que se pretende que se aplique la bonificación.

DENOMINACIÓN	
BECAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PARA LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	5.840.000 €
OBJETIVOS	Complementar la beca estatal con una ayuda al alumnado que tienen un rendimiento académico excelente. Además, siguiendo la política de auxilio a las familias con bajos ingresos de la Junta de Extremadura, este alumnado excelente podrá beneficiarse de una cuantía fija cuando sus rentas familiares estén por debajo de los umbrales fijados para cada unidad familiar.
DESCRIPCIÓN	Becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DENOMINACIÓN	
ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	400.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Ampliar, mejorar y diversificar recursos destinados a la juventud del medio rural o Dotar de un espacio de uso joven en las localidades que puedan identificar como propio para pasar el tiempo libre o Fomentar la cogestión de proyectos con el tejido asociativo o Establecer estrategias, programas y cauces que potencien la coordinación con las políticas de juventud en el ámbito comarcal, regional, así como con otras instituciones y organismos que desarrollen actuaciones dirigidas a los jóvenes, en especial de zonas rurales. o Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de emancipación, empleo, vivienda, salud, juventud rural. o Consolidar una política de Juventud, de la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres, Badajoz (junto con municipios, mancomunidades, Fempex). o Fomentar la cooperación municipal, especialmente con los municipios para el impulso de Planes locales de juventud
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención: Afrontar el reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. Además de la búsqueda de Desarrollo de la región más verde y sostenible en el que se pide "fomentar el turismo en los pueblos más alejados de las grandes ciudades y dinamizar el ocio rural" así como "Espacios de trabajo compartido y (...) en el ámbito rural como dos piezas claves para fijar población y "Crear espacios locales de investigación, encuentro, debate y difusión de propuestas que generen un impacto positivo en el entorno local" o "Crear espacios de participación en las personas jóvenes de ámbitos rurales, favoreciendo el asociacionismo y el apoyo mutuo en entorno seguro".</p> <p>Los ECCJ están pensados para las localidades rurales en los que tras la realización de un estudio entre los jóvenes de la localidad, y demostrar la necesidad de este tipo de espacio, el ayuntamiento cede un local que es equipado por el Instituto de la Juventud, siendo administrado por los jóvenes de la localidad constituidos como Asociación Juvenil en colaboración con los ayuntamientos. Entendemos que estos ECCJ se deben poner en marcha en el marco de un compromiso municipal para desarrollar de Planes Integrales de Juventud a nivel locales como una herramienta esencial y directa para ejecutar programas específicos para la población a la que va destinada, y que está en el entorno más inmediato de la localidad, en su entorno. Pero además, sirven para establecer mecanismos de interlocución entre los Planes regionales y locales para el desarrollo de programas conjunto abordando entre las entidades municipales y las regionales, priorizando unas líneas concretas de actuación. En estos casos, es fundamental trabajar conjuntamente con municipios, mancomunidades, Diputaciones y Fempex.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE DIÁLOGO CON LA JUVENTUD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	3.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acercar Europa y sus instituciones a la juventud extremeña ○ Involucrar a todos los actores posibles a la vez que compartieron sus visiones sobre participación juvenil y programas de movilidad europeos ○ Promover la participación y el partenariado entre la juventud ○ Consolidar líneas de colaboración entre el Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx) y el Instituto de la Juventud de Extremadura (JEx) para avanzar en el conocimiento y desarrollo de propuestas en el ámbito de la juventud y el marco europeo
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen en el área de intervención: EL RETORNO JOVEN Y FACILITAR LA VIDA DE LA JUVENTUD RURAL." La necesidad de adaptarse a las competencias actuales, fijándonos en los modelos de otros países y adaptar dichos modelos a nuestra cultura y forma de hacer y entender las cosas. Con la Unión Europea todo este proceso es más sencillo" por lo que se propone "Promover la participación juvenil en la toma de decisiones que afecten al desarrollo local, social, económico, educativo y cultural de la zona", así como "Fomentar la realización de consultas de diálogo con la juventud en colaboración con CJEx y embajadas de diálogo con la juventud en Extremadura".</p> <p>El programa "Diálogo con la Juventud" es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural en todos los niveles territoriales, desde el local al europeo; y fomenta el debate entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que repercutan en la juventud. Este programa se enmarca bajo el título de "Europa para la juventud - Juventud para Europa: espacio para la democracia y la participación" y la temática principal es la creación de los espacios para que los jóvenes podamos participar activamente en el proceso de toma de decisiones.</p>

DENOMINACIÓN	
APP DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar la participación de los jóvenes, gestión de servicios y el acceso a información y trámites del IJEx ○ Crear una herramienta de comunicación y consulta con la juventud extremeña, con especial atención al mundo rural. ○ Informar de y actividades del VII Plan de Juventud ○ Plantear preguntas, participar en debates, aportar propuestas que puedan permitir sumar puntos y recibir premios
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención: RETO DEMOGRÁFICO, EL RETORNO JOVEN Y FACILITAR LA VIDA DE LA JUVENTUD RURAL, así como "Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad" recoge como demanda de la juventud con respecto a las Apps/Webbs.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de un portal web para jóvenes rurales, o para aquellos que busquen contacto con el medio rural. ○ Fomentar la importancia desde la AAPP del asociacionismo y el voluntariado en el CV: generar certificados oficiales. ○ Aun cuando la tecnología no es la solución a todos los problemas de la juventud extremeña, su uso sirve como base para una conversación más fluida entre la juventud extremeña y sus instituciones, que aborde de forma más directa las inquietudes <p>El IJEX Abierto favorece una mayor transparencia y participación joven, es el marco ideal para garantizar que los jóvenes participen activamente en los procesos de toma de decisiones. Se trata de trabajar juntos para lograr mejores resultados para todos/as. Nadie tiene todas las soluciones a los retos más urgentes de la juventud, si el IJEx y la juventud extremeña trabajan juntos, podemos pensar y desarrollar respuestas prácticas a las demandas e inquietudes de la juventud extremeña para los próximos años</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR	360.000 €
OBJETIVOS	Facilitar el retorno a Extremadura.
DESCRIPCIÓN	<p>Ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias.</p> <p>http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2016/830o/16040054.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
ESTRATEGIA DE RETORNO Y CONEXIÓN CON EL TALENTO "EXTREMADURA EN EL MUNDO"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR	120.000 €
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conectar entre sí a la población extremeña en el exterior y el interior de la región, fomentando las relaciones de cooperación y beneficio mutuo. 2. Frenar y reducir la creciente migración de personas, en especial de los jóvenes. 3. Facilitar e incentivar el retorno de la población extremeña a su región. 4. Potenciar los vínculos con Extremadura de los descendientes de emigrantes extremeños. 5. Apoyar y acompañar a las personas que salen de la región para formarse, trabajar y emprender. 6. Potenciar el papel de los extremeños en el exterior como agentes facilitadores de la internacionalización de Extremadura. 7. Fomentar las relaciones intergeneracionales entre personas dentro y fuera de la región, conectando el talento joven con el talento senior. 8. Apoyar proyectos profesionales, empresariales y académicos en los que participen extremeños residentes en otras regiones y países.
DESCRIPCIÓN	<p>La Estrategia para el Retorno y la Conexión del Talento Extremeño en el Exterior Extremadura en el Mundo es el instrumento de planificación diseñado por la Junta de Extremadura para ejecutar la política regional de emigración y retorno.</p> <p>El objetivo de Extremadura en el Mundo, es aprovechar el amplio potencial de la población extremeña de distintas generaciones residente en el exterior, conectando su talento humano, profesional y emprendedor para promover sus relaciones de colaboración entre sí y con Extremadura y facilitando su retorno.</p>

2. Mejorar el empleo y emprendimiento.

2. Mejorar el empleo y emprendimiento.

La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para Extremadura y debe afrontarse tanto desde las instituciones públicas, como desde la propia ciudadanía de la Región. Luchar por la mejora del empleo y el emprendimiento la mejora de la inserción laboral es la base del desarrollo de la juventud y de Extremadura en sí misma a nivel económico y social.



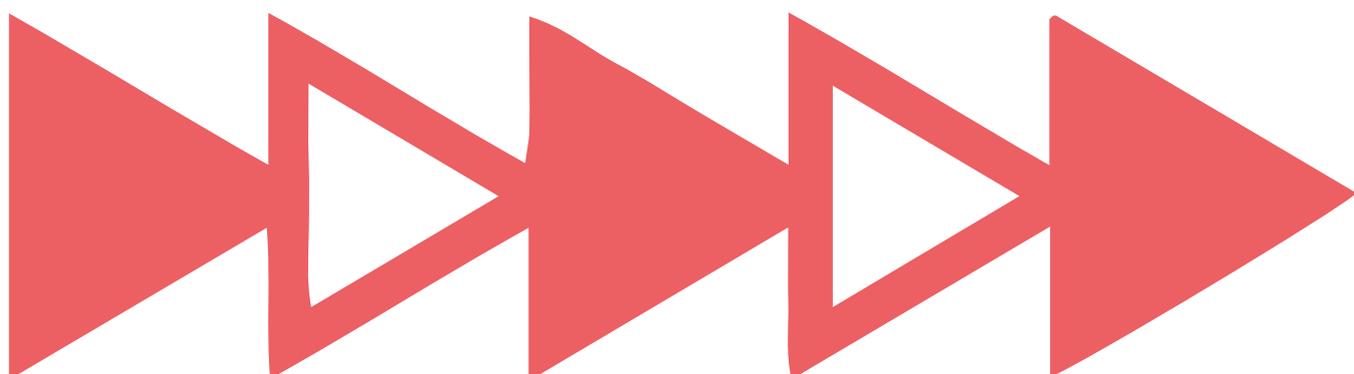
En este sentido, la apuesta debe partir de dos grandes vertientes, el acceso al empleo, pero también al autoempleo y a la creación de empresa, debiendo atender a todas estas realidades.

La juventud participante en nuestro proceso de escucha demanda la creación de más puesto de trabajos, estable y de calidad, favorecer y apoyar el emprendimiento social y empresarial, incentivar la creación de empresas jóvenes bonificando impuestos, con reducción y/ o eliminación cuota autónomo/a e impuesto en base a cotización, más ayudas económicas a las empresas, por contratación de jóvenes y el trabajo con el empresariado para oportunidades reales de acceso a primer empleo, poniendo en valor otras capacidades y no tanto la experiencia laboral.

Otra idea que aparece de manera recurrente es la necesidad de hacer charlas informativas sobre la realidad del mercado laboral a jóvenes en edades prelaborales y en situación de acceso a primer empleo.

Las personas referentes apoyan todas estas ideas y matizan facilitar y agilizar ayudas al autoempleo, prácticas remuneradas y proponen la idea de implementar un modelo científico de evaluación periódica de las políticas públicas de fomento del empleo y del emprendimiento, en coordinación con equipos de investigación externos a la Administración y especializados.

El **Plan de Empleo Joven 2021-2022**, que la Junta de Extremadura se compromete a poner en marcha, se convierte en referente para dar respuesta a estas necesidades, combinando este tipo de acciones con otras complementarias.

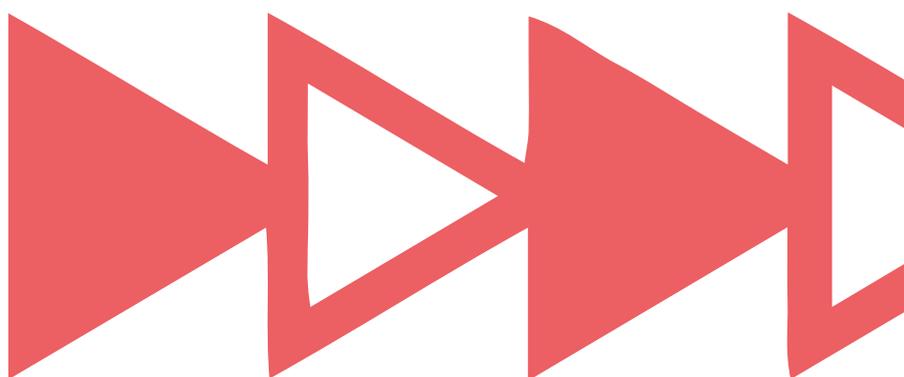


DENOMINACIÓN	
AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	26.000.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento de la población en el medio rural. ○ Mejora de la competitividad del sector agrario. ○ Rejuvenecimiento de la población activa agraria. ○ Autoempleo en el sector agrario. ○ Fomento de la agricultura a tiempo parcial. ○ Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres.
DESCRIPCIÓN	<p>Ayudas a jóvenes agricultores y agricultoras, suficientemente capacitados, para la puesta en marcha de una empresa agraria que tenga suficiente entidad por si misma y sean viables técnicas y económicamente.</p> <p>Se considera un instrumento clave para facilitar el relevo generacional, fijar población en el medio rural y crear puestos de trabajo para las personas jóvenes en el sector agrario.</p> <p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2019/270o/19040009.pdf</p>

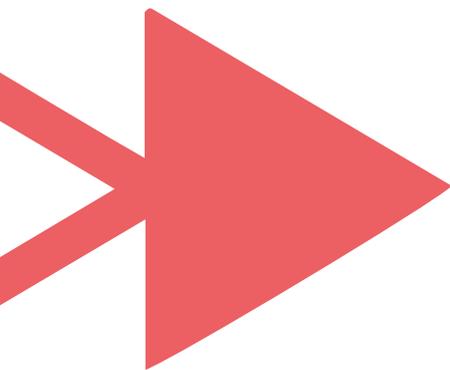
DENOMINACIÓN	
FACILITAR EL ACCESO DE JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS A PRÉSTAMOS GARANTIZADOS POR EL INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	1.000.000 €
OBJETIVOS	Acompañar en el proceso de creación de empresas a los jóvenes agricultores y agricultoras, facilitando el acceso a la financiación mediante la prestación del aval y con unas condiciones más ventajosas.
DESCRIPCIÓN	<p>Facilitar el acceso a préstamos garantizados por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, dentro del proyecto de Creación de empresas por jóvenes agricultores y agricultoras.</p> <p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/2000o/20050184.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
LÍDER COACH	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	8.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional, al objeto de poder influir en el entorno y desplegar un trabajo más efectivo.
DESCRIPCIÓN	<p>"Líder Coach" es la capacidad de desarrollar a terceros, de potenciar sus capacidades y posicionarlos en un siguiente nivel de competencia profesional, siendo uno de los más efectivos estilos de dirección de personas. El citado programa es una enriquecedora muestra dentro del panorama formativo que impulsa el talento a diferentes niveles y que apuesta por trabajar las competencias y emociones propias.</p> <p>La metodología empleada en los manuales editados y en las acciones formativas articuladas facilitan el desarrollo personal y el autoconocimiento, poniendo en valor las habilidades para dirigir y acompañar a las demás personas, explotando las potencialidades de los equipos y grupos de influencia de manera efectiva, conociendo poderosas herramientas de gestión dentro del ámbito del coaching ejecutivo, entre otros. Los logros individuales también se dan y se reconocen como necesarios y valiosos para el proceso de adquisición del rol de "Líder Coach".</p> <p>Se desarrollarán talleres formativos de unas cuatro horas de duración para un número de 25 personas, aproximadamente, tomando como referencia lo establecido en los citados manuales editados "Líder Coach".</p> <p>Mas info en : https://aprenderesunaactitud.es/</p>

DENOMINACIÓN	
RETOS Y DESAFÍOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	14.000 €
OBJETIVOS	<p>Plantear actividades que supongan un reto para nuestra población joven y que su consecución conlleve una superación personal y un aprendizaje reflexivo aplicable a la vida, es decir, formar a cada participante en habilidades profesionales de manera práctica, trabajando capacidades ajustables a varios aspectos de su vida educativa, laboral, personal y del día a día.</p> <p>Potenciar capacidades y habilidades reconocidas en el Marco Europeo de la competencia emprendedora.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Programa educativo consistente en la propuesta, realización y superación de diferentes retos por parte del alumnado de centros educativos y otros centros formativos y juveniles de Extremadura.</p> <p>El programa se sustenta en la guía/manual "Retos y Desafíos", la cual contiene 15 retos, de los que, 11 son de carácter competitivo y 4 programados con un fin social. En los primeros, tendrán que potenciar su superación, obteniendo como beneficio puntuaciones que se suman a una tabla clasificatoria por equipos. ¿El premio? Un gran reto final, que se implementarán en su entorno y en el que tendrán que pasar pruebas de carácter cognitivo y de carácter psicomotriz.</p> <p>Los retos están pensados con un fin: potenciar las capacidades y habilidades reconocidas en el Marco Europeo de la competencia emprendedora (ENTRECOMP). Por ello, a partir de varias actividades de diversas características, se trabajan diferentes áreas competenciales con distintos niveles de aprendizaje.</p>



DENOMINACIÓN	
OADEXT - PROAD EXTREMADURA. OFICINA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	20.000 €
OBJETIVOS	<p>Ofrecer un servicio integral, cubriendo las necesidades de las personas deportistas en distintos ámbitos.</p> <p>Facilitar la inserción laboral y la formación de nuestros DAN/DAR, favoreciendo su carrera dual.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>La Oficina de Atención a Deportistas de Extremadura (OADEXT) es un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento personalizado en los ámbitos laboral, formativo, técnico, informativo, jurídico, psicológico, comunicativo, marketing y patrocinio, etc., y destinado a nuestras personas deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento en función de sus demandas y necesidades.</p> <p>Un tutor especializado en atención a deportistas es el encargado de gestionar y dinamizar la Oficina. A través del mismo, se continuará poniendo a su disposición una tutorización personalizada, facilitándoles de esta manera el desarrollo de su carrera dual (deportiva y formativa/profesional), sumando a nuestros recursos propios los dispuestos por el PROAD a nivel nacional, fruto del Convenio de Colaboración firmado por nuestra entidad con el Consejo Superior de Deportes.</p> <p>Mas información en http://www.fundacionjd.com/atencion-a-deportistas/</p>



DENOMINACIÓN	
AYUDAS A JÓVENES EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	5.205.334,32 €
OBJETIVOS	<p>Fomentar la seguridad, la calidad y el empleo del sector turístico de Extremadura para elevar el nivel de las infraestructuras turísticas de nuestra región y la prestación de servicios con mayor valor añadido.</p> <p>Y poder mejorar la competitividad de las empresas turísticas de Extremadura.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Se convocan ayudas destinadas a fomentar la seguridad, la calidad y el empleo del sector turístico de Extremadura para elevar el nivel de las infraestructuras turísticas de nuestra región y la prestación de servicios con mayor valor añadido.</p> <p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2021/250o/21050015.pdf</p> <p>ORDEN de 27 de enero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la seguridad, la calidad y el empleo en el sector turístico de Extremadura</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS DESTINADAS A LA EDICIÓN DE LIBROS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	55.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar las iniciativas que surjan en el ámbito de la producción editorial extremeña. ○ Contribuir al desarrollo económico de Extremadura. ○ Impulsar la trayectoria de escritores y escritoras vinculados a Extremadura. ○ Respaldar el sector y la industria editorial directa y sectores asociados indirectamente. ○ - Diversificar los temas abordados por la producción editorial actual.
DESCRIPCIÓN	<p>Ayudas para el impulso a la edición extremeña de naturaleza no institucional, y la difusión de autores o temas regionales a través de editoriales de reconocido prestigio dentro del ámbito nacional.</p>

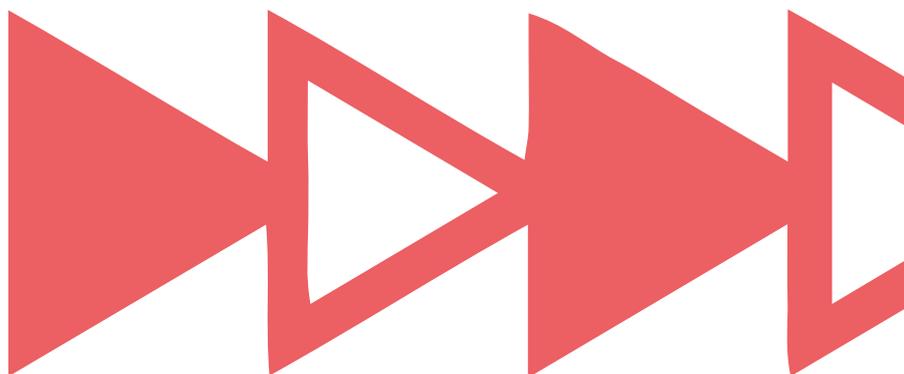
DENOMINACIÓN	
AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	80.000 €
OBJETIVOS	Ayudar al asentamiento de la industria audiovisual en Extremadura.
DESCRIPCIÓN	<p>Conceder ayudas a empresas de producción cinematográfica y/o audiovisual para la producción de cortometrajes, con el fin de ayudar al asentamiento de la industria audiovisual en Extremadura mediante la financiación de los gastos que se generen en la realización de dichas producciones.</p> <p>http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/1090o/14040118.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
SECTOR DEL VIDEOJUEGO, LÍNEAS PARA IMPULSAR ESTA INDUSTRIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	40.000 €
OBJETIVOS	Desarrollo de las empresas extremeñas del videojuego, atraer a otras empresas, captar talento, generar empleo joven, formación específica e impulso a los e-Sports.
DESCRIPCIÓN	Trabajo junto a otras consejerías para impulsar el sector del videojuego en la región.

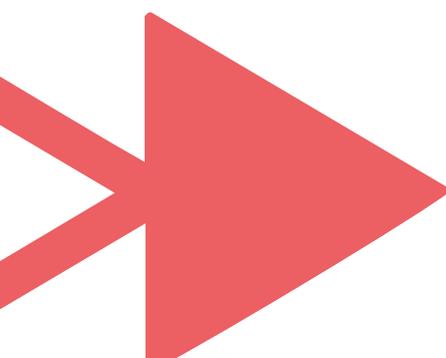
DENOMINACIÓN	
ACCESO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RED DE PROTOTIPADO Y FABRICACIÓN DIGITAL EN EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Los laboratorios están destinados a la experimentación, para crear, innovar y promocionar el talento en el marco de la nueva economía. o Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC regional y la potencial demanda de las empresas. o Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento, a las empresas del sector TIC regional. o Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas. o Poner los medios, para la realización de pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. al servicio de las empresas.
DESCRIPCIÓN	<p>http://www.fabnex.es</p> <p>Los Laboratorios de Prototipado y Fabricación Digital, son un espacio con el equipamiento necesario para que las empresas interesadas puedan desarrollar y crear sus propios prototipos así como colaborar con otras entidades con similares inquietudes compartiendo el conocimiento y ampliando con este intercambio el ámbito de sus actuaciones creciendo como empresas y fomentando la colaboración.</p> <p>El 'Laboratorio de Impresión Médica' se dotará a la región con una herramienta para fortalecer el tejido empresarial, además de la potenciar la investigación y la innovación en los agentes del sector.</p> <p>Los diferentes centros regionales están interconectados por redes públicas de gran ancho de banda par el impulso del emprendimiento y la investigación.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DEL PROYECTO REACTIVA TU FUTURO - ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ) Y EL PROYECTO AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACION EMPRESARIAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	54.000 €
OBJETIVOS	<p>Incorporar al mercado laboral, por la vía del emprendimiento, a jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación. Por tanto, se apoyará y acompañará a estas personas en su transición desde su situación actual de desempleo hasta la actividad laboral.</p> <p>Impulsar proyectos que desarrollen la Sociedad de la Información en Extremadura, e iniciativas, promoción y gestión de programas de ayudas e incentivos a la investigación y desarrollo tecnológico empresarial.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Promover una serie de acciones que incidan directamente en la aplicación de nuevas tecnologías y la mejora de las existentes con objeto de apoyar a las iniciativas empresariales así como y a la actividad competitiva del tejido empresarial. Las actividades a desarrollar consistirá en desarrollar itinerarios formativos orientados exclusivamente a jóvenes menores de 30 años.</p> <p>Proyecto para dar impulso a la iniciativa emprendedora y el aprovechamiento de las oportunidades que servicios como el ámbito digital ofrecen.</p>

DENOMINACIÓN	
COMERCIO ELECTRÓNICO Y TELETRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	5.300.000 €
OBJETIVOS	<p>Comercio Electrónico: El objetivo principal es mejora la productividad y la competitividad de las empresas mediante la aplicación de conocimientos y nuevas tecnologías en el ámbito empresarias y comercial.</p> <p>Teletrabajo y Emprendimiento Digital: El objeto principal de esta ayuda es contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo, y minimizar en lo posible el impacto social y económico de la crisis ocasionada por el COVID-19, configurándose así las presentes ayudas como un medio ágil que permita a las empresas mantener su actividad empresarial.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Comercio Electrónico: Se subvenciona , redacción de proyecto, desarrollo e implantación de tienda online, Servicio de marketplaces y portales de empresa, Servicios de marketing online y servicios de proveedores de pago.</p> <p>Teletrabajo y Emprendimiento Digital: Se apoya la implantación de soluciones de teletrabajo que posibiliten la adecuación de las Pymes a nuevas situaciones y tendencias del mercado Se apoya la modernización de las pymes y autónomos implantando soluciones de tecnologías emergentes que se están consolidando en el mercado. Incluye ayudas a la conectividad y ciberseguridad.</p>



DENOMINACIÓN	
PUNTOS DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL (PAEs)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCION GENERAL DE EMPRESA	4.800.000 €
OBJETIVOS	<p>Apostar por los emprendedores, independientemente de su forma jurídica, como impulsores de la economía extremeña.</p> <p>Mejorar la metodología y agilizar el procedimiento de creación de empresas y otros trámites empresariales.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>La Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial está formada por 5 oficinas distribuidas por la geografía Extremeña: Mérida, Cáceres, Badajoz, Don Benito y Plasencia.</p> <p>Los servicios que se ofrecen desde los Puntos de Acompañamiento Empresarial son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento en la construcción del proyecto empresarial ○ Información sobre los permisos, normativas..., e incluso tramitación de la constitución de tu empresa ○ Registro de los desarrollos innovadores para tu empresa, o la marca comercial, al actuar como Centro Regional de la Propiedad Industrial ○ Tutorización en elaboración de tu Plan de Empresa o Viabilidad ○ Analisis de las opciones de financiación para tu empresa e información sobre las ayudas económicas públicas ○ Orientación sobre los recursos para la internacionalización de tu empresa ○ Participación en actividades formativas destinadas a la mejora de las competencias empresariales y conocimiento de otros emprendedores



DENOMINACIÓN	
EME (EMPRESAMIENTO, MUJERES Y EMPRESA)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Sensibilizar en igualdad de género a las personas emprendedoras así como a todas las relacionadas con el ámbito empresarial, con el fin de compartir el mismo desafío. o Empoderar a la mujer, como paso previo para emprender, así como refuerzo continuo del desarrollo personal necesario para desarrollar su empresa. o Formar y capacitar a las emprendedoras, empresarias y directivas de empresas, o Facilitar el acceso a la financiación y ayudas a la creación y consolidación de negocios liderados por las mujeres. o Promocionar a emprendedoras, empresarias, directivas, dando visibilidad a sus empresas y fomentando la cooperación entre mujeres emprendedoras
DESCRIPCIÓN	Plan llevado a cabo por la Dirección General de Empresa, con el fin de alcanzar el equilibrio y la transversalidad de género en el emprendimiento y en la empresa, a través de medidas dirigidas a facilitar el emprendimiento de las mujeres, promocionar y visibilizar a empresarias y directivas, así como apoyarlas en la consolidación de sus empresas.

DENOMINACIÓN	
CAMPUS EMPRENDE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	400.000 €
OBJETIVOS	Fomentar la cultura emprendedora en el contexto universitario.
DESCRIPCIÓN	Campus Emprende busca fomentar el espíritu emprendedor desde la Universidad y facilitar la creación de empresas, mediante el apoyo a estas iniciativas desde su gestación, trabajando con egresados de los últimos cinco años, que tras finalizar sus estudios están considerando la opción de emprender y convertir su proyecto fin de grado o fin de máster en una empresa.

DENOMINACIÓN	
CAPACITACIÓN EN COMPETENCIA EMPRENDEDORA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	225.000 €
OBJETIVOS	<p>Capacitar a egresados de la UNEX para mejorar su empleabilidad y que puedan ser mentores de nuevos universitarios a los que facilitar su acceso al mercado laboral; ya sea por cuenta propia o ajena, o impulsando la investigación.</p> <p>Fomentar desde la DG de Política Universitaria la creación de una red de empleabilidad, coordinando las acciones de la Junta de Extremadura y de la Universidad. Asociado a este proyecto estaría la creación de una comisión mixta con el objetivo de impulsar este tipo de acciones, valorar las actuaciones y evaluar los resultados y el impacto social.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Asociado al programa de "Internacionalización y retorno del talento" se plantea una formación de Capacitación en Competencia Emprendedora, con el objetivo de dar un nuevo impulso al emprendimiento, enfocado a facilitar la empleabilidad de los universitarios y egresados de la región.</p> <p>Con metodología basada en el aprender haciendo, cuenta con el acompañamiento del equipo de Cultura Emprendedora Universidad, para impulsar la puesta en marcha de proyectos con impacto social en el entorno, trabajando el liderazgo de equipos y personas.</p> <p>Más información en http://culturaemprededora.extremaduraempresarial.es/</p>

DENOMINACIÓN	
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO EUROPEO DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (ENTRECOMP) EN LA UNIVERSIDAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	594.605 €
OBJETIVOS	<p>El objetivo es impulsar a través del marco Europeo para la Competencia Emprendedora (EntreComp), una Universidad que entienda el emprendimiento como la capacidad de actuación frente a las oportunidades e ideas, transformándolas en valor; así como una sociedad extremeña que pueda afrontar sus retos planteando unos objetivos y conociendo las líneas de actuación.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar permitirán la elaboración de informes, programas y actuaciones susceptibles de ser aplicados al currículo de la Universidad, Bachillerato y otros estudios superiores, con el fin de transversalizar la cultura emprendedora en el sistema educativo.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Impulso a través de la implementación del marco del EntreComp de acciones universitarias que favorezcan la capacidad de actuación frente a las oportunidades e ideas, transformándolas en valor.</p> <p>Tales actuaciones deben revertir en la sociedad extremeña para que pueda afrontar los retos planteando unos objetivos y desarrollando diferentes las líneas de actuación.</p> <p>Más información en http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es/</p> <p>El EntreComp pretende ser una herramienta para, de manera general, mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y ciudadanía europeas. Ofrece un marco de consenso acerca de la definición de la competencia emprendedora(https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC101581/fna27939enn.pdf)</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS DESTINADAS A LA ATRACCIÓN Y RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR A CENTROS DE I+D+i PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	3.739.648 €
OBJETIVOS	Ayudas destinadas a la captación de jóvenes talentos investigadores para la realización de actividades orientadas hacia las líneas estratégicas del Plan Regional de I+D+i y para fomentar la excelencia de los centros pertenecientes al SECTI
DESCRIPCIÓN	Ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a Centros de I+D+i pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)

DENOMINACIÓN	
AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE I+D PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	2.501.140 €
OBJETIVOS	Ayudas destinadas a la formación de Doctores para la realización de la tesis doctoral
DESCRIPCIÓN	Ayudas orientadas a incrementar los recursos humanos dedicados a la realización y gestión de la I+D+i y potenciar el desarrollo de una carrera investigadora que permita su consolidación en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)

DENOMINACIÓN	
AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+i MEDIANTE LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	1.887.054 €
OBJETIVOS	Reintegración de investigadores doctores al SECTI para fortalecer los centros de I+D+i extremeños, incrementando su capacitación y cualificación en beneficio de su carrera profesional.
DESCRIPCIÓN	Esta acción persigue el fortalecimiento de la I+D+i de los centros del SECTI ofreciendo a los investigadores doctores un periodo de perfeccionamiento y ampliación de los conocimientos adquiridos durante su doctorado en estos, para su reintegración en los centros o grupos de investigación a los que pertenecen.

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	11.000.000 €
OBJETIVOS	Formación para adquirir destrezas prácticas
DESCRIPCIÓN	Acciones de formación para el empleo

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	200.000 €
OBJETIVOS	Simular un entorno de trabajo lo más parecido posible al que posteriormente se van a encontrar en las empresas
DESCRIPCIÓN	Programa en el que trabaja el alumnado de Grado Medio y Grado Superior de los ciclos formativos de las familias profesionales "Administración y Gestión" y "Comercio y Marketing" simulando el funcionamiento de una empresa con toda la documentación real y trámites con Hacienda, Seguridad Social, proveedores, clientes, a través de una plataforma web.

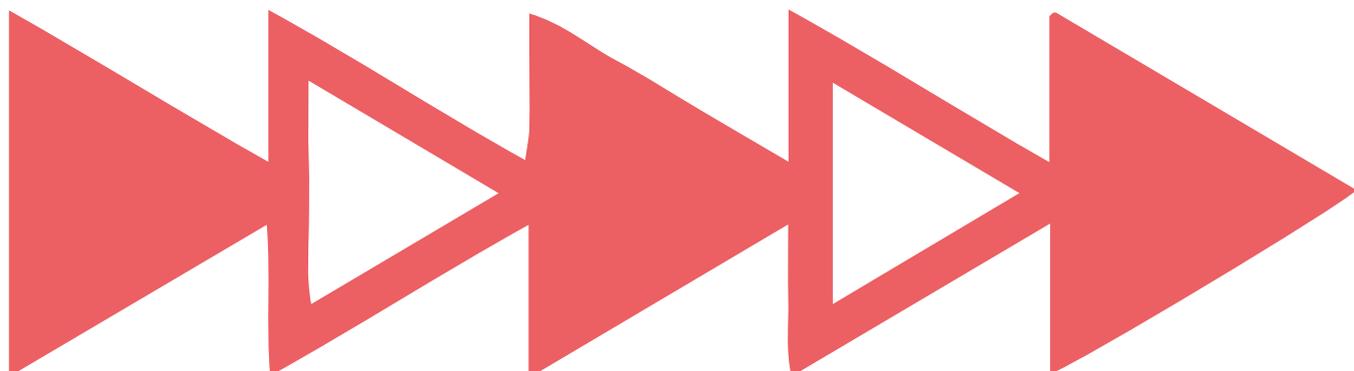
DENOMINACIÓN	
CREACIÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.485.000 €
OBJETIVOS	Profundizar en el conocimiento y aplicación de las tecnologías asociadas a diferentes sectores productivos.
DESCRIPCIÓN	<p>Creación de aulas de emprendimiento para el alumnado de FP de distintos niveles educativos.</p> <p>Es un eje del Plan para la FP, el crecimiento económico y social y la empleabilidad financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.</p>

DENOMINACIÓN	
PREMIOS ESPIGA A LA EDUCACIÓN A LOS MEJORES EXPEDIENTES DE FP BÁSICA Y GRADO MEDIO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	32.000 €
OBJETIVOS	Reconocer a los mejores expedientes académicos de FP Básica y de Grado Medio.
DESCRIPCIÓN	<p>La Caja Rural de Extremadura, a través de su Fondo de Educación y Promoción ha convocado los Premios Espiga Educación "Ahorro y Estudio".</p> <p>Con este premio se trata de reconocer los mejores expedientes académicos de Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio, con el objetivo de premiar el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes de nuestra región y potenciar la motivación por el conocimiento como herramienta clave para el desarrollo de nuestra tierra.</p>

DENOMINACIÓN	
CREACIÓN DE AULAS DE EMPRENDIMIENTO EN FP.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	495.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las capacidades emprendedoras del alumnado de FP.
DESCRIPCIÓN	<p>Creación de estos espacios específicos para promover el emprendimiento en FP.</p> <p>Es un eje del Plan para la FP, el crecimiento económico y social y la empleabilidad financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGeneratioEU.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO REMA "REFUERZO, ESTÍMULO Y MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO".	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	9.318.052 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Mejorar las expectativas académicas tanto en el propio alumnado como en sus familias y en el entorno escolar. o Potenciar la continuidad y coherencia educativa entre la familia, el centro y el entorno. o Favorecer entre los agentes educativos la reflexión compartida, los procesos de planificación, coordinación y evaluación en beneficio de la mejora de las competencias del alumnado. o Mejorar las competencias básicas y los resultados académicos del alumnado.
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de Éxito Educativo REMA, regulado mediante la Orden de 24 de agosto de 2015, (DOE de 28 agosto), trata de desarrollar espacios educativos orientados a mejorar el proceso educativo y las expectativas de éxito académico y social del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, a través de la planificación de acciones educativas complementarias en horario extraescolar, destinadas también al contexto familiar.</p> <p>https://www.educarex.es/atencion-diversidad/rema_341.html</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE MEJORA EN CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3.517.484 €
OBJETIVOS	<p>Los objetivos que se persiguen con este programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el rendimiento académico del alumnado, reforzando los contenidos en las materias troncales de lengua y matemáticas. ○ Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar del alumnado en situación de desventaja socioeducativa derivada de factores sociales, económicos, culturales o étnicos que pueden llevar al abandono escolar temprano. ○ Evitar la exclusión escolar y social del alumnado participante a través del asesoramiento e intervención directa con las familias.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa financiado por el Fondo Social Europeo con el objetivo general de prevenir el abandono escolar temprano. Se desarrolla en los 23 Centros de Atención Educativa Preferente de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>Los centros educativos que participan en el Programa son dotados con un/a docente a media jornada de la especialidad de Maestros.</p>



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA PROYECTA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	983.136 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prevenir el abandono escolar temprano. ○ Profundizar en contenidos no estrictamente curriculares. ○ Favorecer en el alumnado el pensamiento crítico y creativo, científico-tecnológico, ○ sociolingüístico, la capacidad emprendedora, el uso de las tecnologías y la innovación, así como el fomento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. ○ Fomentar la competencia emprendedora, cultural, tecnológica, así como el interés por la investigación y la innovación educativa. ○ Potenciar en el alumnado la gestión emocional propia y con el grupo-clase, que les permita aumentar su autoestima, así como demostrar su competencia siendo valorada positivamente por su grupo de iguales. ○ Fomentar la interacción de los centros educativos que participan, a través de la conformación de grupos de trabajo que potencien el trabajo colaborativo a nivel de comunidad. ○ Ofrecer la mejor respuesta educativa mediante un conjunto de actividades y experiencias adicionales y complementarias al currículo ordinario y el uso de metodologías activas, abiertas y flexibles. ○ Favorecer la creación de un espacio de aprendizaje inclusivo donde el alumnado se sienta en un entorno cercano, activo y positivo; aumentando su autoestima y oportunidades. ○ Implicar a la comunidad educativa del centro en el desarrollo del programa, favoreciendo su participación activa. ○ Impulsar metodologías activas desde ámbitos de trabajo inclusivos en los que se generen y difundan las actuaciones de buenas prácticas. ○ Abrir el centro educativo al entorno comunitario (ayuntamiento, universidades, ONG, equipamientos culturales, redes socioeducativas), para impulsar una respuesta inclusiva para el alumnado. ○ Favorecer la relación y vinculación con las familias del alumnado destinatario del programa e implicarles en la medida de lo posible en el mismo.
DESCRIPCIÓN	Es un programa que fomenta el trabajo de las funciones ejecutivas y del razonamiento y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación educativa que facilitará que el alumnado continúe avanzando en su aprendizaje y logro de competencias, sin riesgo de desinterés y abandono de estudios posteriores a la etapa de Educación Primaria y Secundaria.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA CAEP ÍTACA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	1.276.436 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar temprano. ○ Mejorar el rendimiento académico del alumnado y su desarrollo en los aspectos emocional, relacional y convivencial. ○ Impulsar la puesta en marcha y desarrollo de proyectos innovadores que fomenten el compromiso con la mejora de la comunidad y el entorno. ○ Implicar a los diferentes sectores de la comunidad educativa (centro, familias y entidades sociales del entorno) en una iniciativa educativa común, favoreciendo su participación activa. ○ Establecer vías de comunicación que favorezcan el desarrollo de redes de colaboración entre el profesorado, el centro educativo, asociaciones, familias y demás entidades de la zona.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa financiado por el Fondo Social Europeo con el objetivo general de prevenir el abandono escolar temprano. Se desarrolla en los 23 Centros de Atención Educativa Preferente de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>Los centros educativos que participan en el Programa son dotados con un/a docente a jornada completa, de la especialidad de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.</p> <p>Este programa se regula por su Instrucción correspondiente, la cual se encuentra alojada en el Portal educativo Educarex: https://drive.google.com/file/d/1WR5HptqhQY-PdfsQKKiDJcqVFEclrDS/view</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA ACTÍVATE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	9.449.232 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar el asesoramiento sobre metodologías activas de enseñanza-aprendizaje con el alumnado, dentro de las medidas ordinarias de cada centro educativo. ○ Favorecer el trabajo competencial con este alumnado dentro de la Orientación Académica y Profesional, como pilar que garantice el proceso de acompañamiento a lo largo de la vida. ○ Mejorar las habilidades cognitivas y emocionales de los grupos ordinarios de referencia, dentro de la Acción Tutorial.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa financiado por el Fondo Social Europeo con el objetivo general de prevenir el abandono escolar temprano. Se desarrolla un número determinado de Institutos de Educación Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>Los centros educativos que participan en el Programa son dotados con un/a docente a jornada completa, de la especialidad de Orientación Educativa. Este programa se regula por su Instrucción correspondiente, la cual se encuentra alojada en el Portal educativo Educarex:</p> <p>https://www.educarex.es/pub/cont/com/0061/documentos/03_2019.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA QUÉDATE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	576.387 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar al alumnado en aquellos aprendizajes funcionales que le dificultan el éxito educativo y conducirlos hacia una formación adaptada a sus características e intereses. ○ Favorecer la creación de un espacio diferente en las aulas, donde este alumnado sienta un entorno más cercano, activo y positivo; aumentado su autoestima y creando entornos de oportunidad más inclusivos. ○ Desarrollar en este alumnado la competencia emprendedora, la iniciativa y el trabajo en equipo mediante el uso de estrategias de aprendizaje motivadoras y activas, a través del aprendizaje basado en proyectos. ○ Establecer una estrategia de identificación del alumnado con dificultades de aprendizaje o en riesgo de abandono entre el alumnado del primer ciclo de la ESO. ○ Implicar a la comunidad educativa del centro en el desarrollo del programa, favoreciendo su participación activa.
DESCRIPCIÓN	Este programa tiene como finalidad por un lado, establecer una vía innovadora de detección de alumnado con dificultades de aprendizaje o en riesgo de abandono escolar y por otro, el desarrollo de una estrategia de intervención positiva y motivadora con este alumnado, para estimularlo y favorecer su continuidad en el sistema educativo.

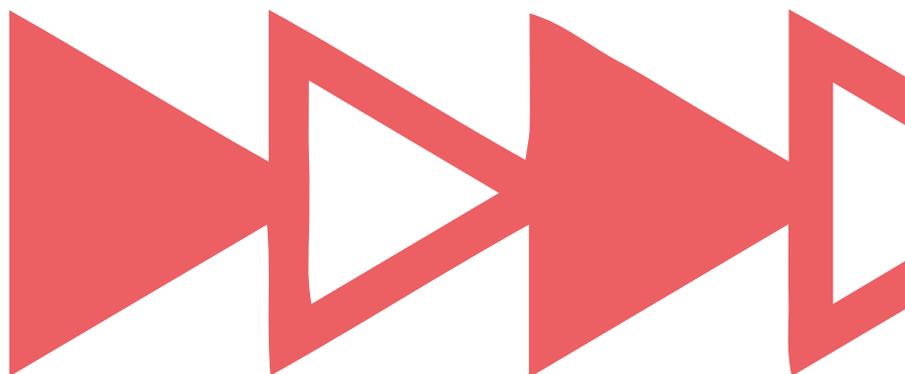
DENOMINACIÓN	
PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2021-2022	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO. DG. CALIDAD EN EMPLEO Y DG. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	80.000.000 €
OBJETIVOS	<p>El principal objetivo de este Plan es mejorar el acceso al empleo y la empleabilidad de las personas jóvenes de nuestra región, tanto desempleadas como ocupadas, poniendo a la persona en el centro del proceso y permitiendo que sea la protagonista de su propio proceso de inserción sociolaboral.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Convertir a la persona joven en la protagonista de su proceso de inserción laboral, a través de la red de acompañamiento POPPEX. ○ Mejorar la cualificación mediante capacitación en competencias personales, profesionales y digitales. ○ Facilitar la activación de la persona joven en el mundo educativo y laboral a través del acompañamiento en el sistema de transiciones. ○ Ofrecer respuestas personalizadas que generen oportunidades de empleo para la propia persona joven. ○ Incrementar las oportunidades de empleo para la juventud, conectándolas con el tejido productivo de la región.
DESCRIPCIÓN	<p>El Plan de Empleo Joven 2021-2022 es una estrategia para dar respuestas a las necesidades de la juventud extremeña en materia de empleo, situando a la persona joven en el centro del sistema de las políticas activas de la Junta de Extremadura como principal protagonista. A través del sistema de orientación y prospección mediante la red POPPEX: Puntos de Orientación y Prospección Profesional de Extremadura, se busca que la persona joven se convierta en dueña de su futuro, lo diseñe y construya con un acompañamiento individualizado y personalizado que contribuyan a tomar las decisiones adecuadas en cada momento, con la clara finalidad de la mejora de la empleabilidad y la integración efectiva en el mercado laboral con capacitación y oportunidades reales de inserción laboral, seleccionando opciones entre los 29 programas de cada uno de los 4 ejes: 1. Transiciones entre el mercado educativo y profesional, 2. Capacitación y Formación para la mejora de la empleabilidad, 3. Programas Integrales de Empleo y 4. Oportunidades de Empleo.</p> <p>Para más información:</p> <p>https://extremaduratrabaja.juntaex.es/estrategia_empleo</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA "JÓVENES DE EXTREMADURA EN ORGANISMOS MULTILATERALES"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AEXCID)	800.000 €
DG DE DEPORTE- FUNDACIÓN JOVENES Y DEPORTE	
OBJETIVOS	<p>Objetivo general: Fortalecer la incidencia y posicionamiento estratégico de la cooperación extremeña descentralizada a nivel internacional en Organismos Multilaterales.</p> <p>Objetivo específico: Mejorar la presencia y formación en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo fomentando empleabilidad de jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales/ Internacionales.</p>
DESCRIPCIÓN	El objetivo del programa es fortalecer el posicionamiento estratégico a nivel internacional de la Junta de Extremadura – a través de la AEXCID y de la Fundación Jóvenes y Deporte (FJyD) – en organismos multilaterales que participan de la agenda global de desarrollo.

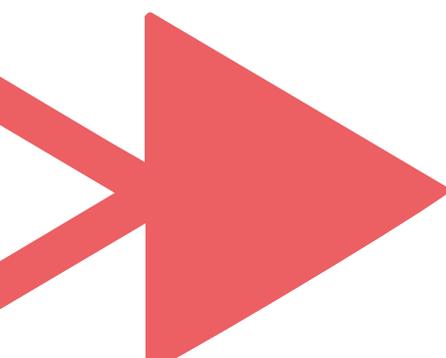
DENOMINACIÓN	
BERTA CÁCERES PARA JÓVENES COOPERANTES DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AEXCID)	640.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la educación y sensibilización de jóvenes de Extremadura en torno a temas de Cooperación Internacional para el Desarrollo y difundir el conocimiento de la realidad de los países en vía de desarrollo y la cooperación para el desarrollo donde está presente la cooperación extremeña. ○ Promover e impulsar la participación de jóvenes en las acciones de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales presentes en la región. <p>Objetivo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Generar una cantera y fomentar oportunidades de empleo de jóvenes de Extremadura con formación y capacitación en cooperación internacional para el desarrollo, facilitando la profesionalización del sector y mejorando la calidad de la cooperación extremeña.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa “Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s” se articula a través de acciones de formación integrales de sensibilización y de formación teórica y práctica destinadas a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años en materias relacionadas con la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta formación, se desarrolla a través del Instituto de Juventud de la Junta de Extremadura (IJEX). Para completar la formación integral, se contempla una parte eminentemente práctica permitiendo la participación directa de los/as jóvenes de Extremadura en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo o de educación para el desarrollo que estén siendo llevados a cabo por organizaciones inscritas en el Registro de Organización No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>

DENOMINACIÓN	
ESPACIOS DE COWORKING	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	20.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <p>Brindar condiciones que favorezcan la generación y el desarrollo de proyectos por parte de la juventud extremeña, así como favorecer el apoyo a los mismos desde sus primeras etapas de vida.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un punto de encuentro e intercambio de conocimiento por y para los y las jóvenes de la región. ○ Facilitar espacios para el desarrollo de proyectos por parte de personas jóvenes emprendedoras, con especial énfasis en aquellos de carácter social y cultural. ○ Fomentar la transversalidad de las administraciones públicas en materia de juventud. ○ Fomentar el trabajo colaborativo y la co-creación.
DESCRIPCIÓN	<p>Espacios de trabajo flexibles para personas jóvenes emprendedoras en centros juveniles del IJEX, facilitando un mismo espacio de trabajo con el fin de desarrollar sus proyectos profesionales la vez que fomentan proyectos conjuntos.</p> <p>Dotará a la población juvenil extremeña de lugares específicos en los que hacer realidad sus inquietudes y que repercuta de manera directa en la construcción de una Extremadura más igualitaria, más justa, más creativa.</p>

DENOMINACIÓN	
IMPULSO DE LA CREATIVIDAD EN EL EN EL ÁMBITO LABORAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la iniciativa laboral juvenil apoyándose en la creatividad. ○ Fomentar el pensamiento crítico que provoque en la persona joven la generación de ideas creativas como oportunidad laboral ○ Dar a conocer proyectos creativos en la región por su población joven. ○ Divulgar de eventos creativos relacionados con el emprendimiento.
DESCRIPCIÓN	<p>La creatividad y la búsqueda de soluciones no tradicionales son un aspecto fundamental para provocar el cambio, sostenibilidad y desarrollo. La creatividad e innovación ayudará a la población joven a generar o descubrir oportunidades laborales. Es importante que la persona joven que, por sí misma y en comunidad, genere y fomente el pensamiento crítico, ideas creativas...</p>



DENOMINACIÓN	
PROMOTORES/AS EDUCATIVOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	1.740.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Incrementar la escolarización de la población gitana infantil en la fase no obligatoria de 0-3 años para favorecer su incorporación al sistema educativo desde edades tempranas. o Contribuir a universalizar la escolarización y el aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Infantil y Primaria. o Promover la permanencia y evitar el absentismo y abandono escolar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. o Favorecer la participación e implicación de las familias, la comunidad gitana y no gitana, de los centros educativos y del profesorado en el Programa. o Divulgar los valores de la cultura gitana y su contribución a la cultura regional y nacional.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa tiene como finalidad conseguir cuotas más altas de escolarización y de éxito educativo del alumnado gitano, favorecer el conocimiento de su cultura y la superación de cualquier situación de marginación, avanzando en el logro de la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Para ello, un grupo de 18 promotores/as de etnia gitana formados para tal fin y coordinados por un equipo técnico de intervención socioeducativa, actúan en los centros educativos de educación infantil y primaria y secundaria de la región, además de con las familias.</p>



3. Apostar por el desarrollo sostenible, la economía verde y circular.

3. Apostar por el desarrollo sostenible, la economía verde y circular.

La Estrategia de economía verde y circular Extremadura 2030 pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en nuestra comunidad en la búsqueda de una sociedad y economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población joven.

En la propia Estrategia, el VI Plan de Juventud sirve de referencia regional a la hora de marcar sus objetivos y líneas de actuación y en este VII Plan, el trabajo conjunto permanece afianzándose.

La apuesta de la Junta de Extremadura y del propio IJEX, dependiente de la Consejería de Igualdad y Portavocía parte por ser referente en cuando al desarrollo de los ODS, como base para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.



Durante el proceso participativo, tanto en los debates como en la encuesta, cabe destacar algunos aspectos como elementos comunes que se perciben las demandas de la propia juventud extremeña:

Líneas de capacitación para desarrollo profesional y el emprendimiento en nuevos modelos económicos basados en la sostenibilidad, como el eco-feminismo, la agricultura ecológica y sostenible, basado en el asesoramiento y la formación, con la creación de un Plan de Desarrollo de Profesiones verdes, generando empleo y formación joven en este ámbito.

Una alta demanda corresponde a formación específica en educación ambiental, energías renovables, reciclaje, en los nuevos yacimientos de empleo y en la promoción de la Cultura Maker (“cultura del hacer”, busca diseñar, pensar y crear soluciones “fáciles” o no profesionales para llevar a cabo proyectos tecnológicamente complejos), con propuesta tan interesantes como la elaboración de guía para la promoción de la economía circular adaptada a jóvenes.

Favorecer fiscalmente consumo local, sostenible y de denominación de origen es otra de las cuestiones más demandas en los debates.

Nuestra juventud también se muestra comprometida con la sostenibilidad social. Proponen actividades dirigidas al conocimiento de nuestra región y comunidad. Conocer para cuidar y mantener. Adaptación de los entornos rurales y entornos urbanos a las personas jóvenes con discapacidad, para hacer real el derecho al ocio, disfrute y tiempo libre.

Una parte de nuestra juventud demanda potenciar la orientación e integración de las explotaciones agrarias en el marco de una economía verde y circular.

Y además plantean fomentar una red de transporte público más sostenible para no depender del coche, con opciones de transportes alternativos, uso de bicicleta y carril bici y bonos para transporte público.

Las personas referentes, también tienen que aportar centrando sus reflexiones sobre las necesidades de promoción del desarrollo de la región más verde y sostenible. En este caso, estas 12 personas referentes apuestan por el desarrollo de los ODS en cada acción que se lleve a cabo con la juventud potenciando la participación en proyectos como “European Green Deal en Extremadura”, fomentando el cumplimiento de ciertos parámetros de sostenibilidad y la inversión estratégica en desarrollo de proyectos de I+D+i sobre desarrollo sostenible en la región, con implicación de jóvenes investigadores.

Además, coinciden con la juventud extremeña en la necesidad de seguir educando en hábitos sostenibles, medio ambiente, ecología, movilidad...y fomento de comercio local, moda sostenible, banco de semillas autóctonas... con proyectos juveniles vinculados a este ámbito.

Por supuesto la formación profesional y el fomento del empleo juvenil en sostenibilidad se plantean como una urgencia, pero también como un motor de cambio y desarrollo para la región.

Finalmente, hay una tendencia a resaltar la concienciación social en general a través del conocimiento del entorno y la diversidad y riqueza en Extremadura y su potencial de cara al desarrollo económico y social de Extremadura.

Podemos resaltar que sin duda la juventud extremeña está comprometida y se preocupa y ocupa de la sostenibilidad y está interesada por el desarrollo de una Extremadura más verde, por lo que este Plan apuesta por establecer medidas que acompañen estas necesidades.

DENOMINACIÓN	
DIFUSIÓN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL (ASOCIACIONISMO JUVENIL)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Dar a conocer este tipo de entidades y las ventajas que tiene constituirse con esta figura social.
DESCRIPCIÓN	Campañas de difusión/formación de entidades de Economía Social, en concreto la figura de las asociaciones.

DENOMINACIÓN	
CONGRESO Y PREMIOS "DEPORTE Y TURISMO: EXTREMADURA 2030"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	35.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Visibilizar y poner en valor al deporte dentro del sector turístico, explorando el potencial del sector y estableciendo estrategias de gestión. ○ Compartir startup, estudios de investigación y experiencias de éxito dentro del sector. ○ Visibilizar, premiar y poner en valor las mejores prácticas en estas materias.
DESCRIPCIÓN	<p>En 2021, la Fundación Jóvenes y Deporte organizará la cuarta edición de este Congreso que trata de visibilizar y poner en valor el deporte y la actividad física dentro del sector turístico.</p> <p>La programación del congreso, al cual se le pretende conferir un carácter académico y científico, estará compuesta por Ponencias Magistrales, Mesas de Debate. Talleres de Experiencias/Startup y Presentación de estudios de investigación/ponencias libres relacionadas con la temática del Congreso.</p> <p>Tal como ocurriera en sus ediciones anteriores, el IV Congreso "Deporte y Turismo" se vincula desde su creación a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 'EXTREMADURA 2030', con la que la Junta de Extremadura apuesta de forma global por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la economía verde y circular.</p>

DENOMINACIÓN	
ACELERADORA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	100.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitar a emprendedores y empresas para generar nuevas fórmulas de emprendimiento social. ○ Fomentar la puesta en marcha de nuevos modelos de negocio en nuevos sectores de actividad, que creen nuevos yacimientos de empleo, particularmente entre colectivos vulnerables. ○ Facilitar la puesta en marcha y la consolidación de nuevos proyectos empresariales sociales innovadores
DESCRIPCIÓN	<p>La Aceleradora de Emprendimiento Social consiste en un proceso de formación y acompañamiento que combina el trabajo individual con el colectivo, mediante dinámicas colaborativas basadas en la innovación social, orientado a la capacitación y el desarrollo de competencias de los participantes, fomentando la mentalidad emprendedora social para generar nuevos modelos empresariales inclusivos que resuelvan problemas o necesidades sociales o medioambientales y generen un cambio social con creación de valor sostenible en el territorio.</p>

DENOMINACIÓN	
JÓVENES POR LOS ODS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	18.000 €
OBJETIVOS	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer el desarrollo de las personas jóvenes como miembros responsables de una sociedad global, interdependiente, libre y pacífica, pluralista e inclusiva <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar formación en Derechos Humanos ○ Promover el voluntariado juvenil ○ Sensibilizar en valores
DESCRIPCIÓN	<p>Acciones encaminadas a sensibilizar, dar a conocer y trabajar los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre la población joven.</p>

DENOMINACIÓN	
HUERTOS URBANOS EN FACTORIAS Y ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	5.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Estimular el planteamiento de alternativas y estilos de vida saludables y respetuosos con la sociedad y el medio ambiente o Facilitar la educación ambiental o Recuperar los entornos de los centros juveniles o Conocer, mantener y recuperar prácticas agrícolas tradicionales
DESCRIPCIÓN	Puesta en marcha de huertos urbanos ecológicos en los entornos de los espacios y centros juveniles.

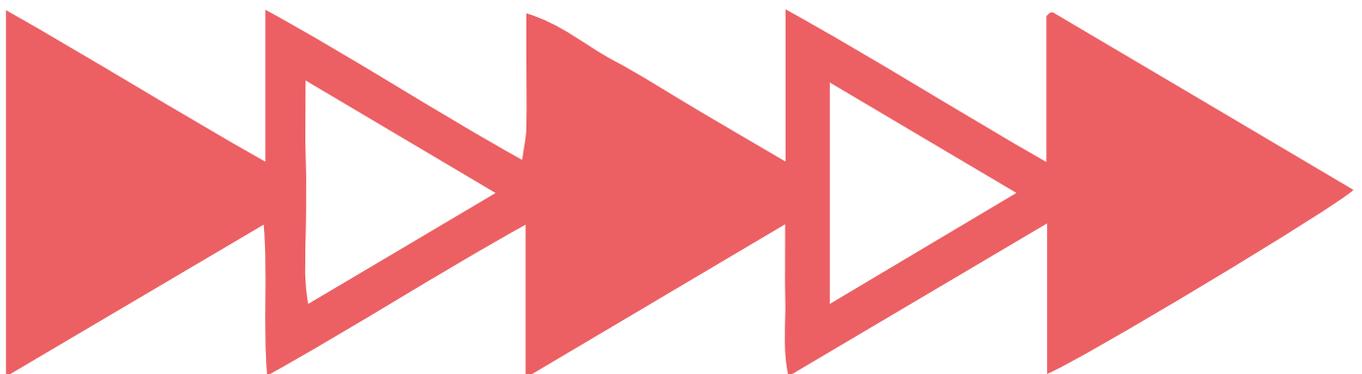
DENOMINACIÓN	
IMAGINA EXTREMADURA 2030	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	10.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Implicar a la juventud extremeña en el cambio social que se promueve desde nuestras instituciones basándonos en modelos de desarrollo sostenible o Estimular la creatividad de la juventud extremeña canalizarla y orientarla al objetivo Extremadura 2030.
DESCRIPCIÓN	<p>Imagina Extremadura 2030 es un concurso de ideas cuya misión es que los y las jóvenes de la región creen nuevos escenarios de futuro que faciliten el desarrollo de Extremadura, pensando en el año 2030. Se premian las mejores ideas que propongan la puesta en marcha y el desarrollo de propuestas que mejoren la construcción de una nueva región, basándose en un nuevo modelo de desarrollo.</p> <p>La propuesta estaría vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la Estrategia Extremadura 2030.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	20.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la participación de la sociedad en actividades de voluntariado. ○ Incentivar la reforestación con especies autóctonas que permitan, además, el desarrollo de sistemas de explotación sostenible. ○ Proponer el establecimiento de sistemas de aclareo de los monocultivos forestales hoy existentes para que, en su lugar, las especies autóctonas vayan recuperando su hábitat original. ○ Promover el sentimiento de arraigo a la tierra extremeña entre los ciudadanos y hacia sus valores naturales. ○ Facilitar el acercamiento de la población al entorno natural. ○ Fomentar el voluntariado juvenil y medioambiental
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, En el VII Plan de Juventud, se recoge en el apartado de DESARROLLO DE LA REGIÓN MÁS VERDE Y SOSTENIBLE la demanda de desarrollo de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), así como Cuidar mejor el medio ambiente y mantenerlo limpio, Formación en economía verde y circular (asesoramiento, mentoring), medioambiente y reciclaje, Apostar por proyectos sobre agricultura ecológica de jóvenes emprendedoras/es y medioambiente así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Espacios verdes-reforestación ○ Más zonas verdes y amplias ○ Reforestación planificada de la región. Bosques de gestión sostenible, como medio de inserción laboral de las personas jóvenes. ○ Replantar, programas como "Plantárboles" ○ Batidas de limpieza en campos y zonas verdes de localidades y colindantes a poblaciones ○ Formación de los participantes en temas medioambientales y conservación de ríos. ○ Visitas guiadas y acompañadas de técnicos al lugar de intervención con carácter estacional (primavera, verano, otoño e invierno). ○ Rutas Ambientales. ○ Visitas a espacios naturales de interés. ○ Visitas de patrimonio monumental de las zonas rurales.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	22.750 €
OBJETIVOS	Implicar a la comunidad educativa en la tareas de defensa, conservación y recuperación de nuestros bosques, fomentando su estudio y conocimiento, a la vez que crear una relación afectiva con los árboles plantados mediante tareas de mantenimiento y observación.
DESCRIPCIÓN	Convocatoria a la que presentan los centros docentes un proyecto educativo de plantación especies autóctonas en el patio del colegio o algún entorno natural de la localidad y actividad consistente en plantación especies suministradas por los viveros de la Junta, trabajo con unidades didácticas y asesoramiento técnicos y/o agentes del medio natural.

DENOMINACIÓN	
AULA MÓVIL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (ECOBUS)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	227.310,23 €
OBJETIVOS	Llevar la información ambiental a todos los puntos de la región mediante actividades de sensibilización y educación ambiental.
DESCRIPCIÓN	El Ecobús es un aula móvil que debidamente equipado con alta tecnología informática y con la imagen como soporte principal, recorre los diferentes municipios y poblaciones de Extremadura para sensibilizar y llevar información ambiental hasta los centros educativos, ayuntamientos, y asociaciones.

DENOMINACIÓN	
CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	350.000 €
OBJETIVOS	<p>La conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, constituyen actualmente un reto para el conjunto de la sociedad en general, y de la sociedad extremeña en particular. La creciente preocupación social en materia medioambiental, esta motivando que cada vez más ciudadanos participen activamente en la resolución de los problemas ambientales. Esta participación es realizada fundamentalmente a través de entidades privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, es consciente de la necesidad de un apoyo institucional a este tipo de entidades, con el fin de promover una conciencia pública en materia de medio ambiente que estimule la participación de todos en la conservación de la naturaleza y nuestro entorno.</p>
DESCRIPCIÓN	Convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de proyectos de conservación, educación y voluntariado ambiental, dirigida a entidades como asociaciones juveniles y ampas de centros docentes.



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA EXPOSICIONES ITINERANTES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	El fin es acercar al ciudadano al conocimiento de la realidad ambiental de Extremadura y a la conservación y protección de su rico Patrimonio Natural.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa exposiciones medioambientales que se ceden gratuitamente a cualquier organismo y/o entidad que lo solicite para realizar actividades de educación ambiental.</p> <p>Para un mejor aprovechamiento pedagógico de las exposiciones, se entregará material informativo, fichas didácticas, audiovisuales y además se podrán programar actividades y talleres relacionados con la temática de las mismas.</p>

DENOMINACIÓN	
PROYECTO LIFE10 NAT/ES/000582 "LUCHA CONTRA LAS ESPECIES INVASORAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL TAJO Y DEL GUADIANA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA" (LIFE INVASEP).	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Reducir el número de especies invasoras presentes en Extremadura. o Sensibilizar al sector juvenil respecto a la adquisición de mascotas exóticas y su posterior liberación. o Involucrar al sector juvenil en la participación como voluntariado para el control de especies invasoras. o Modificar los comportamientos del sector juvenil con objeto de reducir el número de introducciones de especies exóticas así como su dispersión.
DESCRIPCIÓN	Las especies invasoras son la segunda causa de pérdida de biodiversidad mundial. Cada año son más las especies exóticas que llegan a nuestras latitudes las cuales tras naturalizarse causan graves impactos ambientales, económicos y sanitarios convirtiéndose en especies invasoras. El proyecto LIFE INVASEP a lo largo de los últimos 5 años ha venido realizando una gran labor de sensibilización e información para reducir la tasa de introducciones y modificar los comportamientos a la hora de adquirir mascotas exóticas. El sector juvenil y escolar es uno de los sectores objetivos dado que este sector es gran consumidor de mascotas exóticas que tras un tiempo acaban abandonadas en el medio natural convirtiéndose en especies invasoras.

DENOMINACIÓN	
PROYECTO LIFE 11 INF/ES/000683 "RED NATURA 2000, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS" (INFONATUR 2000).	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Dar a conocer la Red Natura 2000 y favorecer el desarrollo en sus territorios. o Reducir las tasas de desconocimiento sobre la Red Natura 2000 por la juventud. o Eliminar mitos presentes alrededor de la figura Natura 2000. o Dar a conocer los beneficios y oportunidades que ofrece la red natura 2000 para dinamizar las economías rurales a través de jóvenes emprendedores.
DESCRIPCIÓN	El desconocimiento de la sociedad y en particular del sector juvenil de la red de espacios Natura 2000 es patente haciendo difícil la implementación de esta red de espacios protegidos así como el aprovechamiento de los recursos naturales de una forma sostenible por la sociedad rural. El proyecto LIFE INFONATUR 2000 es un proyecto de comunicación especializado en la divulgación de la red de espacios protegidos Natura 2000 en Extremadura.

DENOMINACIÓN	
PROYECTO "UN ÁRBOL POR CADA NACIMIENTO"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	12.000 €
OBJETIVOS	El objetivo es asociar el nacimiento del bebé a la plantación del árbol, implicando a la familia y ofreciéndole al niño, a la niña, una referencia de la ubicación, la especie, información de sus cuidados y longevidad y lograr con ello un vínculo, un lazo afectivo entre la nueva vida de la persona y el crecimiento del árbol. La acción, mediante agregación irá, a medio plazo, vinculando a las familias a su entorno, a su territorio lo que hará aumentar claramente su compromiso y conciencia, reforzando su identidad y pertenencia, y siendo más sensibles a las posibles inclemencias a las que pueda ser sometido el patrimonio natural, haciendo que forme parte de sus propias vidas.
DESCRIPCIÓN	<p>Es importante poner en marcha políticas, acciones, iniciativas que aborden de manera transversal estos retos: recuperar la conexión de la población con el territorio, frenar y revertir el cambio climático, implicar a la sociedad en su entorno.</p> <p>Esta moción propone una línea de acción muy concreta: Que por cada niño/niña que nazca en el municipio, se plante un árbol.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA "HOGARES VERDES"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<p>Objetivos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar fórmulas de aprendizaje social. ○ Usar vías de procesamiento "central" y "periférico". ○ Mantener el programa "en mente". ○ Entender la participación como un compromiso. ○ Planteamiento de un reto colectivo. ○ Crear una etiqueta sencilla, que plantea un proyecto plural: "Hogares Verdes". ○ Crear unas relaciones basadas en el contacto personal. ○ Promover una cultura de la medida y evaluación. <p>Objetivos específicos</p> <p>Impulsar el consumo responsable de agua y de energía en el hogar. Reducir las emisiones de CO2 en un 5,2% (el objetivo del protocolo de Kioto). Disminuir entre un 6% y un 10% el consumo doméstico de agua.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>"Hogares Verdes" es un programa educativo concebido en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Está dirigido a familias que han tomado conciencia del impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos. Con esta iniciativa se desea acompañarlas en el proceso de cambio hacia una gestión más responsable y sostenible de su hogar: promoviendo el autocontrol del consumo doméstico de agua y energía, introduciendo medidas y comportamientos ahorradores y ayudando a hacer una compra más ética y más ecológica.</p>

DENOMINACIÓN	
TALLERES EDUCATIVOS SOBRE BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERREG BIOTRANS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	45.000 €
OBJETIVOS	Dar a conocer al sector educativo los principales valores ambientales de la región, la importancia de su conservación y la amenaza de las especies invasoras.
DESCRIPCIÓN	Se ha ofertado a todos los centros de educación primaria y secundaria de Extremadura la posibilidad de impartir talleres educativos sobre aspectos relacionados con la conservación de la Biodiversidad extremeña. Concretamente se van a impartir talleres sobre el lince ibérico, sobre las especies amenazadas, sobre las especies exóticas invasoras, sobre la red de espacios Natura 2000 y sobre la importancia de la flora extremeña.



4. Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda.

4. Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda.

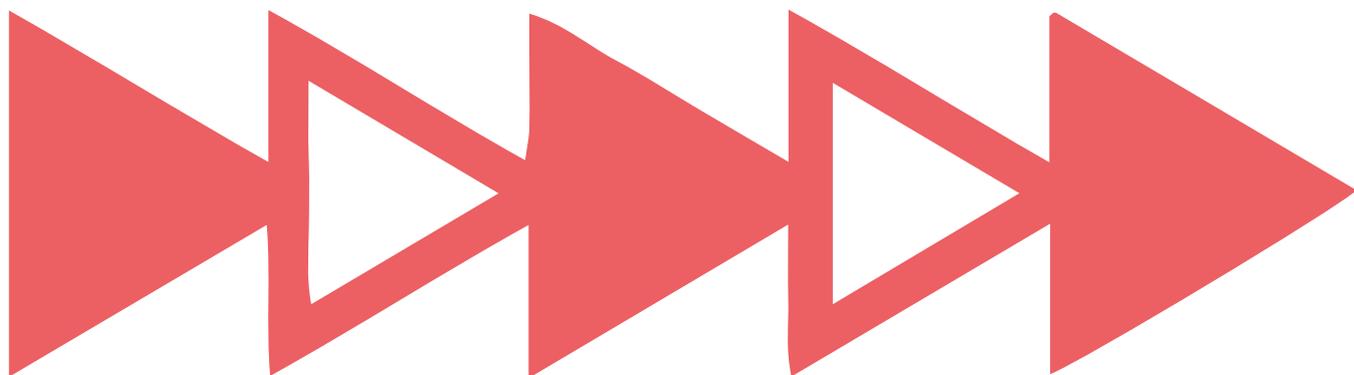
El acceso a la vivienda y la consecución de la emancipación son fundamentales en la vida de cualquier joven como parte de su desarrollo integral y del fomento de su autonomía. El acceso a una vivienda digna y de calidad, que permitan la independencia de la persona joven son objetivos fundamentales de esta estrategia.

Derivado de la crisis del Covid-19, los últimos datos del Observatorio de Emancipación Juvenil del CJE se referían a: *en el segundo trimestre de 2020, tan solo un 16,7% de las personas de entre 16 y 29 años había logrado instalarse en un hogar propio, por debajo del conjunto estatal. En relación con el coste de acceso a la vivienda, tanto de compra como alquiler, a una persona asalariada de entre 16 y 34 años le resultaría menos costoso en Extremadura que en otras Comunidades Autónomas, pero continúa siendo inaccesible con el salario de una persona joven en solitario acceder a una vivienda, siendo necesarios los ingresos de un hogar joven para poder establecerse en una vivienda independiente.*



La relación entre empleo y emancipación es más que clara, es una realidad, pero exponemos las aportaciones y las propuestas de acción por separado puesto que son fundamentales para el desarrollo óptimo de la persona. Nuestra juventud demanda: creación de un Plan de Vivienda de Alquiler que contemple el desarrollo de un parque de vivienda amplio, así como generar Plan específico de apoyo a la emancipación de la población joven extremeña, cuyos plazos de solicitud se acorten, y que tenga en cuenta las diferentes situaciones de cada sub-colectivo dentro del colectivo joven flexibilizando criterios. Se demanda también ayudas a compra de vivienda para jóvenes con acuerdos con entidades bancarias (créditos del 100%) así como buscar soluciones creativas y adaptadas a los cambios sociales y económicos de las necesidades habitacionales.

Y las personas referentes apoyan estas ideas con estos argumentos: resaltan la idea de que para la emancipación es imprescindible la facilitación del acceso a la vivienda sobre todo en el ámbito rural, regulación y subvenciones, proyectos de acceso a la vivienda pública, así como el desarrollar un Programa de I+D+i específico en materia de accesibilidad de la juventud extremeña a la emancipación residencial estable.



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA FOMENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudiar la situación socio-económica de la persona joven para realizar itinerarios personalizados en materia de vivienda. ○ Ofrecer toda la información actualizada sobre ayudas y programas de vivienda joven. ○ Apostar por la cultura del alquiler joven. ○ Apostar por el acceso a la vivienda especialmente en familias jóvenes. ○ Diseñar y aportar nuevos modelos de vida en régimen sostenible de alquiler y compra. ○ Conseguir que la persona joven pueda acceder a una vivienda digna y de calidad.
DESCRIPCIÓN	Con este programa se pretende apoyar y facilitar a la población joven extremeña para que culminen su proceso de emancipación a través del fomento para el acceso a la vivienda, con un programa informativo, de acompañamiento y asesoramiento a la persona joven para que pueda acogerse a cualquier ayuda o programa en materia de vivienda.

DENOMINACIÓN	
AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	9.140.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo generale</p> <p>El objeto del Programa de ayuda directa a la entrada es facilitar el acceso a la vivienda protegida de nueva construcción a personas y familias con escasos recursos económicos.</p> <p>Objetivo específico</p> <p>Favorecer el acceso de personas físicas, familias y unidades de convivencia con poder adquisitivo medio y bajo, a una vivienda unifamiliar de nueva construcción mediante el reconocimiento de subvenciones económicas directas destinadas a costear los gastos derivados de la adquisición de una vivienda protegida de nueva construcción.</p> <p>Son líneas de protección preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Joven. edad de todos los beneficiarios ≤ 35 años. o Familia numerosa. o Víctima de violencia de género, condición que deberá reunir el beneficiario, o algún miembro de su familia o de la unidad de convivencia. o Línea de víctimas del terrorismo, condición que deberá reunir el beneficiario, o algún miembro de su familia o de la unidad de convivencia. o Línea de personas con capacidades diferentes (discapacidad igual o superior al 33%), condición que deberá reunir el beneficiario, o algún miembro de su familia o de la unidad de convivencia.
DESCRIPCIÓN	<p>Con este programa se pretende ayudar al que pretende es financiar una parte del precio de adquisición o adjudicación de las tipologías de vivienda protegida de nueva construcción.</p> <p>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/aid_6016501</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE AYUDAS A LOS JÓVENES EN SU MODALIDAD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN UN MUNICIPIO DE PEQUEÑO TAMAÑO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	2.000.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <p>El objetivo de este programa de ayuda es facilitar a los jóvenes el acceso en régimen de propiedad a una vivienda localizada en un municipio de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición.</p> <p>A estos efectos, se entiende por municipio de pequeño tamaño aquel que cuente con una población residente inferior a los 5.000 habitantes, conforme al padrón vigente a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer el acceso a las personas jóvenes a una vivienda que la destine a residencia habitual y permanente. ○ Reducir la despoblación de los municipios de pequeño tamaño.
DESCRIPCIÓN	<p>Con este programa de ayudas se pretende reducir a las personas jóvenes reducir el coste de adquisición de la vivienda que destine a su residencia habitual y permanente en municipios, dado que se trata de un colectivo que pueden tener mayores dificultades para adquirir una vivienda en el mercado.</p> <p>Así mismo, este programa de ayudas restringe las subvenciones a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño, es decir, de menos de 5.000 habitantes (población residente), contribuyendo en cierta manera a evitar la despoblación de éstos.</p> <p>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5883</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	1.200.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <p>Este programa tiene como objeto facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar el acceso a la vivienda jóvenes menores de 35 años, con el fin de que puedan iniciar o continuar su proyecto vital. ○ Facilitar la emancipación de las personas jóvenes que viven en Extremadura. ○ Dotar al mercado de vivienda de un mayor dinamismo, fomentando el alquiler.
DESCRIPCIÓN	<p>Este programa facilita a los jóvenes el acceso a una vivienda en alquiler, como régimen de tenencia especialmente adecuado para satisfacer su necesidad de vivienda y, al tiempo, preservar la movilidad que en ocasiones exige el mercado de trabajo o el periodo formativo. Ello se realiza a través de ayudas que suponen una parte muy significativa de la renta mensual.</p> <p>Este programa tiene como objeto facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino.</p> <p>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3635</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA, GENERAL O AMPLIABLE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	600.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <p>El programa de vivienda protegida autopromovida, general o ampliable, se halla específicamente destinado a financiar los gastos derivados de la autopromoción de la vivienda, en los términos previstos en el Capítulo II de la ORDEN de 30 de junio de 2020 ., y de conformidad con el planeamiento, las ordenanzas y cualesquiera normas de policía aplicables.</p> <p>Objetivo específico</p> <p>Favorecer el acceso de personas físicas, familias y unidades de convivencia con poder adquisitivo medio y bajo, a una vivienda unifamiliar de nueva construcción mediante el reconocimiento de subvenciones económicas directas destinadas a costear los gastos derivados de la autopromoción.</p> <p>Son líneas de protección preferente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de autopromoción joven. ○ Línea de impulso a los cascos urbanos consolidados. ○ Línea de eficiencia energética, que tiene por objeto financiar la autopromoción de viviendas con una calificación energética mínima correspondiente a la letra B. ○ Línea de familias numerosas. ○ Línea de personas con capacidades diferentes. ○ Línea de víctimas de violencia de género. ○ Línea de víctimas del terrorismo.
DESCRIPCIÓN	<p>Este programa de ayuda consiste en fomentar la construcción de viviendas nuevas con destino a residencia habitual y permanente. En él destaca la posibilidad de que distintos autopromotores puedan construir sus viviendas en parcelas procedentes de un mismo origen y con un mismo proyectista y constructor, que en planes anteriores conllevaba una presunción de promoción comercial encubierta y por tanto su prohibición. Su finalidad, es la de reducir el coste que supone para el autopromotor la construcción de su vivienda y, al mismo tiempo, dar una salida a los constructores que, en la actualidad, encuentran graves dificultades en el mercado de la construcción de viviendas.</p> <p>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/2819</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	35.116.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivos generales</p> <p>El programa de Eficiencia Energética en la Vivienda Existente (PEEVE) tiene por objeto el desarrollo e impulso de actuaciones en la mejora de la eficiencia energética de la vivienda existente que permitan disminuir el número de hogares y consumidores vulnerables, términos encuadrados dentro del concepto de pobreza energética.</p> <p>Así mismo, este programa tiene por objeto la promoción del ahorro energético y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, dentro de un contexto de crecimiento sostenible, así como incrementar la calidad de la edificación, mejorar la salud de los propietarios y aumentar el confort de los usuarios.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo Especifico «OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO 2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos. ○ Objetivo Especifico «OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo».
DESCRIPCIÓN	<p><i>Actuaciones protegidas del OE.4.3.1. 1.</i> Estas actuaciones van destinadas a la reducción de emisiones de CO2 en las viviendas, ya sean unifamiliares o ubicadas en un edificio de tipología residencial colectivo</p> <p><i>Actuaciones protegidas del OE.4.3.2</i> Estas actuaciones van encaminadas a aumentar el uso de las energías renovables en las viviendas, ya sean unifamiliares o ubicada en un edificio residencial.</p> <p>https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5619</p>

**5. Mejorar el acceso de la
juventud a la sociedad digital
en condiciones de igualdad.**

5. Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad.

La sostenibilidad y la inteligencia en materia de TIC´s son fundamentales para el desarrollo de Extremadura a través de políticas de implementación con infraestructuras ultrarrápidas de comunicación en toda la región, el impulso de la e-administración, capacitación e inclusión de la ciudadanía, apoyo al comercio electrónico y el fortalecimiento del tejido empresarial a través de ellas dará nuevas y mejores oportunidades a la juventud de extremeña.

Así, desde nuestro gobierno regional, nace la “Estrategia Digital en Extremadura” que contempla grandes ejes de actuación para mejorar la conectividad, especialmente en las áreas rurales, mediante el despliegue de nueva infraestructura de telecomunicaciones de “gran” capacidad, por fibra óptica o el 5G así como a Agenda Digital de Extremadura, “proyecto integrador, sostenible e inteligente, que forma parte de la Estrategia RIS3 Extremadura y engloba las acciones que, en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se desarrollarán en la región” .

¿Qué nos ha pedido nuestra juventud en este ámbito? En primer lugar, la mayor demanda parte de la oferta de una educación y formación real y adaptada sobre uso de las TIC´s, informática, nuevas tecnologías.. Ya que la pandemia ha puesto de manifiesto que, si bien las nuevas generaciones son digitales, sus conocimientos en muchas de sus utilidades y buen eso aún no está bien instaurado. Además, la demanda más solicitada es conseguir el objetivo de eliminar la brecha digital, con acceso igualitario y gratuito como derecho fundamental para poder lograr una sociedad conectada, mejorar la cobertura en los municipios rurales. 5G, fibra óptica, para el mejor acceso a empleo y formación. En este sentido, también nos encontramos con una juventud muy concienciada que demanda la accesibilidad y la adaptación en lectura fácil para que todas las personas tengan garantizado el acceso a la información.



Por último, resaltar las ayudar a familias y las y los jóvenes con menos recursos con acceso a nuevas tecnologías, así como formación para familias sin conocimientos y formadores/as en uso y abuso de las TIC´s.

Y las personas referentes, ¿qué nos cuentan? Pues conclusiones muy similares a la juventud. Proponen proyectos de democratización digital con acceso 5G y medios tecnológicos, Internet accesible y de buena calidad, involucrar a las organizaciones juveniles en estrategias de capacitación digital, facilitándoles el acceso a un número mayor de jóvenes en todo el territorio.

En su caso, resaltan como hemos comentado la necesidad de fomentar hábitos saludables en redes, fomento con referentes y referencias y de la Cultura de lo digital. Acercamiento de herramientas digitales a la sociedad rural. Facilitación de compras digitales en organismos públicos: como Biblioteca con ebook´s de préstamo. Exposiciones paneles digitales en casas de cultura, etc.,y acceso a la e-administración y su formación a la población.

En este sentido, resaltar que se está trabajando firmemente en la lucha contra las diversas adicciones a drogas tradicionales y otras como los juegos y apuestas on-line, que, si bien durante la pandemia las tecnologías nos han mantenido conectadas, también ha derivado en un incremento de estas problemáticas en las que ya está trabajando.

DENOMINACIÓN	
MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DIGITAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	10.000.000 €
OBJETIVOS	Mejora de la dotación tecnológica de los centros educativos de Extremadura Equipamiento digital para el alumnado en situaciones socioeconómicas desfavorables
DESCRIPCIÓN	La actual pandemia originada por el COVID-19 está acelerando la transformación digital de diferentes ecosistemas. Uno de los más afectados está siendo el sistema educativo, en el que de un día para otro se modificó en todo el territorio nacional el sistema educativo presencial por un sistema de enseñanza telemática. En este contexto es necesario modernizar y adaptar el equipamiento digital de los centros educativos de Extremadura con el objetivo de garantizar la igualdad de acceso y oportunidades inherentes a todo sistema educativo. En esa línea, la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa ha lanzado y sigue lanzando diferentes actuaciones en materia de dotación tecnológica de los centros educativos extremeños y de su alumnado en situación de vulnerabilidad para disminuir los posibles efectos de una brecha digital.

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN Y ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	976.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Desarrollar las habilidades digitales de los jóvenes o Crear un espíritu crítico en el mundo digital de las Redes Sociales y el mundo de las noticias falsas.
DESCRIPCIÓN	Implantar formaciones específicas sobre herramientas digitales concretas que posibiliten el acceso a los jóvenes al mundo digital.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE FORMACIÓN JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Fomentar el desarrollo social de la juventud a través de la educación en el tiempo libre, la igualdad de oportunidades, en valores, en interculturalidad, etc. o Formar en conductas hábitos saludables y evitar riesgos/adicciones o Conocer y formarse en prevención de riesgos laborales o Impulsar la formación complementaria de los profesionales que trabajan en el campo de la infancia y de la juventud. o Proporcionar una serie de acciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de formación y la mejora del conocimiento. o Colaborar con las distintas instituciones en materia de la formación para el empleo. o Mejorar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y/o mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras o Colaborar con los programas existentes dirigidos a fomentar la creación de empleo (Espíritu Emprendedor)
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, En el VII Plan de Juventud, se recoge como área de intervención: mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital, en condiciones de igualdad. Así, en el apartado de "Formación no formal" se pide:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Educación y formación real y adaptada sobre uso de las TIC's, informática, nuevas tecnologías, alfabetización tecnológica... Con acceso igualitario y gratuito o Formación para familias sin conocimientos y formadores/as en uso y abuso de las TIC's o Formación en el fomento del talento. o Formación sobre emprendimiento en el mundo rural. o Acciones formativas dirigidas a la adquisición de hábitos en teletrabajo. o Incorporación de las habilidades para el empleo en los sistemas de educación no formal. o Formación y coaching de cómo debe presentarse a una entrevista de trabajo. o Capacitación sobre nuevos recursos y servicios tecnológicos diferenciales del acceso al conocimiento, nuevas plataformas, servicios etc... o Fomentar la formación homologada gratuita online. o Formaciones en: impresora 3D, piloto de drones, etc. o Formación para reconocer y evita el uso de la tecnología como forma de extender el acoso, la homofobia, la exclusión y la violencia de género o Talleres prácticos: de cocina, limpieza, economía familiar, impuestos y renta,... en los institutos y en las Factorías y los ECJ

DENOMINACIÓN	
ESPACIOS MAKER	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar el trabajo y aprendizaje colaborativo. ○ Fomentar el espíritu investigador, así como el interés científico/tecnológico. ○ Favorecer la auto-organización. ○ Adaptar los Espacios y Factorías a los nuevos entornos tecnológicos. ○ Despertar la creatividad de las personas usuarias. ○ Integrar a los espacios en el movimiento Do It Yourself. ○ Dotar de herramientas a las personas emprendedoras tecnológicas. ○ Democratizar la fabricación digital. ○ Crear vínculos sociales entre personas estudiantes, investigadoras, ingenieras, o educadoras.
DESCRIPCIÓN	<p>Espacio Maker es una iniciativa que busca unir y capacitar a “nuevos creativos digitales”, es un punto de encuentro que posibilita potenciar la creatividad y el trabajo colaborativo, donde se obtiene la creación de diferentes productos en los que intervienen diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>Los ECJs y FJs son espacios que están en continuo dinamismo acogiendo todas aquellas inquietudes y movimientos que se van produciendo a lo largo del tiempo, gracias a que los y las jóvenes ven estos recursos como suyos y los propios recursos, en sí mismos, tienen capacidad y versatilidad para poder y atendiendo nuevas tendencias.</p>

DENOMINACIÓN	
Uso de herramientas tecnológicas en el proceso de emancipación	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer las herramientas que la Administración Pública y otras entidades facilita al joven en las áreas de formación, empleo y vivienda. ○ Identificar el conocimiento que tiene la población sobre estas herramientas. ○ Especificar el uso que hace la población joven sobre las herramientas destinadas a formación, empleo y vivienda. ○ Proponer un uso eficiente. ○ Descubrir otras nuevas alternativas tecnológicas.
DESCRIPCIÓN	Se trabajará con programas de formación juvenil para conocer el uso que hace la población joven de estas herramientas en cuanto a formación, empleo y vivienda, y, conocidas las mismas, implementar las mejoras necesarias.

DENOMINACIÓN	
LEARNING NUGGETS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	15.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer nuevos formatos e-learning sobre temas de interés a través de píldoras informativas/formativas. ○ Utilizar los "learning nuggets" con fines relacionados con el proceso de emancipación juvenil. ○ Conseguir que la persona joven utilice este formato de manera autónoma. ○ Diseñar formatos atractivos y de primer impacto con respecto a la población joven.
DESCRIPCIÓN	Con esta medida se pretende dotar a la población joven extremeña de estrategias, acciones y recursos que fortalezcan su capacidad de abordar nuevos retos y temas de interés y actualidad para la población joven. Se trabajará a través de la elaboración de material audiovisual atractivo.

6. Luchar por la igualdad y contra la violencia de género en jóvenes.

6. Luchar por la igualdad y contra la violencia de género en jóvenes.

Es fundamental la promoción de las condiciones para que la Igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, posibilitando así la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura, y eliminando cualquier forma de discriminación y de violencia que lo impidan, así como informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de aplicación de las políticas efectivas de igualdad en el territorio.



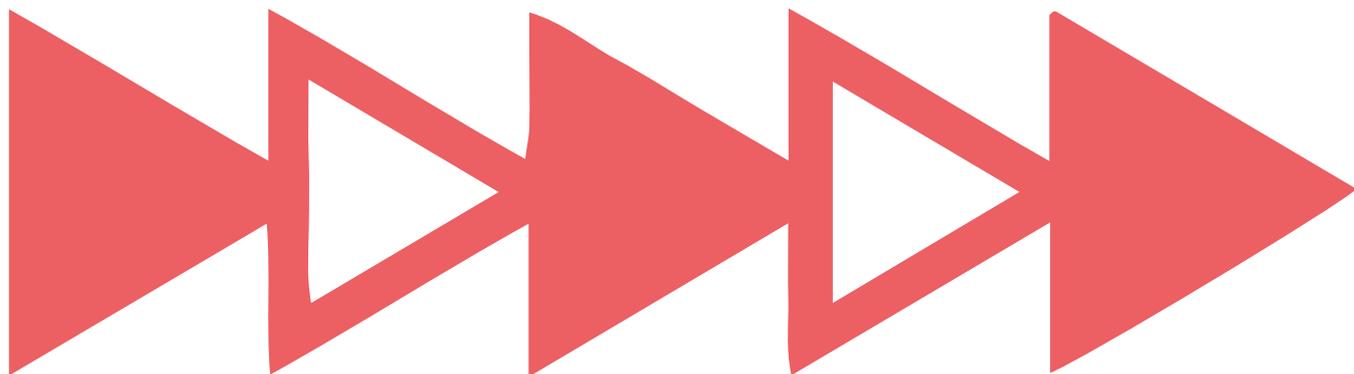
Nuestra juventud tiene claro que sigue siendo necesario:

Concienciar de la lucha de la igualdad entre hombres y mujeres y de la lucha contra la violencia de género, educando desde los centros educativos. Una educación basada en perspectiva de género, con asignatura específica evitando que un tema tan importante se perciba como algo “cansino”. Para nuestra juventud, está claro que esta materia debe ser tratada con seriedad y no como uno más entre un listado de puntos a seguir en tutorías. Dejar que las opiniones e ideas surjan de las propias personas jóvenes y no hacerles aprenderse de memoria definiciones y tipos de acción. Piden además, continuar con los planes que se están desarrollando desde los institutos. No hacer proyectos específicos “sobre cuestiones de género”, sino entender el feminismo de forma transversal: apoyar programas que incluyan un enfoque feminista como parte de su estructura.

En este sentido, se demanda una formación y programas sobre igualdad de género desde la infancia. Incluir en los currículos educativos de manera transversal e inminente educación afectivo-sexual y dar importancia a la educación emocional a todos los niveles educativos. Es fundamental incidir en crear una juventud segura de sí misma, con capacidad de crítica y razonamiento, para que puedan lograr el objetivo que este colectivo nos marca para este Plan: construir una sociedad igualitaria.

Esta formación pide que se complemente con educación a la población general, familias, con charlas y talleres abiertos y gratuitos, on-line y presenciales, y la formación y trabajo en nuevas masculinidades se demanda como prioridad.

Además, también se requieren Puntos violetas informativos y activos, así como reforzar la prevención de abusos y de violencia de género hacia personas con cualquier tipo de discapacidad. Las personas referentes aportan la idea de afrontar desde un enfoque de derechos y como competencia concurrente de la Administración juvenil la persecución de la trata de mujeres jóvenes con fines de explotación sexual en Extremadura, marcar objetivos anuales medibles con respecto a la educación para la igualdad y crear reglas estables de evaluación periódica del impacto evidenciado por estudios empíricos de las campañas.



DENOMINACIÓN	
TITULARIDAD COMPARTIDA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ La creación del registro supone visibilizar el trabajo de las mujeres y hombres en las explotaciones agrarias. ○ El alta en el registro supone el acceso a las ventajas referentes a bonificaciones en la seguridad social y acceso a ayudas. ○ Trato preferente en la concurrencia competitiva. ○ Fácil acceso a la calificación de explotación prioritaria. ○ Mantenimiento de la población en el medio rural. ○ Rendimiento al 50 % entre ambos titulares de la explotación. ○ Rejuvenecimiento de la población activa agraria. ○ Incorporación de la mujer y el hombre a la actividad agraria.
DESCRIPCIÓN	Dar acceso a la gestión de las explotaciones agrarias a las mujeres y hombres a través del registro de titularidad compartida, en la que los cotitulares son la pareja, acceso a bonificaciones en seguridad social, exención fiscal.

DENOMINACIÓN	
EVENTOS "MUJEREXT"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	36.000 €
OBJETIVOS	<p>Incentivar la promoción, visibilidad y posicionamiento de la mujer, tanto en la práctica deportiva como en la estructura del deporte.</p> <p>Crear una red de actividades físico-deportivas específicas para mujeres, tratando de convertir a Extremadura en un referente a nivel nacional en este campo.</p> <p>Fomentar la formación específica de mujeres extremeñas en el ámbito de la actividad física y del deporte, proporcionando las herramientas necesarias para el fomento de la igualdad y para romper los "techos de cristal".</p> <p>Desarrollar estrategias encaminadas al empoderamiento de la mujer en el deporte.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Organización y apoyo a actividades y eventos deportivos que fomenten la participación de la Mujer y promociónen actividades físico-deportivas para ellas. Los eventos "Mujer y Deporte" 2021 se fundamentarán principalmente en dos líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Circuito "Carrera de la Mujer" 2021: la Fundación Jóvenes y Deporte organizará jornadas lúdico-deportivas específicas para mujeres, de carácter multidisciplinar y en las que se pondrán en valor acciones específicas de empoderamiento, visibilidad, promoción, igualdad, etc., vinculadas a la Mujer. El circuito estará formado por cuatro eventos, dos en cada provincia, que se celebrarán en Villanueva de la Serena (Badajoz), Arroyo de la Luz (Cáceres), Cáceres y una localidad de la provincia de Badajoz por determinar, y que contará con el apoyo de Banco Santander, Patrono de la Fundación, y de ambas Diputaciones Provinciales. ○ Circuito de Eventos "Mujer y Deporte" 2021: se apoyarán aquellas actividades específicas que cumplan con los objetivos anteriormente expuestos y que formen parte del citado circuito impulsado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura. La colaboración irá destinada a entidades que organicen estos eventos y se articulará a través de apoyo logístico, en comunicación y en recursos materiales.

DENOMINACIÓN	
I+DXT. PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	20.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la promoción deportiva en mujeres incidiendo de forma específica en edades de formación. ○ Reducir el abandono temprano de la práctica de la actividad físico-deportiva deportiva en edades tempranas. ○ Impulsar la práctica deportiva de mujeres en modalidades tradicionales y mayoritariamente practicadas por hombres. ○ Organizar actividades motivantes y atrayentes que sean referentes a nivel nacional en igualdad de género en el deporte. ○ Romper con los estereotipos y roles en el deporte que marca la sociedad y la cultura. ○ Visibilizar a través de los medios de comunicación la práctica de actividad físico-deportiva femenina. ○ Servir de apoyo a entidades deportivas e impulsar campañas de igualdad de género y lucha contra el maltrato machista.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa "Igualdad más Deporte" (I + DXT) comenzó su andadura en consonancia con una de las líneas estratégicas de la Fundación Jóvenes y Deporte, la cual tiene como objetivo desarrollar programas y actividades encaminadas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a todos los niveles y especialmente en el mundo de la actividad física y el deporte.</p> <p>En 2021, el programa se dirigirá a las federaciones deportivas extremeñas, las cuales podrán presentar sus proyectos que deberán cumplir los requisitos plasmados en las bases de la convocatoria, pudiéndose acoger así a los siguientes formatos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato evento. ○ Formato multijornadas. ○ Formato técnico-experiencial. <p>Más información en http://www.fundacionjd.com/i-dxt/</p>

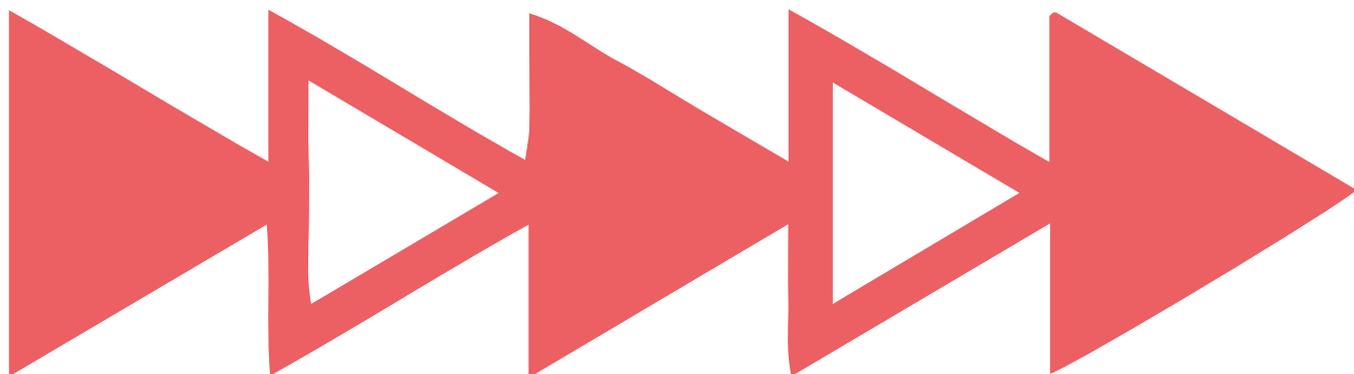
DENOMINACIÓN	
AYUDAS "MUJEREXT" PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES EXTREMEÑAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	6.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incentivar y fomentar la formación de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte. ○ Fomentar la igualdad y reducir la brecha de género en el marco del deporte.
DESCRIPCIÓN	<p>La Fundación Jóvenes y Deporte convocará, en régimen de concesión directa y convocatoria abierta, las ayudas "MUJEREXT" para la formación académica reglada y no reglada de mujeres extremeñas en el ámbito del deporte correspondientes al año 2021, con el objetivo de facilitar la obtención de los conocimientos necesarios y las titulaciones que las habiliten profesionalmente para poder acceder a la estructura deportiva, corrigiendo situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres en el ámbito deportivo, buscando así hacer efectivo el principio constitucional de igualdad.</p> <p>Por tanto, las ayudas económicas "MUJEREXT", consistentes en la percepción por parte de las beneficiarias de una cantidad en metálico determinada en función de varios criterios, podrán irse concediendo conforme se vayan solicitando por las interesadas y en base a lo que se establezca en la normativa, siempre que exista crédito presupuestario para ello.</p> <p>Las ayudas "MUJEREXT" contemplarán dos líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Línea de ayudas para formación académica reglada: estudios universitarios (Grado en CAFYDE), formación profesional de la familia de actividades físicas y deportivas, enseñanzas oficiales deportivas de régimen especial y periodo transitorio. ○ Línea de ayudas para formación académica no reglada: acciones formativas oficiales de árbitras, juezas, oficiales o análogas, en el ámbito del deporte y que tengan validez en territorio autonómico, nacional y/o internacional.

DENOMINACIÓN	
CONGRESO Y PREMIOS "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	35.000 €
OBJETIVOS	Organizar un Congreso que, por su calidad, siga siendo referente a nivel nacional en el ámbito de la igualdad en el deporte y la empresa. Visibilizar, premiar y poner en valor la labor de las mujeres y entidades más relevantes en materia de deporte, igualdad y empresa.
DESCRIPCIÓN	Séptima edición del Congreso "Deporte, Igualdad y Empresa" que continuará con su firme propósito de posicionar a Extremadura en la vanguardia nacional del trabajo por la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en el ámbito del deporte y la empresa. La programación del congreso, como viene siendo habitual estos últimos años, estará compuesta por: Ponencias Magistrales, Mesas de Debate, Talleres de Experiencias/Startup y Presentación de estudios de investigación/ponencias libres relacionadas con la temática del Congreso.

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN AL PROFESORADO EN TEMAS CONTRA LA VIOLENCIA Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	160.000 €
OBJETIVOS	Sensibilizar al profesorado sobre temas contra la violencia y estereotipos de género; Desarrollar materiales curriculares relacionados con la igualdad de género.
DESCRIPCIÓN	Formación al profesorado de ESO y Bachillerato en temas relacionados contra la violencia y estereotipos de género. Forma parte de otra de las medidas del Plan de Igualdad en Educación y se realizaría en los Centros de Profesores y de Recursos a través de una enseñanza presencial y digital.

DENOMINACIÓN	
CANCIONES POR LA IGUALDAD – RETRATOS DE MUJER	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	3.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer el desarrollo del talento joven. ○ Transmitir valores igualitarios a través de la música. ○ Contar con un repertorio musical extremeño libre de estereotipos de género ○ Dar recursos críticos a la adolescencia para detectar contenidos sexistas y violentos en la música actual. ○ Analizar y tomar consciencia de la falta de neutralidad en las canciones ○ Propiciar la reflexión e interiorización de valores de una forma motivadora a través de canciones.
DESCRIPCIÓN	<p>Acciones de promoción de la igualdad a través de la música:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1.- Grabación de temas musicales que tengan como protagonistas a mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, dando visibilidad a la mujer a través de valores positivos de igualdad y no violencia. La creación de esos temas se lanzaría como reto a los grupos musicales y solistas de Extremadura, con especial atención a aquellos con componentes más jóvenes. ○ 2.- Talleres de escucha y análisis de canciones: Del Pop al Reggaeton, pasando por el TRAP. Mensajes de estas canciones y propuestas de transformación.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIAS MACHISTAS PARA JÓVENES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Romper con las conductas que tienden a la normalización de la violencia de género, basa en estereotipos y modelo social actual. ○ Promover las relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres jóvenes. ○ Lograr el avance en los niveles de prevención y erradicación de las formas de violencia de género en las que se vea involucrada población joven. ○ Concienciar y motivar a toda la sociedad, a través de las acciones surgidas en el propio Plan de Juventud.
DESCRIPCIÓN	<p>La violencia machista entre la población joven se da en situaciones de desigualdad en las que se establecen relaciones de supremacía de hombres jóvenes hacia mujeres jóvenes. Por ello, es necesario concienciar a la juventud de la necesidad de relaciones igualitarias, rompiendo con los modelos patriarcales que impiden la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Todo ello mediante la visibilización de las desigualdades; detección y reconocimiento de las mismas; el conocimiento de los recursos; y la concienciación. Para ello se llevarán a cabo diferentes acciones dirigidas a conseguir la igualdad, como formación a personal técnico, jornadas de igualdad, etc.</p>



DENOMINACIÓN	
MURALES POR LA IGUALDAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	10.000 €
OBJETIVOS	<p>General:</p> <p>Conseguir relaciones igualitarias, de respeto y libres de violencias machistas entre la población joven a través de su formación y la expresión artística.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer un espacio de participación, dinamización e implicación para jóvenes. ○ Fomentar la creatividad dotando de espacios y medios a los/as jóvenes. ○ Concienciar a la población joven sobre la necesidad de la lucha contra las violencias machistas. ○ Formar en contenidos sobre igualdad entre mujeres y hombres.
DESCRIPCIÓN	<p>El proyecto "Murales en Igualdad" consiste en la elaboración de 6 paneles, mediante grafitis, en diferentes centros juveniles del IJEX con el mismo nexo común:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La igualdad entre hombres y mujeres jóvenes ○ El buen trato, las relaciones igualitarias y la coeducación ○ El rechazo a la violencia machista, en cualquiera de sus formas <p>Para su desarrollo se contará con grafiteros/as de la región que se pondrán al frente de la creación de un mural colaborativo con jóvenes procedentes de centros educativos de la zona, o para quienes quieran unirse, principalmente usuarios/as de los ECJ,s y FJ,s.</p>

DENOMINACIÓN	
OFICINAS DE IGUALDAD. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, PROMOCIÓN DE LA SALUD AFECTIVO-SEXUAL Y FORTALECIMIENTO DE VALORES IGUALITARIOS DIRIGIDAS AL ALUMNADO.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	2.165.333 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilizar, visualizar y concienciar a la población joven sobre la violencia de género, intentando conceptualizarlo como un problema público que atenta contra nuestro sistema de valores. ○ Sensibilizar a la población joven sobre la violencia de género y ante situaciones que provocan desigualdad y discriminación y crear modelos de relación basados en el buen trato ○ Fomentar valores de igualdad y modificar los modelos y actitudes, mitos y prejuicios sexistas. ○ Fomentar el uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías. ○ Concienciar de la importancia que tiene la vivencia de una sexualidad sana, libre, responsable y placentera, fomentando la adquisición de conocimientos y destrezas que posibiliten unas adecuadas relaciones socioafectivas y sexuales, como medida preventiva ante las violencias machistas. ○ Toma de conciencia y sensibilización del alumnado sobre las desigualdades entre mujeres y hombres. ○ Promover los valores de igualdad entre las personas sin discriminación por razón de sexo y defender derechos e intereses de las mujeres. ○ Visibilizar la aportación de mujeres al desarrollo económico, social y cultural. ○ Concienciar sobre la importancia de conciliar la vida laboral, familiar y personal.
DESCRIPCIÓN	<p>Desde esta actuación se pretende desarrollar actividades que potencien la prevención de la violencia de género, en sus diversas manifestaciones. Se realizan dinámicas que relacionen las desigualdades de género con la necesidad de trabajar habilidades sociales como la autoestima, la empatía y el apoyo mutuo, reforzando la educación emocional, con especial atención a la prevención de la violencia de género que puede darse a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales.</p> <p>Talleres de formación en relaciones socioafectivas y sexuales sanas.</p> <p>Talleres de formación dirigidos al fortalecimiento de valores igualitarios.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDO A MENORES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES ENMARCADOS EN LA RED DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	56.518 €
OBJETIVOS	Mejorar la atención psicológica prestada a los/as menores víctimas de violencia de género, aunando la perspectiva de género y las necesidades específicas de la infancia. Se reconoce como imprescindible la intervención con los/as menores víctimas de violencia de género y se propone el desarrollo de los recursos oportunos para atender sus necesidades específicas. La implementación de este Servicio viene determinada por las necesidades detectadas por la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género y por la especificidad que requiere la atención a la población infanto-juvenil a la que va destinada. Es decir, ofrecer una atención que aúne la perspectiva de género y las necesidades específicas de la infancia.
DESCRIPCIÓN	Desarrollo de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades socio-educativas en igualdad y violencia de género, dirigida a menores/adolescentes víctimas. ○ Actividades de Respiro para menores víctimas de violencia de Género acogidos en las Casas de la Mujer. ○ Programa de Intervención en relaciones vinculares con mujeres víctimas de violencia de género e hijos/as menores de 6 años.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	200.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar la información y la formación sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual entre profesionales y futuros profesionales, de entidades públicas y privadas, contando con la participación de entidades especializadas. ○ Prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres. ○ Prestación de atención integral a las mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y/o trata (asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y atención socioeducativa).
DESCRIPCIÓN	Acciones desarrolladas o promovidas por el Instituto de la Mujer de Extremadura para la prevención y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	120.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ La prevención de comportamientos vinculados a la Violencia Sexual y la atención a las víctimas, partiendo de una dimensión informativa acerca de este problema e intentando incidir y fomentar la construcción de una identidad no sexista y no violenta. ○ Concienciar acerca de la dimensión que tiene la violencia sexual y construcción de nuevas formas de relaciones afectivas saludables e igualitarias. ○ Potenciar el aprendizaje socioemocional e iniciativas de promoción de una sexualidad saludable que aborda la sexualidad, la comunicación, el respeto sexual y el consentimiento. ○ Complementar/fortalecer la red de apoyo y protección a las víctimas, facilitando la información necesaria además de una atención eficaz y coordinación fluida entre estas.
DESCRIPCIÓN	Acciones integrales dirigidas a la ciudadanía en general, y con un carácter más específico a la prevención de agresiones sexuales entre jóvenes, cuestionando y erradicando las actitudes arraigadas en la sociedad, que minimizan, y toleran, actuaciones que debemos considerar agresiones sexuales sexistas y, que se encuentran normalizadas entre chicos y chicas y en la población en general.



7. Prestar atención a la juventud diversa y plural.



El trabajo por la sensibilización y la concienciación de la juventud y la sociedad en general por la educación afectivo sexual de calidad, que garantice la salud de las personas jóvenes en este ámbito y lograr la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y la no discriminación por orientación sexual o identidad de género son objetivos fundamentales de este Plan.

El estudio denominado “Abrir puertas, romper silencios. Diversidad y convivencia en el espacio educativo extremeño”, que incluye datos relativos al año 2019 y fue presentado en 2020, mostraba estos datos.

Un 32,5 por ciento del alumnado LGTBI ha percibido “al menos tensión” en las aulas extremeñas en lo que se refiere a su orientación sexual o su identidad de género, según un estudio encargado por el Observatorio LGTBI de la comunidad.

Asimismo, señala el informe que hasta el 20,5 por ciento del alumnado que se encuentra en los centros educativos de la región se manifiestan no heterosexuales (mujeres lesbianas, hombres gais u hombres y mujeres bisexuales); y hasta un 11,9 por ciento manifiestan no haber definido aún su orientación sexual.

De igual modo, hasta el 50 por ciento del personal docente de los centros educativos de Extremadura están en contra de que la diversidad se aborde en las aulas de la región, según el estudio.

Estos datos se reflejan en lo que nos pide la juventud: un esfuerzo por seguir trabajando en la inclusión afectivo sexual de grupos y comunidades adaptadas y con independencia de la diversidad funcional, destacar realidades afectivo sexuales fuera de los estereotipos genéricos y difundidos por los medios de comunicación y la cultura de consumo, y el fomento de la educación afectivo sexual de calidad, incluyendo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, más allá de las relaciones cisheterosexuales. Incluir en el currículum de las diferentes etapas de la educación como eje transversal: la diversidad afectiva sexual y un trabajo activo para la concienciación de las familias sobre la importancia de la sexualidad en las personas con discapacidad intelectual y normalizar e informar sobre la diversidad afectiva-sexual.



Las personas referentes apoyan estas iniciativas haciendo referencias especiales a las necesidades y los derechos perdidos durante la pandemia de las personas LGTBI y la apuesta clara por trabajar en la recuperación de los mismos.

Que Extremadura sea una comunidad en la que la convivencia de gran diversidad de pueblos, nacionalidades, razas, culturas y es fundamental fomentar la integración entre ellas reforzando la promoción y la protección de los derechos humanos, así como garantizar la tolerancia, la diversidad, la inclusión, el respeto y la libertad de las personas jóvenes.

En este sentido nos encontramos de nuevo con propuestas e ideas que van desde el trabajo con el profesorado en sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva, así como formación para las y los técnicos de las administraciones, para las personas responsables del área de juventud, en diversidad afectivo sexual, de género y familiar.

Se detecta la necesidad de seguir educando sobre la desmitificación de la inmigración y fomentar jornadas multiculturales, jornadas de convivencia entre distintos grupos para generar conciencia de corresponsabilidad para con las personas que llegan a Extremadura sin redes ni referentes familiares.

Las personas referentes coinciden en la lucha contra los discursos de odio existentes actualmente y la necesidad de contrarrestarlo con campañas e iniciativas que fomenten la lucha contra el machismo, racismo, la LGTBIofobia y otras formas de discriminación por cualquier condición.

DENOMINACIÓN	
NUESTRO AJEDREZ REINSERTA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	14.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajar valores a través del Ajedrez con población interna en centros penitenciarios de Extremadura. ○ Fomentar la integración. ○ Trabajar el respeto a las normas a través de la práctica del Ajedrez.
DESCRIPCIÓN	<p>La Fundación Jóvenes y Deporte y el club de ajedrez Magic Extremadura, con el visto bueno de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, vuelven a trabajar en los dos centros penitenciarios extremeños, el de Cáceres y el de Badajoz, el fomento de los valores ético-cívicos a través de la práctica del ajedrez e inciden en el respeto a las normas, además de aportar un enfoque vital más estratégico y menos impulsivo con vistas a una mejor reinserción social, siendo un proyecto premiado con la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario que concede el Gobierno a nivel nacional.</p> <p>El programa, en circunstancias normales, se imparte desde enero a diciembre con un paréntesis durante el periodo veraniego.</p>

DENOMINACIÓN	
AJEDREZ SIN BARRERAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	4.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer una herramienta terapéutica, de relación y ocupación de su ocio y tiempo libre para las personas con diversidad funcional. ○ Promover actitudes que favorezcan la socialización de estos colectivos.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa de ajedrez que se lleva a cabo en diferentes asociaciones de Extremadura que trabajan con población y colectivos de diversidad funcional y con necesidades educativas especiales, y que consiste en la realización de talleres de ajedrez, aprovechando las amplias posibilidades y beneficios terapéuticos que este deporte tiene. Estas entidades llevan ya algunos años recibiendo este programa, con cada vez mayor acogida.</p> <p>El programa tendrá una duración de seis meses y su distribución horaria dependerá de las necesidades y disponibilidad de las asociaciones beneficiarias. Se precisarán dos personas técnicas especialistas en ajedrez y dos personas auxiliares de apoyo especializadas en las diferentes capacidades de las personas destinatarias.</p>

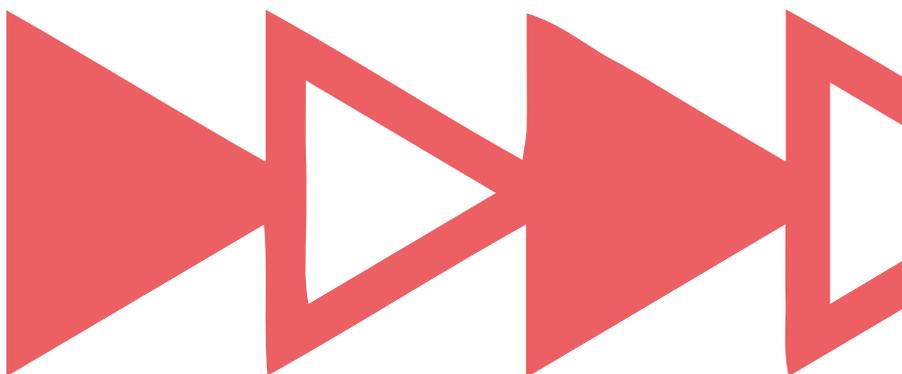
DENOMINACIÓN	
TU MOMENTO DE LIBERTAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	18.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar la actividad físico-deportiva como elemento educativo e integrador de personas en edades de formación excluidos o en riesgo de exclusión social o de interferencia en un proceso educativo normalizado. ○ Contribuir a una mejor reinserción social, formativa y/o laboral.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa que surge de la necesidad de utilizar la actividad físico-deportiva como elemento educativo e integrador de personas en edades de formación que, por sus circunstancias personales y sus entornos socio-culturales y familiares, se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión social o de interferencia en un proceso educativo normalizado (absentismo o abandono escolar, desarrollo de conductas antisociales, sedentarismo, desarrollo de hábitos no saludables, etc.); así como de contribuir a una mejor reinserción social, formativa y/o laboral de la juventud que se encuentra en centros de menores y/o de cumplimiento de medidas judiciales y de internas e internos en centros penitenciarios de Extremadura.</p> <p>El proyecto pretende utilizar el deporte y el referente social que supone el personal técnico y las y los deportistas de nuestra Región para atraer a los niños, niñas y jóvenes hacia un entorno educativo que les aporte una ocupación activa, formativa y/o laboral y saludable de su tiempo libre, de ocio y/o de privación de libertad.</p> <p>El programa contará con tres líneas estratégicas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Barrios socialmente excluidos o en riesgo de exclusión social. ○ Centros de menores y/o de cumplimiento de medidas judiciales. ○ Centros Penitenciarios de Extremadura.

DENOMINACIÓN	
DEPORTE INCLUSIVO EN LA ESCUELA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	10.000 €
OBJETIVOS	<p>Promover la práctica deportiva inclusiva en los centros educativos. Dar a conocer los diferentes deportes adaptados y paralímpicos mediante una metodología inclusiva. Concienciar sobre la situación de las personas con discapacidad en la práctica deportiva.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El programa está diseñado por la Fundación Jóvenes y Deporte con la colaboración de otras entidades y cuyos objetivos fundamentales son promover en los centros educativos de Extremadura la práctica del deporte inclusivo, dar a conocer las diferentes capacidades y modalidades del deporte adaptado, fomentar la educación en valores entre la población escolar de Extremadura y, además, concienciar al alumnado sobre la práctica deportiva de personas con algún tipo de diversidad funcional.</p> <p>Deportistas de Extremadura con capacidades diferentes y con experiencia paralímpica y/o en el deporte de élite, serán las personas encargadas de dinamizar el programa en los centros educativos, a los que se les facilitará material pedagógico, material deportivo y exposiciones divulgativas para que puedan trabajar sobre los contenidos y alcanzar los objetivos del programa, no solo el día de la intervención de las personas deportistas en el centro, sino también en el marco de sus programaciones de aula correspondientes.</p> <p>Además, se pretende impulsar la visibilidad y poner en valor a las y los principales deportistas con diversidad funcional de nuestra Región.</p>

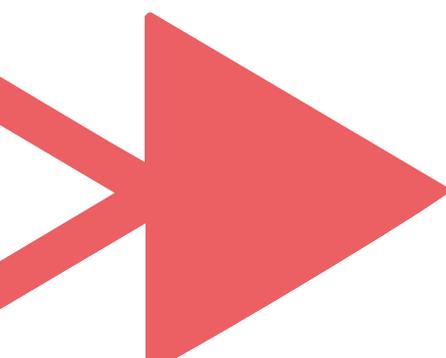
DENOMINACIÓN	
CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDO EN MODALIDAD BILINGÜE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6.480.000 €
OBJETIVOS	Incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional.
DESCRIPCIÓN	<p>Ciclos formativos impartido en modalidad bilingüe.</p> <p>Es un eje del Plan para la FP, el crecimiento económico y social y la empleabilidad financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.</p>

DENOMINACIÓN	
ENCUENTROS INCLUSIVOS IJEX +	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	45.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes a través de actividades artísticas que potencien sus capacidades y que les permitan adquirir una mayor autonomía personal y social, generando un espacio de ocio inclusivo dentro de la red de ECJ y explorando nuevas vías de expresión y comunicación.</p> <p>Objetivo específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la creatividad y la curiosidad mediante diversas disciplinas artísticas. ○ Generar espacios de interrelación en un ambiente de confianza, respeto, convivencia y tolerancia, reforzando los lazos y redes entre las asociaciones que trabajan con este colectivo. ○ Ofertar una actividad de aprendizaje y participación artística alternativa e innovadora que promueve el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades que fomentan el espíritu creativo. ○ Conseguir que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan la posibilidad de participar plenamente en las actividades que desde el IJEX se ofertan.
DESCRIPCIÓN	IJEXPlus (+ de pluralidad, diversidad, sumar...) es un encuentro de jóvenes usuarios de los ECJ con diferentes capacidades, con la misión de intercambiar experiencias, fomentar y generar valores y principios éticos, impulsar el emprendimiento, la creatividad y el desarrollo personal a través de diversos procesos creativos.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA PLURAL JOVEN PARA LA DIVERSIDAD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	45.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Poner en marcha campañas de prevención y desarrollo de la legislación vigente en materia de educación sexual no discriminatoria para las personas LGTBI ○ Colaborar con otras entidades y administraciones públicas y privadas en materia de sensibilización, información y participación, incluyendo así a otros agentes sociales en la dinámica de centro. ○ Generar y compartir experiencias y materiales para trabajar en la sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención demanda por la juventud: ACEPTAR LA DIVERSIDAD AFECTIVA-SEXUAL, "Entender la pluralidad de la juventud extremeña como base para el fomento de la participación Inclusión en las políticas públicas regionales, provinciales y locales de acciones transversales sobre diversidad sexual, de género y familiar, como marca la Ley 12/2015 de 8 de abril". Se pide también trabajar en sensibilización y habilidades en la lucha contra la exclusión y diversidad afectiva o la "Realización de campañas y actividades de sensibilización y concienciación"; "Poner en valor iniciativas de las personas jóvenes en campañas, acciones de prevención". "Campañas, acciones de prevención, acerca de sexismo, acoso, compartir el cuidado, cultura de igualdad en el trabajo, el ejercicio de los derechos políticos, igualdad de género, justicia climática,..., teniendo en cuenta las iniciativas y opiniones de las personas jóvenes con toda su diversidad".</p>



DENOMINACIÓN	
ACCIONES CONTRA EL DISCURSO DE ODIOS Y EL CIBERACOSO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar el respeto a la diversidad como primer paso para prevenir el discurso de odio. ○ Concienciar y sensibilizar a la juventud para que puedan identificar, denunciar y combatir el discurso de odio independientemente del entorno en que se produzca (en casa, en la escuela, en la calle, en internet, etc.) • Facilitar los recursos y herramientas necesarios (formación, información, medios de difusión) para contribuir a la construcción de nuevas narrativas para contrarrestar el discurso de odio. ○ Ayudar a combatir el ciberacoso a través de redes sociales ○ Facilitar herramientas para denunciar el ciberacoso
DESCRIPCIÓN	<p>Desde el Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia se abre una línea de trabajo para llevar a cabo diferentes acciones contra el discurso de odio, así como el ciberacoso, que permitan a la juventud extremeña identificarlo y les dé las herramientas y recursos necesarios para combatirlo.</p> <p>En esta medida se incluirán acciones dirigidas a combatir el discurso de odio, se trabajará en la prevención de este tipo de discursos en redes sociales, se analizará el pensamiento de jóvenes sobre este aspecto, se premiarán aquellas acciones que fomenten y mejoren la convivencia luchando contra la intolerancia, etc.</p>



DENOMINACIÓN	
COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Extender el mensaje de respeto entre la población joven de Extremadura, con el objetivo de prevenir actitudes de conducen a la exclusión social. ○ Ofrecer recursos e información para la sensibilización y la educación en valores de la población joven extremeña. ○ Promover espacios de intercambio y de conocimiento, propiciando la colaboración entre entidades y dando a conocer su trabajo a favor de la integración social. ○ Mejorar la formación de profesionales que se enfrentan a situaciones de discriminación. ○ Denunciar situaciones de discriminación o violación de derechos humanos.
DESCRIPCIÓN	<p>El Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia es la plataforma que agrupa a las organizaciones y personas comprometidas con la defensa de los derechos y las libertades de todas las personas sin distinción de raza, sexo, ideología, etc.</p> <p>Desde el Comité se abordan diferentes acciones relacionadas con la educación, la formación y la sensibilización para fomentar el respeto a la diversidad y los derechos humanos.</p> <p>El Comité dispone además de una biblioteca de consulta, con publicaciones sobre diferentes temáticas (racismo, inmigración y refugio, género, diversidad funcional...) y utiliza las redes sociales para difundir información relacionada con actividades formativas y otras iniciativas, especialmente aquellas promovidas por las entidades miembro, que vayan dirigidas a la población joven.</p>

DENOMINACIÓN	
CONCURSO CULTURAS: LA DIVERSIDAD DE TÚ A TÚ. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFobia Y LA INTOLERANCIA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implicar a la juventud extremeña en la lucha contra cualquier tipo de rechazo o discriminación. ○ Contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos humanos. ○ Contribuir al cambio de actitudes y valores respecto de la diversidad. ○ Ofrecer recursos para la sensibilización de la juventud extremeña. ○ Dar a conocer el trabajo de organizaciones que luchan por la integración de diferentes colectivos susceptibles de vulneración de derechos.
DESCRIPCIÓN	El Concurso Culturas es un concurso dirigido a alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional con el objetivo de que se impliquen en la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Partiendo de la reflexión y el análisis sobre diferentes situaciones de vulneración de derechos humanos, se trata de adquirir el conocimiento para después crear mensajes que lleguen con facilidad al resto de la población joven para promover el respeto a la diversidad y producir un cambio de actitud.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA MUJERES CON MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN (PROYECTO EMMA)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	62.566 €
OBJETIVOS	El proyecto pretende mejorar la motivación y la capacitación de mujeres con mayor grado de vulnerabilidad tales como Mujeres con Discapacidad, Mujeres de Minorías Étnicas, Desempleadas de Larga Duración, Mujeres Inmigrantes y Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Además, se facilitaran herramientas para que las administraciones y organizaciones que trabajan en el campo del empleo y en la atención a colectivos que presenten esta doble discriminación sean capaces de incentivar la relación autoestima e inserción laboral, mejorando la atención de las mismas.
DESCRIPCIÓN	Acciones de orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral a mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, con necesidades específicas asociadas a esta múltiple discriminación.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	4.756.400 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar y desarrollar acciones que potencien la parentalidad positiva en las familias en el territorio, con contenido específico, organizando y planificando actividades diversas que fomenten las habilidades familiares y de los menores. ○ Desarrollar actividades parentales a través de actuaciones específicas que fomenten la parentalidad positiva. ○ Promover en los tutores, acogedores o progenitores actitudes adecuadas para la crianza adecuada y positiva a partir de sus ideas, experiencias y conocimientos.
DESCRIPCIÓN	<p>Programa con enfoque preventivo, actuaciones de carácter general y primario recuperador con acciones sociocomunitarias a través de actividades.</p> <p>http://www.juntaex.es/ddgg005/147</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS SUJETOS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	224.940 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar respuesta a las personas atendidas mediante un apoyo permanente, en el cumplimiento de su medida y tras la finalización de la misma, poder lograr y mantener la abstinencia parcial o absoluta de sustancias. ○ Ofrecer a las familias los apoyos y recursos necesarios para afrontar sus problemas derivados del consumo de sustancia por parte de los menores. ○ Ofrecer una intervención especializada a través de diferentes itinerarios de intervención, ajustándose a las características de los jóvenes según su nivel de motivación e interés, perspectiva de cambio e implicación.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa de intervención ofrece apoyo a población juvenil que está cumpliendo una medida judicial, con problemas de adicción a sustancias con un apoyo especializado y concreto.</p>

DENOMINACIÓN	
SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS EN EL C.C.M.M.J.J.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	316.388 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer una serie de actividades lúdicas, deportivas y culturales que potencien la formación de los menores que se encuentren cumpliendo medidas en el Centro de Medidas Judiciales Marcelo Nessi de Badajoz. ○ Facilitar un abanico de actividades adaptadas a las necesidades e intereses de los menores que orienten y motiven de manera adecuada a menores y jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales en el Centro de Medidas judiciales marcelo Nessi.
DESCRIPCIÓN	Realizar catálogo de actividades de carácter deportivo, cultural y de ocio, al mismo tiempo que formativas, motivadoras y orientadoras para los menores, realizadas en el centro de cumplimiento de medidas judiciales, Vicente Marcelo Nessi, Badajoz.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	240.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir a un mayor conocimiento entre el conjunto de la sociedad, las familias y los profesionales sobre las causas y consecuencias de la conducta violenta ejercida por menores. ○ 2Reforzar los mecanismos de socialización, desde modelos educativos a nivel familiar, escolar y social, que conlleven a una disminución de los riesgos de que un/a menor comience a ejercer violencia en sus distintas manifestaciones.
DESCRIPCIÓN	La conducta violenta ejercida por menores en el seno doméstico y/o social preocupa cada vez más a las familias y al conjunto de la sociedad. Las familias se ven inmersas en un desconcierto generalizado ante este tipo de acontecimientos que se caracterizan por un desbordamiento que les impide mantener un clima adecuado de convivencia y un desarrollo armónico de cada uno de sus miembros. Un mejor conocimiento de este fenómeno, por parte de las familias y de sus causas tempranas, es fundamental para establecer una estrategia preventiva de nivel primario que les permita a las familias un mejor afrontamiento y evitación de este tipo de conductas.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	132.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la detección de casos de violencia sexual contra menores y la adecuada actuación ante estos y estas, por parte de las y los profesionales implicados, y específicamente de aquellos que pertenecen al Sistema de Protección. ○ Promover actuaciones coordinadas, en el marco de nuestras competencias, que eviten la victimización secundaria de las personas menores de edad, garantizando su adecuada protección y asistencia. ○ Realizar la evaluación especializada de la sospecha de violencia sexual y de la afectación de las personas menores de edad, y establecer propuestas de intervención terapéutica cuando se considere necesario. ○ Implementar las intervenciones terapéuticas especializadas y orientar respecto a actuaciones que faciliten la recuperación de las personas menores de edad, incluyendo la preparación de la posible víctima para enfrentarse al proceso judicial, así como todas las actuaciones terapéuticas por victimización sexual que se consideren necesarias en cada caso. ○ Establecer actuaciones preventivas tanto con menores como con profesionales en materia de victimización sexual.
DESCRIPCIÓN	<p>Ante la necesidad de protección y atención especializada a las personas menores de edad que han podido sufrir violencia sexual, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la Junta de Extremadura en colaboración con la Fundación Márgenes y Vínculos desarrolla un servicio especializado en la Comunidad Autónoma Extremeña.</p> <p>El Programa Especializado aborda tanto la prevención como la asistencia de menores víctimas de violencia sexual, incluyendo abuso sexual y explotación sexual.</p>

DENOMINACIÓN	
ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O CONFLICTO FAMILIAR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	1.030.763 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo principal es prevenir y atender las problemáticas generadas por los procesos de conflictividad familiar, así como por las situaciones que impliquen un riesgo de ruptura de la pareja o por las situaciones en las que la pareja ha decidido separarse. ○ Favorecer la solución pacífica de los conflictos. ○ Facilitar el diálogo entre las partes enfrentadas.
DESCRIPCIÓN	<p>La Mediación Familiar es un procedimiento voluntario, en el cual un tercero, debidamente acreditado como “mediador familiar”, informa y orienta a los familiares inmersos en un conflicto puntual, con el fin de facilitar vías de diálogo y la búsqueda de acuerdos consensuados justos, duraderos y estables, basados en criterios de equidad, justicia y proporcionalidad, facilitando la resolución adecuada de dichos conflictos y evitando, en su caso, la vía judicial.</p> <p>La Mediación es un proceso estructurado, pero flexible, que se realiza a lo largo de varias sesiones donde las partes, con la ayuda del mediador/a, pueden dialogar y entenderse y llegar a acuerdos. Se caracteriza porque: - es flexible.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASCENDENTE (PIPVA)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	196.940 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar el contenido de los programas de intervención individualizada elaborados por la Entidad Pública responsable del cumplimiento de las medidas de responsabilidad penal de los menores que dictan los juzgados de menores; que puedan estar afectados o sustanciados por una situación de violencia intrafamiliar ascendente. ○ Intervenir de manera integral e integradora con el menor y su grupo de familia en aquellas situaciones donde los técnicos responsables de la ejecución de la medida lo consideren adecuado.
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de Intervención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar Ascendente; su finalidad es el afrontamiento, la prevención y/o la evitación de la reincidencia de conductas violentas de hijos a padres.</p> <p>Estas intervenciones auxilian resoluciones de los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el programa de intervención individual encomendado a la Entidad Pública, en el contexto de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</p> <p>Desde este programa se propone abordar estas situaciones desde una intervención integral con los/as jóvenes y adolescentes, así como con sus familias, con el objetivo de transformar el modelo relacional instaurado en la dinámica familiar y el aprendizaje de un modelo más adecuado y satisfactorio de relación, con el objetivo último de prevenir y/o evitar la reincidencia de la violencia en las relaciones familiares.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA AMBULATORIO PARA MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	185.880 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar una intervención educativo-terapéutica con menores y sus familias con sanción o medida judicial/extrajudicial y que presenten problemas de conductas adictivas con la finalidad de concienciar, sensibilizar hacia un estilo de vida saludable, que prevenga la escalada de la problemática y e las conductas adictivas. ○ Analizar, concienciar y ofrecer alternativas sobre las consecuencias de las conductas adictivas, promoviendo cambios de vida en sus estilos de vida. ○ Adquirir estrategias para afrontar los factores de riesgo asociados a las conductas adictivas. ○ Apoyar y acompañar a las familias durante el transcurso de la medida en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal, favoreciendo en las familias la comprensión e identificación, así como la puesta en marcha de dinámicas familiares que permitan que los menores logren cambios importantes en sus estilos de vida, y al mismo tiempo posibilitar y reforzar el crecimiento familiar.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa tiene como finalidad la intervención educativo-terapéutica con menores infractores/as con problemas de conducta con o sin sustancia o conductas relacionadas que se encuentren cumpliendo medidas judiciales en régimen abierto, o de internamiento, así como con las familias y jóvenes que de forma voluntaria quieren iniciar cambios en la dinámica familiar y en el estilo de vida del menor.</p> <p>La intervención coloca el foco en los recursos personales y sociales de la/el joven y su familia, a través de un abordaje integral. Y así favorecer los procesos de inclusión de los menores, para llegar a una concienciación de la problemática de las conductas adictivas y alcanzar hábitos saludables.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	10.542.616 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar, sensibilizar y desarrollar desde una perspectiva preventiva y de intervención a las familias en situaciones de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar o con falta de habilidades para lograr mecanismos que resuelvan sus problemas, fortaleciendo sus capacidades y factores protectores y orientando a que las familias sean promotoras de su proceso de cambio. ○ Favorecer el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo en su medio, a través de intervenciones socioeducativas que promuevan su autonomía personal y el desarrollo equilibrado a nivel educativo, social, familiar y comunitario. ○ Fortalecer a las familias en situaciones de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar, actuando sobre los factores protectores de éstas para permitir un funcionamiento óptimo de las mismas ante situaciones adversas. ○ Identificar y minimizar o eliminar los factores de riesgo y vulnerabilidad en la unidad familiar. ○ Dotar a los miembros de la unidad familiar de habilidades que les permitan solucionar sus crisis retomando la estabilidad en sus vidas. ○ Realizar actividades de carácter preventivo y socioeducativo, relacionadas con las diferentes áreas de intervención del PAF, dirigidas a la población en general, y especialmente a familias vulnerables o en situaciones de crisis. ○ Trabajar para que las familias vulnerables no sean estigmatizadas por el conjunto de la población, tratando de integrarlas desde un prisma positivo y eficiente en la Comunidad.
DESCRIPCIÓN	<p>Los Programas de Atención a Familias (PAF) se definen como el conjunto de actuaciones dirigidas a apoyar y ayudar a las familias en situación de crisis o de vulnerabilidad social y/o familiar, potenciando las mejores condiciones posibles, tanto para la mejora de las relaciones y evolución positiva de las familias, como actuaciones ante situaciones de riesgo de menores y dinámicas maltratantes en el seno de la mismas. Los PAF tienen como finalidad potenciar las habilidades familiares, apoyando a familias bajo condiciones de riesgo y vulnerabilidad en su desarrollo familiar, debiendo el PAF reforzar, acompañar y formar a los miembros de las familias, para favorecer el correcto desarrollo de todos sus miembros.</p> <p>Ampliar información sobre el Programa de Atención a Familias web corporativa Junta de Extremadura: http://www.juntaex.es/ddgg005/21 Acceso a geolocalización de la red de Programas de Atención a Familias de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias:</p> <p>https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1rrdcowwoi-WHKPD9PLItq3_4rCXfjCq&ll=39.21893503798421%2C-6.151968000000025&z=8</p> <p>Legislación que regula el Programa de Atención a Familias, Decreto 307/2015:</p> <p>http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/2410o/15040337.pdf</p>

DENOMINACIÓN	
SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	1.393.656 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Favorecer el cumplimiento del derecho fundamental del menor a mantener la relación con ambos progenitores y/o familiares después de la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional. o Prevenir las situaciones de violencia en los regímenes de visitas conflictivos. o Contribuir al cumplimiento del régimen de visitas establecido por resolución judicial y/o administrativa como un derecho fundamental del menor. o Velar por la seguridad del menor, de las víctimas de violencia doméstica y de cualquier otra persona usuaria del Servicio, vulnerable durante el cumplimiento del régimen de visitas. o Facilitar el encuentro del menor con el progenitor no custodio y con familiares autorizados administrativa o judicialmente. o Proporcionar un espacio adecuado para que los menores puedan acceder a relacionarse con la familia en un ambiente lo más seguro y acogedor posible. o Facilitar la relación paterno/materno filial cuando la situación familiar es de conflicto. o Permitir a los menores expresar sus sentimientos y necesidades en un espacio neutral frente a las indicaciones paternas, maternas o de familiares.
DESCRIPCIÓN	<p>El Servicio de Punto de Encuentro Familiar, se vislumbra como una herramienta útil para dar solución a los problemas que generan las comunicaciones, visitas y estancias con su progenitor no custodio. Supone la utilización de un lugar neutral para la ejecución de los regímenes de visitas en las situaciones de ruptura del núcleo familiar. Dicho Servicio favorece, el derecho fundamental de estos a mantener la relación con ambos progenitores u otros parientes o allegados legalmente autorizados, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo físico, afectivo y emocional, a la vez que prepara a los progenitores para que, en un futuro, puedan mantener la relación con sus descendientes con plena autonomía.</p> <p>El Servicio de Puntos de Encuentro Familiar, es un recurso temporal que ofrece un espacio neutral e idóneo para favorecer el derecho fundamental del/la menor a mantener relaciones con sus familiares (progenitor no custodio, familia extensa y familia biológica), facilitando el cumplimiento del régimen de visitas en aquellas familias en las que las relaciones sean conflictivas, garantizando la seguridad del/la menor.</p> <p>Este servicio se viene prestando en nuestra Comunidad Autónoma desde el año 2002 hasta la actualidad en las localidades de: Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Don Benito.</p> <p>Página web Dirección General Servicios Sociales, Infancia y Familias, información relativa al Servicio de Punto de Encuentro para el ciudadano/a:</p> <p>http://www.luntaex.es/ddgg005/93</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la defensa de la igualdad social de las familias LGBT en Extremadura a través de del estudio y vigilancia de la normativa que afecte a las mismas y del asesoramiento en procedimientos administrativos, para evitar la discriminación de dichas familias, o de alguno de sus miembros. ○ Aumentar el conocimiento y la sensibilidad sobre todo lo relacionado con la Diversidad familiar y los distintos modelos familiares, tanto en el ámbito educativo, como en la sociedad en general y en los Recursos residenciales dependientes de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familias. ○ Incrementar los niveles de formación de los profesionales que de forma directa o indirecta trabajan en los ámbitos educativo, sanitario, social, judicial, etc., y cuyo desempeño debe promover la visibilización y el trato igualitario de todas las personas LGBTI. ○ Colaborar activamente en todo lo relacionado con la investigación y el estudio de la realidad de las familias LGBT, y la elaboración de Guías y protocolos de actuación sobre diversidad familiar en los distintos ámbitos de la sociedad.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa de Atención a la Diversidad Familiar nació de la necesidad de abordar la realidad de las familias LGBT en nuestra región, Extremadura, de dotarlas de un punto de referencia en materia de acompañamiento, asesoramiento e información atendiendo a la especificidad de las demandas que como familias no heteronormativas tienen. Constituyéndose este programa en referente para las familias conformadas por personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y/ o Transexuales con hijos e hijas, ó en procesos de maternidad o paternidad de forma individual o compartida.</p> <p>El Programa de Atención a la Diversidad Familiar LGBT ha sido implementado por Fundación Triángulo Extremadura en colaboración y coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, dando continuidad y complementando la labor desempeñada por Fundación Triángulo desde el año 2005 en materia de diversidad familiar, en numerosas ocasiones, de la mano de la Junta de Extremadura, desde el Área de familias de la entidad.</p> <p>Página web de Fundación Triángulo: https://fundaciontriangulo.org/areas/educacion/</p>



8. Fomentar los hábitos saludables y la salud en la juventud.



Promover la adquisición de hábitos saludables y prevenir enfermedades en la población joven, así como la adquisición de competencias, habilidades y aptitudes relacionadas con el desarrollo de un estilo de vida sano con la actividad física y deporte, la alimentación, la educación afectivo-sexual sin olvidar la gestión emocional y salud mental con la población joven como protagonista activa de su propia salud con la base del autocuidado.

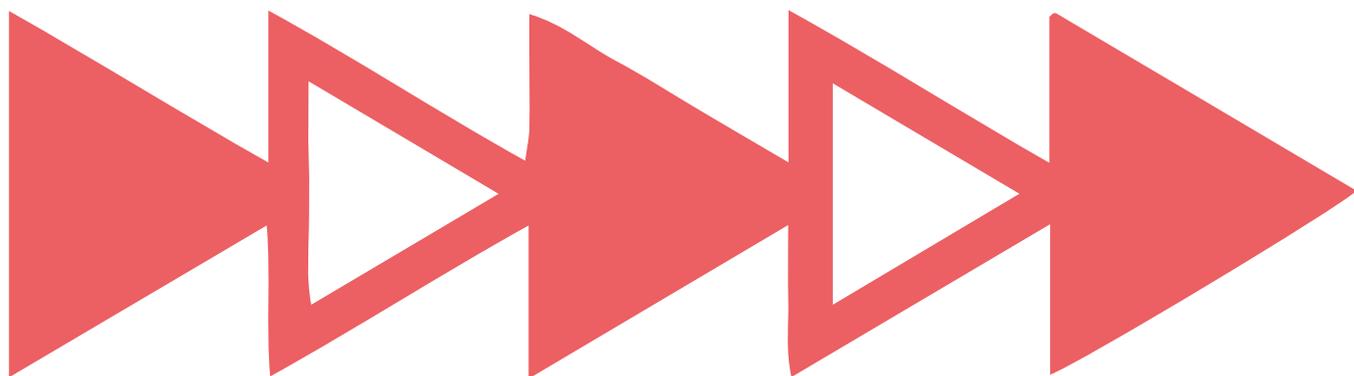
La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de visibilizar la salud mental y que ocupen un lugar prioritario en la atención a la juventud en los próximos años. Si bien la desestigmatización de la salud mental era una realidad muy demandada en muchos sectores, las vivencias derivadas de la crisis de la Covid-19 las han puesto en el centro del debate social.

Las cifras están claras, así lo demuestran varios estudios recientes entre ellos la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) con su [INFORME 2020/2021 SOBRE EDUCACIÓN ESTUDIANTIL](#) en el que los resultados son claros, las prioridades de las personas encuestadas han cambiado y sube en el primer puesto la Salud Mental, con un 72% de prioridad en cuanto a preocupación de las personas encuestadas.

A estas necesidades se unen las del consumo saludable, la necesidad de seguir interviniendo en adicciones con y sin sustancias, la prevención y atención de ITS, alimentación y hábitos no sedentarios.

Entre las propuestas más destacadas de nuestra juventud participante: hay una demanda extensa por mejorar en la formación reglada (ESO) con respecto a enseñar la importancia de una rutina saludable de una forma activa, atractiva, así como a las propias familias, acompañado por charlas y campañas de concienciación y preventivas en asociaciones y redes sociales, información y formación sobre consumo responsable, sobre todo a través de internet: alimentación, compras, sexualidad, adicciones, etc. Programas de prevención de consumo y por supuesto campañas potentes de desestigmatización de los problemas de salud mental en colaboración con asociaciones juveniles y con el Consejo de la Juventud de Extremadura, en centros educativos, charlas, experiencias reales en centros, entrevistas o encuentros con personas que trabajen en este ámbito, incluso con enfermeros de alguna enfermedad concreta, así como un Plan de Atención Integral a la Salud Mental del colectivo joven.

Las personas referentes proponen ideas como trabajar hábitos alimenticios con el fomento de la tierra: conocer los calendarios de temporada para un consumo saludable y cercano, evaluar el alcance real actual de las iniciativas de salud pública y prevención, en proporción con la población total de jóvenes y marcar y perseguir objetivos anuales específicos de alcance global (al total de jóvenes escolarizados) sobre educación para la salud.



DENOMINACIÓN	
PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE RUTAS POR ESPACIOS NATURALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	320.000 €
OBJETIVOS	<p>Los objetivos del programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar un desarrollo vital de hábitos saludables desde una perspectiva física, psicológica, social y medioambiental. ○ Fomentar un ocio saludable en la realización de actividades extraescolares, que favorecen el ejercicio físico y el conocimiento de los espacios naturales protegidos o MUP de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ○ Desarrollar actitudes y estrategias básicas para que el alumnado pueda participar activa y positivamente en el medio que le es propio. ○ Implicar a la comunidad educativa en las tareas de conocimiento
DESCRIPCIÓN	<p>La Consejería de Educación y Empleo, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, ponen en marcha el programa para la promoción de hábitos de vida saludables, a través de rutas por Espacios Naturales Protegidos y por Montes de Utilidad Pública con el objetivo de promocionar la actividad física en el medio natural, como herramienta en la lucha contra la obesidad infanto-juvenil y el estilo de vida sedentario, así como fomentar un desarrollo vital saludable desde la perspectiva física, psicológica, social y medioambiental.</p>

DENOMINACIÓN	
TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIÓN JUEGO ONLINE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	60.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar a los jóvenes información básica sobre los Juegos de Azar y online ○ Desenmascarar los riesgos más comunes de este tipo de juegos ○ Facilitar estrategias para la reflexión que ayuden en la toma de decisiones personales al respecto. ○ Prevenir la adicción a estos juegos
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, en el área de: FOMENTAR LOS HÁBITOS SALUDABLES, Y LA SALUD EN LA JUVENTUD, se recoge con respecto a las Apuestas, juego on-line, consumo y adicciones con y sin sustancias, entre otras, las demandas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Campaña potente de prevención del consumo de apuestas, presenciales u online, dentro del colectivo joven (prevención de adicciones). ○ Información sobre la ludopatía juvenil ○ Contribuir a prevenir las adicciones conociendo en primer lugar las posibles causas de adicciones en personas jóvenes. ○ Trabajar en la prevención de nuevas adicciones (móvil, internet) <p>Este programa pretende profundizar en el uso que actualmente hacen los y las jóvenes de los Juegos de Azar y Online y en los posibles problemas derivados su utilización.</p> <p>Metodología Las sesiones de trabajo serán de carácter participativo, fomentando el debate para que afloren opiniones y actitudes al respecto y así ser tratadas por el profesional para poder:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aclarar conceptos ○ Desmitificar creencias erróneas ○ Fomentar actitudes sanas ○ Modificar conductas de riesgo <p>Trabajo con otros materiales audiovisuales (escenas de películas, anuncios publicitarios,...).</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuar en relación al consumo de alcohol en espacios de ocio nocturno, centros jóvenes y centros educativos ○ Aumentar la concienciación sobre las consecuencias legales, sociales, económicas, personales y familiares del consumo de alcohol y otras sustancias. ○ Dotar a los/as jóvenes de las habilidades sociales y personales como factores de protección ante el consumo de alcohol y otras drogas. ○ Prevenir situaciones de agresiones y abusos sexuales en contextos de ocio juvenil
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, en el área de “Fomentar los hábitos saludables y la salud en la juventud”, se recoge en uno de sus apartados la demanda de poner en marcha: “Programas de prevención de consumo alcohol y drogas a edades tempranas”</p> <p>Actualmente existe el denominado consumo recreativo del alcohol, una tendencia por la que se tiende a normalizar el consumo de esta sustancia como articulador del tiempo libre y de carácter social de los jóvenes, caracterizado por estar asociado al ocio y la diversión, por la normalización y banalización de sus riesgos. Es la sustancia más comúnmente utilizada por los adolescentes y jóvenes, aunque éstos no suelen beber de forma habitual en su casa, sino que lo hacen con sus amigos en los momentos de ocio. La Ley 5/2018, de 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia insta al desarrollo de medidas de prevención y sensibilización en el consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad. Esto se está viendo agravada con la actual situación debida al “Covid”, utilizada como forma de escape, ya sea individual o colectivo, a falta de poder realizar (o estar limitadas) otras actividades de ocio más saludables</p> <p>Con esta medida se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducir el consumo de alcohol por parte de los adolescentes por tener efectos negativos en su salud, en el rendimiento escolar, les expone a mayores riesgos de accidentes y es ilegal. ○ Evitar “criminalizar” a los jóvenes como causantes de los problemas derivados del consumo excesivo de alcohol en vez de como sus víctimas. ○ Reducir la violencia y otras prácticas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en contextos de ocio entre los/as jóvenes extremeños.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA OBJETIVO 49.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Promoción de la Salud Mental y Prevención de los trastornos mentales
DESCRIPCIÓN	Realización y difusión de propuesta de programa para la Promoción de la Salud Mental en el ámbito educativo. https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio

DENOMINACIÓN	
DESARROLLAR UN ÁREA ESTRATÉGICA DE JUVENTUD EN EL PRÓXIMO PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE EXTREMADURA, QUE ESPECIFIQUE ACCIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN CONCRETAS; QUE INCLUYA: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y DISPOSITIVOS DISPONIBLES Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Promoción de la Salud Mental y prevención del suicidio
DESCRIPCIÓN	https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio

DENOMINACIÓN	
ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO/DIVULGATIVO SOBRE SALUD MENTAL QUE PARTA DESDE JUVENTUD.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Promover hábitos saludables para una salud mental positiva
DESCRIPCIÓN	Asesoramiento para la elaboración de materiales divulgativos y preventivos adaptados al colectivo joven

DENOMINACIÓN	
OPERACIÓN SALUD [PROGRAMA JAS +PROGRAMA IGUALES]	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS	28.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general Promover la adquisición de hábitos saludables y prevenir enfermedades en la población.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Promover estilos de vida saludables entre la población. ○ Capacitar a alumnos y alumnas de Extremadura como agentes de salud comunitarios. ○ Proporcionar alternativas de ocio saludable, especialmente el deporte.
DESCRIPCIÓN	<p>Operación salud. Promociona la adquisición de hábitos de vida saludables entre la población, a través de la formación de agentes de salud, y la educación entre iguales.</p> <p>Valores: respeto, responsabilidad y compromiso.</p> <p>Programa JAS: es la formación de jóvenes agentes de salud (en adelante JAS). Formación:</p> <p>Formación on-line: para pasar a la fase presencial deberán superar esta fase, enviar las dudas y realizar la tarea que se les pide al final de cada tema Temas: actividad física y deporte, dieta mediterránea sostenible, educación afectivo sexual, gestión de emociones y alcanzar metas.</p> <p>Formación presencial, JORNADAS JAS: tendrá lugar en el centro de educación ambiental (CEA) de Cuacos de Yuste. En las sesiones de formación se iniciará el diseño de los talleres que cada JAS implementará posteriormente en las Jornadas Iguales contando con la tutorización del equipo docente.</p> <p>Programa Iguales, Jornadas Iguales: formación presencial de Iguales en cada instituto, 4 talleres simultáneos de 45 minutos de duración impartidos por cada JAS, que se repetirán a la siguiente hora con otro grupo de alumnos, en total 8 talleres. actividades deportivas que se organizan del mismo modo. Las personas participantes recibirán dos talleres diferentes y dos actividades deportivas diferentes.</p> <p>Cada JAS recibe un diploma acreditativo.</p>

DENOMINACIÓN	
CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS	924.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumentar la implicación de la comunidad en el cuidado de su propia salud. ○ Desarrollar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad encaminadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ○ Fomentar la adquisición de estilos de vida saludables. ○ Mejorar la calidad ambiental de los municipios dirigida a alcanzar un modelo de desarrollo sostenible. ○ Contribuir a reducir las desigualdades en salud. ○ Fomentar la coordinación y colaboración intersectorial a nivel municipal para aunar las acciones dirigidas a la promoción y protección de la salud.
DESCRIPCIÓN	Proyectos técnicos de ciudades saludables y sostenibles subvencionados por la consejería de sanidad y servicios sociales diseñados y realizados por las entidades locales.

DENOMINACIÓN	
MANTENIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN LA ESCUELA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Favorecer un mejor control de la diabetes y con ello contribuir a que estos jóvenes tengan un mejor pronóstico de su enfermedad y un desarrollo pleno y equitativo, como personas.
DESCRIPCIÓN	Este Protocolo otorga seguridad y contribuye de forma importante a un mejor pronóstico de la diabetes mellitus a corto, medio y largo plazo de los estudiantes con esta enfermedad. Contribuye también a que estos jóvenes tengan un desarrollo pleno y equitativo como personas.

DENOMINACIÓN	
ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD FRENTE A LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Disminuir la incidencia de sobrepeso y obesidad en jóvenes.
DESCRIPCIÓN	Actividad participativa de Educación para la Salud, donde los jóvenes aprenden de forma práctica sobre los hábitos de vida saludables en alimentación y ejercicio físico.

DENOMINACIÓN	
INFORMACIÓN ACCESIBLE PARA JÓVENES SOBRE TEMAS DE SALUD PÚBLICA DE SU INTERÉS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	20.000 €
OBJETIVOS	Promover la salud entre las personas jóvenes y contribuir a facilitar las actividades de promoción de la salud entre ellos/as.
DESCRIPCIÓN	Esta acción consiste en una serie de servicios destinados también a jóvenes y asociaciones de éstos/as, como son la distribución a demanda de materiales de Educación para la Salud, la elaboración y envío de materiales de Educación para la Salud a centros jóvenes y la puesta a su disposición de materiales informativos sobre salud para jóvenes a través de Internet.

DENOMINACIÓN	
COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS EN TEMAS DE SALUD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	20.000 €
OBJETIVOS	Promover la salud en general entre los jóvenes de enseñanza no universitaria.
DESCRIPCIÓN	Puesta a disposición de la Comunidad Educativa de diversos proyectos y materiales que fomenten los hábitos saludables entre los jóvenes, entre ellos: Difusión de materiales en soporte electrónico sobre promoción de hábitos saludables, entre ellos frente a COVID-19 y coronavirus SARS-CoV-2, actividades formativas para la comunidad educativa y el impulso de la Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.

DENOMINACIÓN	
PANDORA. PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA MENORES SANCIONADOS POR TENENCIA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales. o Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales. o Ofrecer a las familias recursos que les sirvan de apoyo.
DESCRIPCIÓN	Programa de intervención educativo-preventivo, con menores, que son sancionados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por tenencia ilícita de sustancias tóxicas o estupefacientes; su expediente es instruido por las dos Subdelegaciones del Gobierno de Extremadura respectivamente, y derivado a Técnicos en Prevención.

DENOMINACIÓN	
AJEDREZ SALUDABLE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SEPAD	14.892 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Facilitar el envejecimiento activo, la intergeneracionalidad y el empoderamiento. o Fomentar la creación de espacios intergeneracionales de encuentros entorno a la practica del ajedrez.
DESCRIPCIÓN	Encuentros intergeneracionales relacionados con el programa de entrenamiento cognitivo mediante el ajedrez.

9. Fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura.

9. Fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura.



Una parte muy importante de la vida de las personas jóvenes es el ocio y el tiempo libre, que implica identificar qué actividades nos motivan, elegir las y planificarnos para participar en ellas. Fomentar actividades físicas, sociales y culturales son imprescindibles para evitar conductas poco saludables y mejorar la salud física, mental y social de nuestra juventud.

Así las personas jóvenes nos demandan:

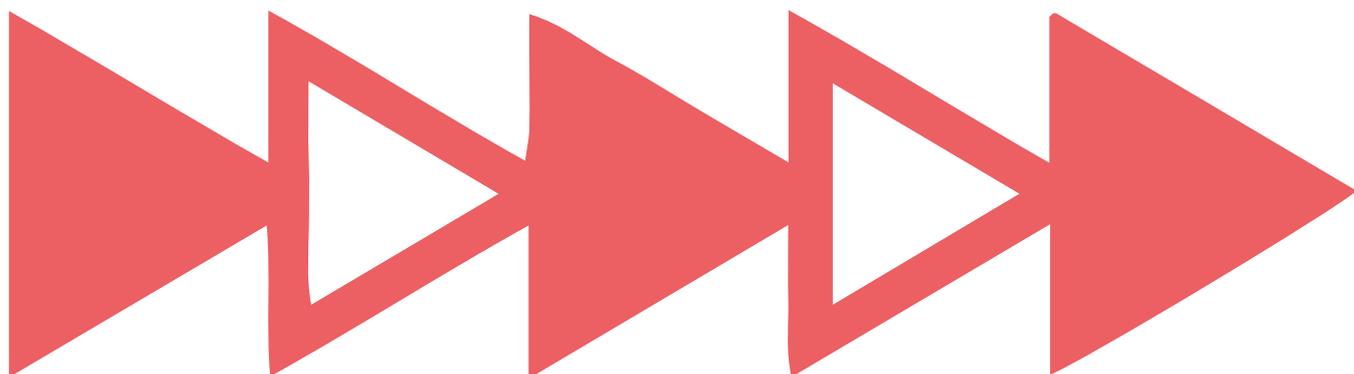
En primer lugar, la promoción de una cultura accesible, ocio saludable, con más actividades especialmente en fines de semana y horarios compatibles con la juventud, construir/adquirir más instalaciones juveniles accesibles, así como el acceso a espacios o actividades culturales gratuitas o con precios simbólicos, cerrados y al aire libre, acondicionados para ocio sano.

Resaltan el bono cultural, abaratar costes de la cultura o el fomento de algún tipo de ayudas. En cuanto al deporte, se demandan más actividades en la naturaleza (escalada, piragüismo, barranquismo...), ofrecer apoyo a los clubs deportivos, que integran a muchas personas jóvenes, para hacer además una apuesta por los valores y la educación social mediante un programa específico y el fácil acceso a deporte a toda la juventud, facilitando ayudas a personas con menos.

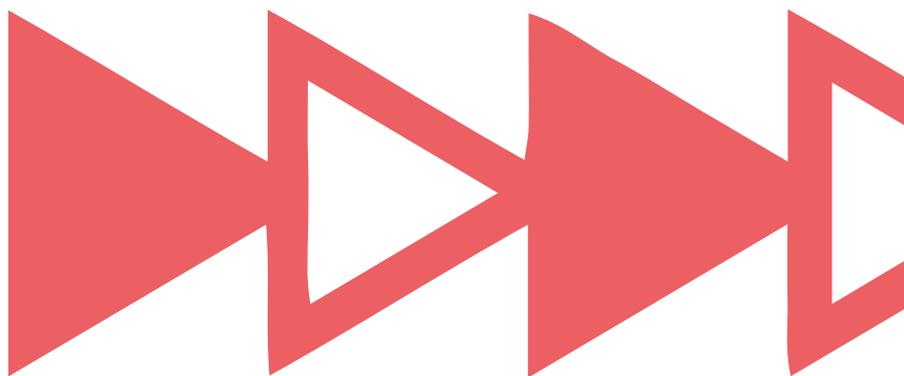
La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de espacios como los Espacios para la Creación Joven, de los que se pide que, cumpliendo medidas de seguridad, vuelvan a ofrecer sus espacios y ofrezcan más innovación.

Las personas referentes comentan la necesidad de proyectos de alternativas al ocio y tiempo libre sanos y saludables para atraer cultura que guste a la juventud y que para ello hay que contar con la juventud a la hora de realizar planes culturales, ideas que se repiten en los debates con nuestra juventud. Coinciden en facilitar el deporte, pistas deportivas accesibles, gratuitas para la juventud y adaptadas a los deportes que se practiquen con ideas como "Becas" o precios reducidos para los gimnasios de los pueblos... Y aparece la idea de diferenciar estrategias políticas de fomento de la participación cultural primaria (nivel usuario/consumidor de industrias culturales) de la participación cultural de segundo grado (nivel productor/creador de cultura) para que también se fomenten esta parte joven de las y los artistas extremeños.

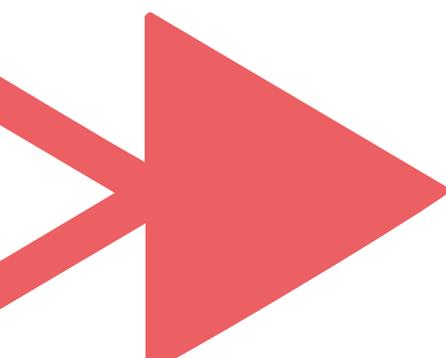
Está claro que el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura son enriquecedores para toda la sociedad, pero fundamentales en la etapa juvenil, por lo que una apuesta fuerte por ofrecer alternativas que fomenten no sólo la salud física, sino también la emocional y la social, es un objetivo prioritario de este VII Plan.



DENOMINACIÓN	
TODO SUCEDE AL LEER	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	9.000 €
OBJETIVOS	Encuentro con autor y fomento de la lectura.
DESCRIPCIÓN	El PFLEX ha concretado acciones de fomento de la lectura entre la población infantil y juvenil consciente de aplicar medidas en aquellos espacios en los que estas sean más efectivas y teniendo, por tanto, en cuenta los centros de enseñanza secundaria. De esta manera, se está trabajando en proyectos de colaboración con entidades especializadas o relacionadas con este segmento de la población (Deportes, Juventud, Infancia y Familia), se han elaborado materiales y recursos para familias, mediadores y docentes, además de vincularse el fomento de la lectura al entorno digital.



DENOMINACIÓN	
PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	10.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover un programa para la promoción de valores a través de la práctica deportiva en Centros Educativos y Entidades Deportivas. ○ Reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes agresivos y violentos en el deporte en edad escolar, potenciando actitudes y comportamientos asociados al juego limpio. ○ Hacer del contexto deportivo un espacio que favorezca la promoción de valores. ○ Sensibilizar al alumnado y a las y los jóvenes deportistas, sobre los beneficios de desarrollar comportamientos pro-sociales en contextos deportivos en edad escolar. ○ Generar un espacio de intercambio de opiniones y reflexión para la promoción de valores en contextos deportivos en edad escolar.
DESCRIPCIÓN	<p>Se articulará durante el curso académico 2021/2022 el programa "PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR", dirigido al alumnado de 6º de primaria, 1º y 2º de ESO (Plan de Acción Tutorial y/o en el área de EF) y a Entidades Deportivas con categorías infantil, cadete y/o juvenil. Este proyecto pretende ser una guía docente donde se reflexione, se debata y se elabore material para la promoción de valores en el deporte en edad escolar.</p> <p>Las actividades que presenta el programa pretenden, partiendo del profesorado o personal técnico y cuyo papel es fundamental, formar en valores y prevenir conductas no deportivas en contextos deportivos de formación. Además, reflexionar y profundizar sobre el tema, formulando propuestas generales o específicas para afrontar la situación.</p>

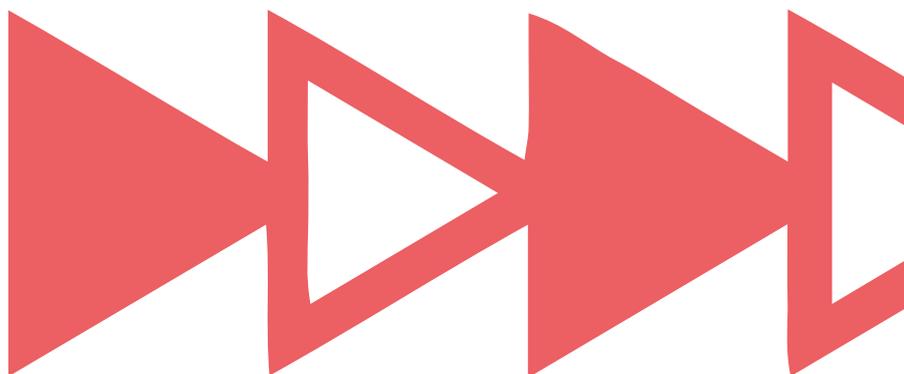


DENOMINACIÓN	
OAEDEXT: OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	2.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Orientar a las entidades deportivas de la región en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio integral de asesoramiento adaptado a sus necesidades. ○ Promover la planificación estratégica como principio básico de gestión y profesionalización de las Entidades Deportivas.
DESCRIPCIÓN	<p>El desarrollo del tejido asociativo en el ámbito de la actividad físico-deportiva ha afectado positivamente a la evolución del deporte en Extremadura. Este desarrollo ha provocado la profesionalización de las entidades deportivas extremeñas, dotándolas desde la Administración de herramientas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento que faciliten su gestión. De aquí surge la necesidad de reactivar La Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura -OAEDEXT- puesta en marcha por la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura.</p> <p>Esta oficina es un servicio accesible y cercano destinado a orientar a entidades deportivas de la región en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio de asesoramiento adaptado a sus necesidades y en función de cada casuística.</p> <p>Personal técnico será el encargado de asistir, informar, orientar y asesorar a las entidades deportivas de la región que precisen de sus servicios, dotándolas de herramientas e información adecuada, además del preceptivo seguimiento, en aras de la mencionada profesionalización de las entidades deportivas en Extremadura.</p> <p>Este recurso contará con las siguientes áreas: información; administración, jurídica y de gestión; técnica; comunicación, marketing y patrocinio; formación; y club de Empresas OAEDEXT.</p>

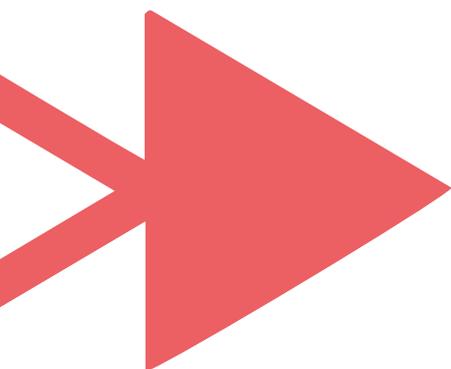
DENOMINACIÓN	
DIFUSION DE ACTIVIDADES JUVENILES EN EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Promover las actividades programadas para el colectivo joven y fomentar interés en la participación en actividades turísticas de jóvenes tanto extremeños como de fuera de la región.
DESCRIPCIÓN	La Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura organiza continuamente eventos en los que da a conocer los atractivos turísticos de la región tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En todos estos eventos, promocionamos actividades encaminadas a satisfacer la demanda juvenil como turismo activo, festivales, encuentros y cualesquiera otros. Así mismo, difundimos la oferta de actividades que organizan los jóvenes e incluso se les da posibilidad de acompañarnos en nuestros eventos para promocionar sus actividades o remitirnos sus proyectos para que la Dirección General de Turismo los promueva.

DENOMINACIÓN	
DESCUENTOS EN HOSPEDERÍAS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	El objetivo de esta medida es fomentar el ocio y el tiempo libre de los jóvenes y un mayor conocimiento de nuestra región
DESCRIPCIÓN	<p>Los poseedores del Carné Joven Europeo mayores de 18 años pueden disfrutar de un 18% de descuento en sus reservas en Hospederías de Extremadura.</p> <p>El descuento puede ser utilizado para reservas directas y se aplicará para reservas de alojamiento en el régimen elegido (Sólo Alojamiento, Alojamiento y Desayuno o Media Pensión). El descuento se aplica sobre el precio de tarifa estándar publicado en la web oficial, y deberá tramitarse a través de la reserva online de Hospederías de Extremadura:</p> <p>http://bit.ly/reserva-online-hospederias</p>

DENOMINACIÓN	
RED DE TEATROS Y OTROS ESPACIOS ESCÉNICOS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	1.300.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir a mejorar la programación de los espacios adheridos a la red. ○ Fomentar la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes escénicas y musicales en Extremadura. ○ Facilitar la distribución y exhibición de las producciones de teatro, circo, danza o música de mayor calidad artística y técnica. ○ Fomentar los sectores profesionales de creación, producción y distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales en Extremadura. ○ Impulsar una programación estable en los espacios escénicos de la red. ○ Propiciar la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos anteriores. ○ Proporcionar asesoramiento técnico y artístico, así como un espacio de formación y reciclaje profesional para los agentes que actúan en el sector, que haga posible la mejora en la gestión, el incremento de sus competencias profesionales y el intercambio de experiencias.
DESCRIPCIÓN	Subvenciones a ayuntamientos incluidos dentro de la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para la programación de obras de teatro, danza, música y circo de empresas profesionales.



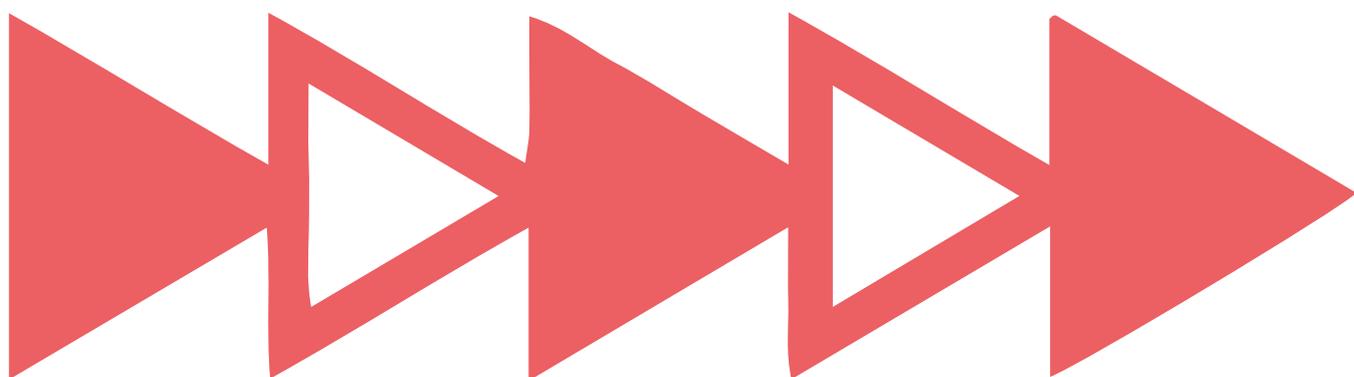
DENOMINACIÓN	
ESCENARIOS MÓVILES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	470.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de los pequeños pueblos extremeños tengan acceso a espectáculos escénicos o musicales, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales. ○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad. ○ Facilitar la distribución y exhibición de las producciones de teatro, circo, danza o música de mayor calidad artística y técnica. ○ Fomentar los sectores profesionales de creación, producción y distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales en Extremadura. ○ Propiciar la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos anteriores. ○ Proporcionar un espacio de formación y reciclaje profesional para los agentes que actúan en el sector, que haga posible la mejora en la gestión, el incremento de sus competencias profesionales y el intercambio de experiencias.
DESCRIPCIÓN	Programa cultural de la Junta de Extremadura que lleva funcionando desde 1984. Dos escenarios móviles recorren 57 localidades de menos 2.000 habitantes de la región durante el verano. Pasando tres días en cada localidad con actuaciones de teatro, música y folklore y haciendo un total de 176 actuaciones.



DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS DE CINE, MÚSICA, TALLERES LITERARIOS Y TALLERES DE ARTES ESCÉNICAS A TRAVÉS DE AUPEX	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	100.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural elaborada con un criterio profesional, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales. ○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad para toda la ciudadanía extremeña. ○ Dinamizar el sector cultural en toda la geografía de Extremadura. ○ Fomentar la participación ciudadana en programas culturales favoreciendo con ello la creación de públicos. ○ Acercar diferentes disciplinas artísticas a municipios en los que de manera ordinaria cuentan con una programación más reducida. ○ Generar oportunidades de empleo de manera directa e indirecta, así como favorecer el desarrollo económico y turístico de los municipios que acojan el programa.
DESCRIPCIÓN	Realización de programas culturales de artes escénicas, música, cine (cine de verano) y literatura en municipios de la región a través de las universidades populares. Nueva creación de la Escuela de Letras en red.

DENOMINACIÓN	
AYUDAS DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS ESCÉNICOS DE GESTIÓN PRIVADA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	160.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural elaborada con un criterio profesional, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales. ○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad para toda la ciudadanía extremeña. ○ Dinamizar, movilizar y gestionar el ámbito cultural en toda la geografía de Extremadura. ○ Respalda a los espacios escénicos de gestión privada como lugares propicios para la experimentación, la innovación y el desarrollo del espíritu de empresa. ○ Establecer una red profesional de gestores culturales que lleve a la cooperación y diseño de estrategias comunes para todo el territorio regional igualando las oportunidades para la ciudadanía y profesionales. ○ Facilitar y potenciar la movilidad de las obras, de los artistas y los profesionales de la cultura a través de espacios públicos y privados generando así mismo oportunidades de empleo. ○ Promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural.
DESCRIPCIÓN	Programa de ayudas destinadas al funcionamiento de espacios escénicos de gestión privada en las que se dan cabida acciones de artes escénicas, música, danza, circo..., así como otras actividades culturales (foros, residencias artísticas, etc.).

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	384.000 €
OBJETIVOS	<p>La realización de intercambios escolares con centros educativos del mismo nivel y de otros países, pretende la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar las relaciones entre el alumnado y profesorado de dos países, posibilitando el acercamiento de culturas con el fin de potenciar el interés de los alumnos por las lenguas extranjeras incluidas en sus currículos escolares. ○ Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes lenguas, promoviendo la amplia diversidad lingüística y la conciencia intercultural. ○ Contribuir en la formación de ciudadanos del mundo, más comprensivos, solidarios, tolerantes y justos.
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de Intercambios Escolares pretende como finalidad establecer una relación entre centros educativos de distintos países, con el objetivo de propiciar a los jóvenes participantes la convivencia y el conocimiento de diferentes lenguas y culturas, a través del desarrollo de las actividades incluidas en un proyecto que se llevará a cabo durante los días de estancia en los respectivos lugares de residencia.</p> <p>Los centros educativos de la Región participantes en este Programa contactan con centros de otros países del mismo nivel y realizan un intercambio de al menos 7 días. El alumnado participante deberá residir en el domicilio del alumnado receptor del centro extranjero.</p>



DENOMINACIÓN	
RUTAS CULTURALES POR EXTREMADURA.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	68.000 €
OBJETIVOS	<p>Los objetivos que pretende este programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar las competencias comunicativas y lectoras como una alternativa al ocio. ○ Fomentar la participación activa del alumnado en un trabajo coordinado que exige esfuerzo y cooperación. ○ Conocer el patrimonio artístico y cultural de Extremadura, con el fin de valorarlo y respetarlo. ○ Desarrollar actitudes, hábitos y normas de convivencia. ○ Promover la formación integral y el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía.
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa "Rutas Culturales por Extremadura" es un recurso educativo que se pone a disposición de los centros con el fin de estimular la curiosidad del alumnado ante el entorno que le rodea, desde los contenidos privilegiados de la experiencia directa, complementando la formación que recibe en las aulas.</p> <p>Se entenderá como "Ruta Cultural" la realización de un itinerario cuyo contenido versará sobre aspectos culturales, artísticos, patrimoniales, literarios, etc., que tengan relevancia para el conocimiento de Extremadura y que previamente se hayan trabajado en el aula.</p>

DENOMINACIÓN	
ABRIENDO VENTANAS - JÓVENEX FEST	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	2.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar planes culturales a la juventud extremeña. ○ Ofrecer un espacio para la expresión artística y el talento de la juventud ○ Crear espacios artísticos virtuales, a través de los canales de comunicación más usado por ellos/as (Instagram, Twitch, etc).
DESCRIPCIÓN	<p>Festival de talento joven, con actuaciones presenciales y online de todos los estilos musicales, así como de danza y literatura, así como de otras expresiones artísticas.</p>

DENOMINACIÓN	
"CAMPAÑA DE VERANO" CAMPAMENTOS, INTERCAMBIOS Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	700.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar el desarrollo de una serie de actividades que también ayudarán a utilizar el tiempo libre de una manera saludable y alternativa. ○ Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes. ○ Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes, así como con jóvenes de otros países y culturas
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención: FOMENTAR EL OCIO Y TIEMPO LIBRE, EL DEPORTE Y LA CULTURA, en la que se demandan actividades como "Más campamentos, con actividades más entretenidas y en más momentos a lo largo del año"</p> <p>Se trata de la realización de actividades de verano promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca al/la joven la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y creativas.</p> <p>Los contenidos de las actividades son muy diversos y se adaptan a las demandas de los/as usuarios /as (Multiaventura, TIC, Deporte, Cine, Medio Ambiente, Teatro, Idiomas, Circo, Historia, excavación etc.)</p> <p>Estas actividades se realizarán entre los meses de julio y septiembre.</p>

DENOMINACIÓN	
ALBERGUES JUVENILES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	500.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar la participación social de la juventud dar respuestas a sus demandas. ○ Dotar de una serie de Instalaciones Juveniles donde éstos pueden realizar actividades formativas, informativas, de debate, culturales, de integración social, voluntariado etc... organizadas por ellos/as mismos/as.
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención:</p> <p>Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura así como el Reto Demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. En los que se pide la reactivación de albergues y ocio juvenil en zonas rurales, así como facilitar el uso de albergues juveniles para que las personas jóvenes y las asociaciones juveniles puedan hacer uso de ellos sin que tengan que estar al completo llenos</p> <p>Regulación a través de una orden, de la cesión del uso de Instalaciones Juveniles Gestionadas por el Instituto de la Juventud a Entidades, Asociaciones Juveniles y Otros Colectivos que presten sus servicios a la Juventud sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades aplicando los precios públicos actualizados anualmente y publicados en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Extremadura.</p> <p>Mejora de la red de albergues juveniles ofertadas desde el Instituto de la Juventud de Extremadura en su mantenimiento, su dotación en cuestiones de accesibilidad, así como en otros equipamientos como accesos, señalización, recursos didácticos, con el fin de desarrollar, sin ánimo de lucros, actividades formativas, informativas, culturales, de integración social, voluntariado o cualquier otra demanda por los/as jóvenes extremeños/as y que redunden en su beneficio.</p>

DENOMINACIÓN	
MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.
DESCRIPCIÓN	El contrato formalizado por la Junta de Extremadura con la empresa Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. para la prestación de servicios aéreos de obligaciones de servicio público en las rutas Badajoz-Madrid y Badajoz-Barcelona, mejora las condiciones en general de los vuelos que operan las compañías aéreas desde el aeropuerto de Badajoz y, en particular, de los precios de los billetes para los jóvenes.

DENOMINACIÓN	
TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	1.600.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.
DESCRIPCIÓN	La Tarjeta de Transporte Subvencionado ofrece a sus beneficiarios subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, cuyas bases reguladoras se establecen en el Decreto 83/2017, de 13 de junio (DOE nº 116, de 19 de junio).

DENOMINACIÓN	
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	45.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las capacidades y el aprendizaje permanente en otros entornos diferentes a los habituales.
DESCRIPCIÓN	Actividad académica para el aprendizaje del inglés en equipamientos al aire libre (CEA de Cuacos de Yuste) y en contacto con la naturaleza, complementada con excursiones, talleres y actividades de educación ambiental.

DENOMINACIÓN	
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y ESCOLAR DEL PROYECTO LIFE ZEPAURBAN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilizar y visibilizar el cernícalo primilla y al resto de aves urbanas. ○ Dar a conocer la Red Europea Natura 2000 y los Proyectos LIFE de la Unión Europea. ○ Demostrar la existencia de elementos naturales de interés también dentro de los espacios urbanos: las ZEPA urbanas extremeñas. ○ Dar a conocer el Proyecto LIFE ZEPAURBAN: su ámbito de actuación (ZEPA declaradas por primillas), su meta (crear un Modelo de Gestión), sus cinco objetivos (proteger las colonias, mejorar hábitats de alimentación, sensibilizar a la población local vecina, crear una riqueza sostenible, crear un modelo exportable).
DESCRIPCIÓN	<p>Visibilizar y mejorar el conocimiento que de este pequeño halcón migrante puedan tener los habitantes de las poblaciones en las cuales nidifica (y por ello tienen espacios, al efecto, declarados como Zonas de Especial Conservación para las Aves, ZEPA), especialmente por la población más joven, con el Objetivo Final de garantizar, a largo plazo, la conservación de este ave, actualmente en peligro.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE OCIO MENORES INFRACTORES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Favorecer la inclusión de niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión y/o pobreza o que se encuentren en situación de acogida o cumplimiento de medidas judiciales, mediante la participación y el aprendizaje en actividades educativas de ocio y tiempo libre. ○ Desarrollar actividades de forma constante a lo largo del curso en las que se facilite la interacción en un grupo de iguales para aquellos niños y niñas que formen parte del programa. ○ Dotar de recursos psicosociales y de ocio a los menores infractores en función de la Ley de Responsabilidad Penal 5/2000, para que puedan contribuir a la participación de menores y jóvenes en actividades de educación no formal. ○ Contribuir a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, especialmente en el ámbito de la infancia y juventud. ○ Sensibilizar tanto a las personas participantes del programa como al resto de personas de la organización para luchar contra la discriminación por razón de sexo, orientación sexual, creencias, origen, etc. ○ Promover un desarrollo personal y profesional mediante la adquisición de competencias transversales adquiridas mediante un aprendizaje constante en el tiempo. ○ Impulsar el papel del voluntariado educativo y social mediante el desarrollo de procesos de educación integral para niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión o pobreza ○ Contribuir a la educación y valores de las personas participantes, creando una futura ciudadanía comprometida con la justicia social. ○ Facilitar que la organización contribuya cada día más y mejor a la inclusión de colectivos en riesgo, creando precedentes y buenas prácticas.

DESCRIPCIÓN	<p>El programa de ocio para menores infractores cuenta con el apoyo de la Asociación ASDe Scouts y se enfoca a realizar Actividades concretas con menores infractores del Centro de Acogida de Menores Marcelo Nessi – Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales.</p> <p>Las actividades están destinadas a la realización de acciones que permitan potenciar a los menores aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none">o Apoyo en la educación no formal, basadas en la pedagogía del juego, de forma que el niño o niña tenga un aprendizaje constante en los ámbitos. <p>Otros ámbitos a trabajar serán las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none">o Desarrollo de la Educación en valores (transversal).o Vida y Educación en la espiritualidad.o Educación para la paz y el desarrollo.o Educación para la salud.
	<ul style="list-style-type: none">o Educación para la igualdad de oportunidades, la integración y la inserción laboral de los jóvenes.o Educación ambiental.o Educación en el consumo responsable y uso adecuado de las Nuevas Tecnologías.o Educación vial. etc. <p>https://asdeex.org</p>

DENOMINACIÓN	
OCIO CREATIVO EDUCATIVO Y PARTICIPATIVO DE MENORES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	80.000 €
OBJETIVOS	<p>El objetivo principal consiste en desarrollar una estrategia flexible capaz de adaptarse a circunstancias cambiantes en la cual se de visualización y protagonismo al mundo de la infancia y de la adolescencia, siendo capaz de facilitarles vías y caminos para expresar de forma real y clara sus necesidades e inquietudes. Para ello, se enfocará de tal manera que sea un proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Transparente e informativo. Los niños deben recibir tanta información como sea posible para que, si deciden involucrarse en un proceso de toma de decisiones, sepan en qué se están metiendo. ○ Voluntario. Los niños deben tener siempre el derecho a no participar y a quedarse fuera del proceso. ○ Respetuoso. Todos los participantes, adultos y niños, deben respetarse mutuamente y aceptar las ideas de otras personas. ○ Pertinente. Los niños deben participar en las decisiones que son pertinentes para ellos. ○ Adecuado. Todo debe ser diseñado de una manera que permita a los niños contribuir. ○ Inclusivo. Todos los niños y niñas deben recibir el mismo trato y se les da la oportunidad de participar. ○ Que incluya formación. El personal adulto al servicio de la organización debe ofrecer capacitación a los niños y jóvenes involucrados. ○ Seguro. En ningún caso se expondrá a los niños a situaciones que los hagan vulnerables. ○ Responsable. Los adultos cumplirán sus promesas y los niños tendrán la posibilidad de hacerles saber si algo no funciona. <p>El segundo objetivo fundamental es el de construir órganos y elementos con respaldo jurídico que ayuden a la participación real de los menores. Para ello se impulsará la creación de un CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.</p>

DESCRIPCIÓN	<p>Un consejo de participación infantil y adolescente, comisión de participación, congreso infantil o parlamento infantil es un órgano consultivo o, en ocasiones, un evento, que se reúne u organiza de forma periódica, como estrategia para que las niñas, niños y adolescentes en general personas menores de 18 años se expresen, propongan ideas y tomen decisiones, se recojan y eleven a la Administración Pública competente y se puedan reorientar las decisiones en función de los aportes realizados por los menores y los jóvenes.</p> <p>La participación infantil es un derecho que tienen todos las niñas y niños, recogido en la Convención de los Derechos del Niño (1989), dicha Convención de los Derechos del Niño es el tratado Internacional más ratificado de la historia y recoge los Derechos Humanos inherentes a las personas menores de 18 años.</p> <p>La participación infantil supone colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Por otra parte, la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los</p>
	<p>asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general. La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos. Fomentar la participación infantil implica, ante todo, un compromiso con los niños y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como personas. Este proceso educativo implica el fomento de actitudes y valores y la adquisición de habilidades y destrezas. Entraña, además, propiciar el desarrollo cognoscitivo de los niños y jóvenes de manera que los lleve a integrar esquemas de pensamiento cada vez más complejos y a la consolidación de actitudes de apertura y diálogo que les haga tener comportamientos más integrales.</p>

**10. Impulsar el voluntariado,
el asociacionismo y
la participación.**

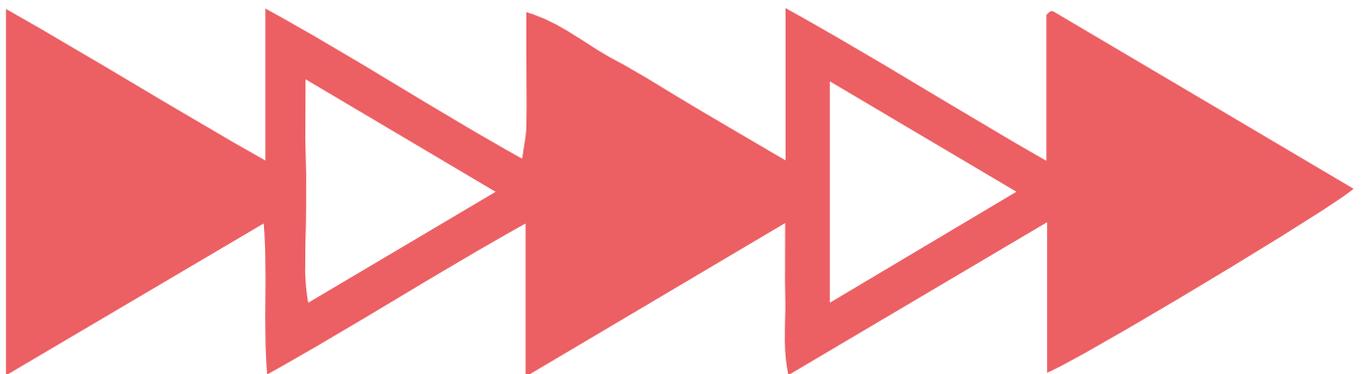
10. Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la participación.

La solidaridad, la experiencia y disposición al voluntariado y sus beneficios para la propia persona joven y la sociedad extremeña, así como el asociacionismo como herramienta para garantizar la participación activa y que las ideas y opiniones puedan ser escuchadas, poniendo en común intereses y la realización de actividades (asociadas o no) también crea Extremadura.



Nos encontramos con las siguientes necesidades: formación y puesta en valor en institutos o centros de enseñanza la cultura de la participación, mayores prestaciones de ayudas en cuanto a recursos materiales que se necesiten durante la actividad de la asociación, plan de Voluntariado Local que favorezca la integración social del joven en el tejido social del municipio y el reconocimiento de competencias clave dentro del voluntariado y el fomento de la participación no asociada, la juventud es una etapa corta, heterogénea y con necesidad muy cambiante a la que debemos adaptarnos y verlo como una fortaleza y no como una debilidad.

Las personas referentes apoyan estas ideas resaltando la necesidad de diseñar una estrategia de fomento de la participación juvenil mediante la legitimación progresiva de órganos de interlocución con base territorial intermedia (entre lo regional y lo local), reformando la legislación en materia de participación juvenil y fomentando el asociacionismo y la cooperación al desarrollo a través de acciones y campañas en redes, centros educativos, medios...



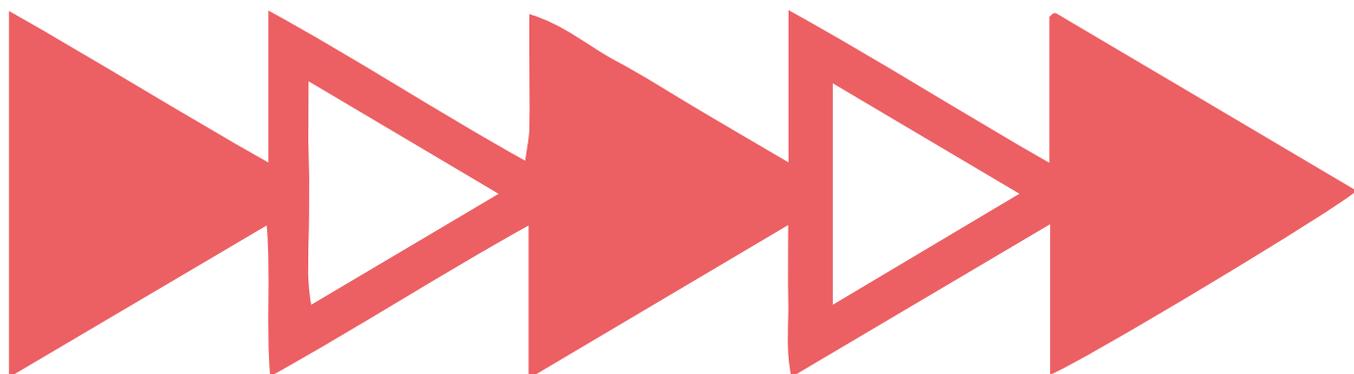
DENOMINACIÓN	
JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AEXCID)	600.000 €
OBJETIVOS	<p>Objetivo general: Los gobiernos facilitan la participación de los jóvenes en el diseño e implementación de políticas públicas para la paz.</p> <p>Objetivo específico: Jóvenes y organizaciones juveniles fortalecen su liderazgo como agentes de cambio social en el proceso de consolidación de paz en sus comunidades.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El objetivo es apoyar e involucrar a jóvenes para el crecimiento de redes de jóvenes constructores/as de paz que están equipados/as con las herramientas para abordar los estereotipos negativos, los prejuicios y la polarización a fin de construir sociedades más inclusivas y pacíficas, abordando los impulsores del extremismo violento.</p> <p>Entre sus principales actividades, están aquellas dirigidas a fomentar que los jóvenes participen en un proceso de formación continuo virtual y presencial para trabajar en objetivos concretos de promoción de paz, prevención de conflictos y radicalización en sus respectivas comunidades, además de construir una Red propia de Jóvenes Constructores de Paz.</p> <p>A continuación de la fase de formación, se lleva a cabo una fase de aplicación del aprendizaje adquirido de los/as jóvenes en sus comunidades a través de la implementación de los planes de acciones elaborados; y se realiza un simposio final donde los/as jóvenes comparten sus experiencias, lecciones aprendidas, logros y recomendaciones con una amplia audiencia de líderes, tomadores de decisión, profesionales, personal de la ONU, encargados de formular políticas, sociedad civil y otros expertos.</p> <p>Este programa se desarrolla conjuntamente con Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas (UNAOC).</p>

#tenemosunplan VII PLAN DE JUVENTUD	
DENOMINACIÓN	
ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formar jóvenes que lideren grupos en su entorno y fomentar la participación juvenil en las iniciativas y programas del IJex. ○ Ayudar a los/as jóvenes a identificarse a sí mismos como agentes de cambio. ○ Dotar a los/as jóvenes de las competencias necesarias para participar en todas las oportunidades que la UE pone a su disposición.
DESCRIPCIÓN	<p>La estrategia de la Unión Europea para Juventud para el periodo de 2019-2027 nos invita a "implicar a los/as jóvenes, ponerlos en comunicación y habilitarlos para su participación social", siguiendo esta premisa y con el objetivo de impulsar la participación de los/as jóvenes en la vida democrática y apoyar su compromiso social, se presenta la Escuela de Liderazgo del Instituto de la Juventud, que busca empoderar a los y las jóvenes de nuestra comunidad y dotarlos de las habilidades y competencias necesarias para convertirse en agentes del cambio en la región.</p>

DENOMINACIÓN	
TALENTO AL DESCUBIERTO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	20.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar la implicación y el compromiso del colectivo juvenil en las acciones de las que son destinatarios/as. ○ Llevar a cabo actividades que despierten interés entre los/as jóvenes. ○ Fomentar la creatividad y el emprendimiento entre los/as jóvenes. ○ Favorecer el trabajo en grupo y la cooperación entre colectivos. ○ Promocionar actividades formativas dirigidas a los/as jóvenes. ○ Fomento del Asociacionismo juvenil.
DESCRIPCIÓN	<p>"TALENTO AL DESCUBIERTO" es un proyecto del Instituto de la Juventud de la Consejería de Igualdad y Portavocía planteado como respuesta a las demandas detectadas en los/as jóvenes de participar activamente en el desarrollo de los proyectos que van dirigidos a su propio colectivo. De esta manera, además, aprenden y experimentan sobre el trabajo con proyectos, plazos, documentación y a ser responsables de iniciativas destinadas a otros.</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL A ASOCIACIONES JUVENILES, ENTIDADES ASIMILADAS A LAS MISMAS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	2.600.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar el asociacionismo juvenil ○ Apoyar con medios materiales y económicos el desarrollo de iniciativas y proyectos de asociaciones juveniles ○ Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de emancipación, empleo, vivienda, salud, juventud rural y participación..
DESCRIPCIÓN	<p>Convocatoria anual, en concurrencia competitiva, de ayudas a asociaciones juveniles, entidades asimiladas a las mismas y entidades prestadoras de servicios a la juventud.</p> <p>Se subvencionarán, proyectos de intervención que, con carácter general ejecuten medidas destinadas a facilitar el desarrollo de los distintos ámbitos de la vida de la población joven, favoreciendo la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de la emancipación, el empleo, la vivienda, la salud, juventud rural y la participación, así como aquellos que vayan dirigidos a la promoción, impulso y efectiva consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra la violencia de género en jóvenes, y que fomenten la actitud crítica y activa frente a cualquier tipo de discriminación. Igualmente se subvencionarán aquellos proyectos que impulsen los valores de la creatividad y la innovación a través de la igualdad de oportunidades, que tengan por finalidad la generación de un ocio creativo y de calidad, así como los que promuevan programas y planes de formación, conocimiento e investigación.</p> <p>Por último, también se subvencionarán los proyectos que incidan en la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente, con la finalidad de conseguir un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo de la juventud.</p> <p>En consonancia con los objetivos del Instituto se apoyarán los proyectos destinados a destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Emancipación ○ Empleo ○ Vivienda ○ Salud ○ Juventud Rural ○ Participación ○ Igualdad efectiva entre mujeres y hombres ○ Lucha contra la violencia de género ○ Fomento de la actitud crítica y activa frente a la discriminación de cualquier tipo ○ Impulso de la creatividad e innovación a través de la igualdad de oportunidades ○ Generación de ocio creativo y de calidad ○ Programas y planes de formación, conocimiento e investigación

DENOMINACIÓN	
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	50.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomento del asociacionismo juvenil ○ Poner en valor la labor que realizan estas asociaciones. ○ Incrementar el número de personas jóvenes asociadas. ○ Apoyar el desarrollo de nuevos tipos de asociacionismo en consonancia con el mundo digital. ○ Incrementar el número de Asociaciones Juveniles. ○ Incremento de la participación de las personas jóvenes en el ámbito social, político, económico, empresarial y en el diseño de las políticas públicas.
DESCRIPCIÓN	<p>Fomento del Asociacionismo juvenil mediante la difusión y puesta en valor del asociacionismo como elemento primordial de participación e intervención social.</p> <p>Impulso a la transversalidad y coparticipación de las distintas administraciones públicas, entidades y agentes sociales en la promoción del Asociacionismo juvenil.</p> <p>Potenciar e impulsar el número de personas jóvenes asociadas y los nuevos tipos de asociaciones en la era digital a través de diferentes acciones realizadas por el Instituto de la Juventud tales como encuentros, acciones en entornos locales, difusión de sus acciones, mapa de asociaciones, etc.</p>



DENOMINACIÓN	
INFORMACIÓN PARA JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑOS/AS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Difundir iniciativas específicas de interés para jóvenes ○ Colaborar con otras entidades en la difusión de sus actividades ○ Ofrecer recursos e información para la sensibilización de la juventud extremeña
DESCRIPCIÓN	<p>Esta medida pretende difundir a los/as jóvenes con interés en cooperación internacional información sobre actividades formativas, ofertas laborales y de voluntariado y otras iniciativas relacionadas con este ámbito en las que puedan participar.</p> <p>Para ello se utilizarán las herramientas de comunicación a nuestra disposición: página web, redes sociales y un Boletín periódico enviado por correo electrónico.</p>

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transmitir conocimientos básicos que den una visión amplia e integral del sector de la cooperación internacional. ○ Promover la reflexión sobre los posibles factores que generan y/o perpetúan las situaciones de desigualdad entre países y zonas. ○ Dar a conocer los diferentes agentes que trabajan en este ámbito, así como iniciativas que ponen en marcha y otras experiencias personales. ○ Proporcionar herramientas y habilidades necesarias para una intervención adecuada sobre el terreno.
DESCRIPCIÓN	<p>La Formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo comprende una serie de cursos para ofrecer tanto un primer contacto con este ámbito, que permita adquirir conocimientos básicos, como una formación más especializada en temáticas de relevancia para el sector.</p> <p>Será una formación, en un entorno de educación no formal, que posibilite que cualquier joven de la región interesado/a pueda iniciar su compromiso hacia la capacitación y profesionalización en este ámbito profesional.</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES PARA EL APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	300.000 €
OBJETIVOS	Dinamizar el movimiento asociativo de mujeres en Extremadura, promoviendo acciones para el fomento de la participación social.
DESCRIPCIÓN	Subvención de proyectos de agrupaciones o federaciones de asociaciones de mujeres que tengan como objetivo principal potenciar la participación social de las mujeres en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

DENOMINACIÓN	
VOLUNTARIADO AMBIENTAL RÍOS-EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar a conocer a la sociedad el estado de salud de los ríos que discurren por Extremadura y, algunos de ellos, tienen su continuidad a través de Portugal, y proponer planes y herramientas para difundir sus riquezas y paliar sus amenazas. ○ Adoptar responsabilidades respecto a los ríos en particular y al medioambiente en general. ○ Promover cambios de comportamiento a través del conocimiento y valoración afectiva del medio. Estimular y potenciar el voluntariado ambiental.
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formación de los participantes en temas medioambientales y conservación de ríos. ○ Visitas guiadas y acompañadas de técnicos al lugar de intervención con carácter trimestral. ○ Analítica de las aguas y estudio sobre la flora y fauna de los ríos de intervención. ○ Actuaciones de reforestación en zonas de ribera, campañas de limpieza, colaboración en repoblaciones piscícolas, desbroces puntuales para adecuar zonas para la práctica de la pesca, etc. ○ Convivencia con otros grupos extremeños y, en el futuro, portugueses que trabajan en la misma temática. ○ Emisión de un informe anual sobre el estado del tramo del río en el que se ha intervenido.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA VOLUNTARIADO AMBIENTAL JOVEN "PLANTABOSQUES"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	20.000 €
OBJETIVOS	Reforestación zonas quemadas por incendios forestales mediante acciones de voluntariado ambiental, convivencia, solidaridad y compromiso con el Medio Ambiente de Extremadura.
DESCRIPCIÓN	Recuperar zonas afectadas por incendios forestales con grupos de voluntarios durante 8 fines de semana de enero a marzo, además de trabajos de poda y desbroce en áreas anteriormente reforestadas. Charlas formativas, actividades educación ambiental y visitas guiadas a nivel local y/o comarcal.

DENOMINACIÓN	
LIBERA: NATURALEZA SIN BASURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Concienciar y movilizar a la sociedad para mantener los entornos naturales libres de residuos.
DESCRIPCIÓN	Proyecto a nivel nacional coordinado con Ecoembes y SeoBirdlife y la Junta de Extremadura para sensibilizar sobre el impacto de la basura en los entornos naturales, mediante acciones participativas de recogida de "Basuraleza" en entornos naturales, acciones de investigación, capacitación y educación ambiental.

DENOMINACIÓN	
CONFIANZA DIGITAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	50.000 €
OBJETIVOS	Incrementar la confianza digital en sus relaciones con la administración pública.
DESCRIPCIÓN	Incorporar a los jóvenes en el proceso de diseño de servicios digitales ajustados a sus expectativas, así como participar la mejora continua contribuyendo a consolidar los principios del gobierno abierto. A través de estas experiencias los jóvenes pueden sensibilizarse con el contexto digital y los riesgos vinculados a la privacidad y seguridad de la información.

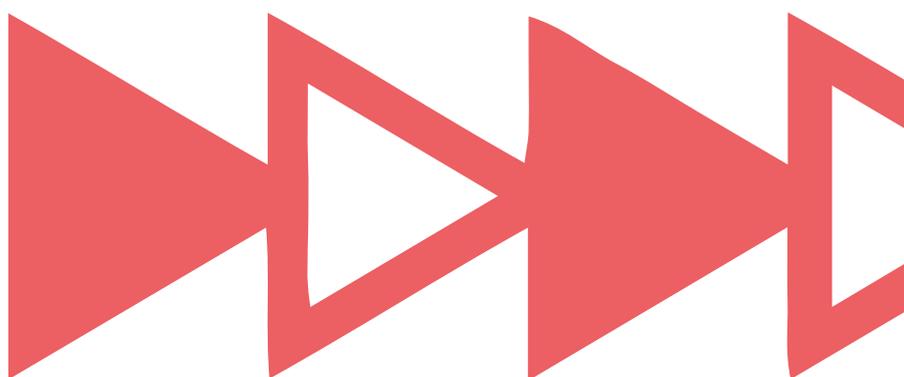
DENOMINACIÓN	
VOLUNTARIADO SOCIAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	880.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Difundir los valores y logros de la acción voluntaria, a través de las nuevas tecnologías o de la información y la comunicación. o Mejorar el conocimiento sobre el voluntariado en la región, a través de su estudio y análisis. o Asesorar a las personas voluntarias. o Formar en el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales que mejoren la acción voluntaria. o Realizar actividades dirigidas a los distintos colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social.
DESCRIPCIÓN	Convocatoria pública de subvenciones destinada a financiar los programas de promoción del voluntariado social en las áreas de sensibilización, apoyo-formación e intervención social. (DOE nº 170 de 1 de septiembre de 2020).

DENOMINACIÓN	
FOMENTO DE LAS RELACIONES E INTERCAMBIOS CULTURALES ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES GENERACIONES UTILIZANDO LOS ESPACIOS Y HERRAMIENTAS QUE OFRECEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SEPAD	3.600 €
OBJETIVOS	Fomentar las interrelaciones culturales entre diferentes generaciones (jóvenes-personas mayores), para que ambos colectivos puedan conocerse y comprenderse mejor: tradiciones, costumbres, fiestas.... Utilizando canales actuales y que traspasan fronteras de comunicación.
DESCRIPCIÓN	Mediante el uso de un canal de youtube con se crean postcads tanto por parte de jóvenes como de mayores poniendo en valor el patrimonio histórico de las diferentes localidades y eventos de la historia reciente de primera mano de sus protagonistas

11. Acciones transversales.

11. Acciones transversales

DENOMINACIÓN	
VALORES SONOROS ORIGINALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	20.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar valores al objeto de poder trasladarlos a la vida personal y profesional de las personas beneficiarias. ○ Promover habilidades emprendedoras. ○ Ofrecer herramientas pedagógicas para la gestión de las emociones desde los ODS.
DESCRIPCIÓN	<p>En 2021 continuará la colaboración entre la Fundación Jóvenes y Deporte y la Fundación Orquesta de Extremadura para poner en marcha el programa "Valores Sonoros Originales" articulado en el marco del Convenio suscrito entre ambas entidades.</p> <p>Un trío de vientos-metales perteneciente a la Orquesta de Extremadura interpreta extractos de Bandas Sonoras Originales de determinadas películas según un arreglo para este formato, mientras al mismo tiempo se reproduce una proyección multimedia que introduce imágenes de la película en cuestión y explica el argumento de la misma. Posteriormente, una persona deportista de nuestra Comunidad establece un debate participativo con las personas destinatarias sobre la temática de las películas y los valores que se ponen de manifiesto, proponiendo varios finales alternativos posibles, al objeto de que estas debatan y reflexionen sobre los valores evocados por cada película, trasladando todo ello a su vida personal y profesional.</p> <p>Se establecen cuatro líneas estratégicas de intervención/ámbitos de reflexión: VSO "Valores del Deporte", VSO "Habilidades Emprendedoras", VSO "Gestión de las Emociones desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible" y VSO "Estrategia Transversal de Extremadura Buenas Noches".</p>



DENOMINACIÓN	
WEBINARS FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	1.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ofrecer píldoras formativas cuya formato y temáticas puedan resultar de interés para diferentes colectivos. ○ Facilitar las nuevas vías de formación telemáticas en estos tiempos de pandemia, evitando la formación presencial. ○ Potenciar la formación de calidad con ponentes de máxima relevancia a nivel extremeño y nacional.
DESCRIPCIÓN	<p>La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, con el patrocinio de IBERCAJA y en colaboración con algunas entidades colaboradoras, pone en marcha estos seminarios web con el objetivo de ofrecer píldoras formativas cuya temática pueda resultar de interés para los diferentes colectivos a los que nos dirigimos en función de nuestros fines, así como dar a conocer parte de los servicios que se prestan desde nuestras diferentes áreas de trabajo, ofreciendo a las personas interesadas las herramientas necesarias para resolver cualquier tipo de duda relacionada con las temáticas que se traten en estas webinars.</p> <p>Toda la información en http://www.fundacionjd.com/webinars-ii/</p>

DENOMINACIÓN	
AYUDAS A PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON FINES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL EN MUNICIPIOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	250.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que personas de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural diversa en cuanto a actividad y temática, eliminando las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales. ○ Favorecer los hábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía extremeña en igualdad de condiciones. ○ Potenciar el papel de la ciudadanía y su participación en el proceso de desarrollo social y cultural del territorio extremeño sirviendo de agentes de dinamización y movilización. ○ Fomentar el uso y aprovechamiento espacios culturales y patrimoniales de nuestra Comunidad mediante el desarrollo en los mismos de acciones culturales que sirvan también como atractivo del lugar de ejecución. ○ Implementar en localidades de Extremadura una dinámica cultural que amplíe las posibilidades de crecimiento en oportunidades para sus habitantes. ○ Generar oportunidades de empleo directo para los profesionales de la cultura y puestos de trabajo indirectos en ámbitos relacionados.
DESCRIPCIÓN	Programa de ayudas destinadas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios.

DENOMINACIÓN	
COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS O ASOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CITAS CULTURALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	701.986 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Democratizar el acceso a una programación cultural de calidad. ○ Favorecer los hábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía extremeña. ○ Apoyar a los ayuntamientos y asociaciones para la celebración de citas culturales en toda la geografía de Extremadura. ○ Fomentar la programación de actividades culturales que sirvan también como reclamo turístico. ○ Generar oportunidades de empleo para todo el sector del ámbito cultural y sectores relacionados.
DESCRIPCIÓN	Partida presupuestaria destinada a colaboración con ayuntamientos o asociaciones para la celebración de citas culturales de relevancia: festivales de música, artes escénicas, literatura, cine...

DENOMINACIÓN	
AYUDAS A ARTISTAS VISUALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar y fomentar la creatividad artística en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el campo de la creación contemporánea, dentro del ámbito de las Artes Visuales, así como su promoción, contribuyendo al desarrollo cultural de la región. ○ Respalda el desarrollo de proyectos de gran calidad y gran impacto dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCIÓN	Ayudas destinadas a artistas visuales para la generación de proyectos culturales de carácter visual y contemporáneos.

DENOMINACIÓN	
PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	721.160 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear un modelo de educación a distancia apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se adapte a las condiciones personales y profesionales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio, consiguiendo las titulaciones oficiales de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato y varios ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. ○ Aumentar el número de titulaciones oficiales y la formación, revitalizando el aprendizaje a lo largo de la vida mediante el impulso de las TIC, en la mejora del aprendizaje, en la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades. ○ Atender a colectivos con problema de escolarización ordinaria. ○ Mantener y potenciar estas enseñanzas mediante una actualización continua de los contenidos actualmente integrados y el incremento de la oferta educativa con la incorporación de nuevos ciclos formativos, así como el incremento de alumnado.
DESCRIPCIÓN	<p>Las enseñanzas impartidas en régimen a distancia son una modalidad educativa abierta y flexible dirigida a aquellas personas adultas (mayores de 18 años) que, por sus circunstancias laborales o personales, no pueden asistir al centro formativo de manera presencial de forma continuada, por lo que sus enseñanzas se imparten fundamentalmente a través de internet.</p> <p>A través de la plataforma de educación virtual @vanza se imparten enseñanzas en régimen a distancia, que posibilita la comunicación entre los alumnos, los tutores y los recursos didácticos situados en distintos lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Educación Secundaria para Personas Adultas (7 centros) ○ Bachillerato a Distancia (2 centros) ○ Formación Profesional a distancia (20 ciclos) <p>Las enseñanzas a distancia, en los Centros EPA, cuentan con una red de aulas de autoaprendizaje, que son espacios dotados con equipos informáticos y un tutor de apoyo a su cargo, para que al alumno le sea más fácil comunicarse con el profesor-tutor y realizar su actividad educativa.</p>

DENOMINACIÓN	
ITACA 2. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	6.578.548 €
OBJETIVOS	Permite la obtención de titulaciones básicas del sistema educativo, cual es el título de Graduado en ESO. Este proyecto ofrece una segunda oportunidad a personas adultas (consideradas con una edad a partir de 18 años), para su recualificación y mejora de las perspectivas laborales y formativas, así como para el desarrollo de su desarrollo personal y profesional, dentro del aprendizaje para toda la vida.
DESCRIPCIÓN	<p>Descripción de la acción</p> <p>Los métodos utilizados en la medición de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, otorgan mayores porcentajes a las personas desempleadas frente a las empleadas, mayor a las personas sin formación básica que incluso se traslada a sus hijos frente a las de nivel superior, así como un porcentaje mayor si las personas viven en zonas con escaso grado de urbanización.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se han diseñado programas de formación dirigidos a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo con nulo o mínimo nivel de estudios finalizados, que presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo por carecer de una formación básica, que están en claro riesgo de exclusión social por la falta de las competencias básicas necesarias para su integración en el mercado laboral o el acceso a la formación tanto para el empleo como académica</p> <p>Se establecen líneas formativas cuyo objetivo es que a la conclusión del programa el participante haya obtenido las competencias y conocimientos propios de 1º, 2º, 3º y 4º curso de la ESO. Asimismo, se complementan con actividades de orientación, inserción y formación laboral que permita mejorar la empleabilidad</p> <p>Es una medida que permite a un sector de la población rural, la obtención de una titulación básica del sistema educativo, el Título de Graduado en ESO, que es requisito de acceso a las enseñanzas postobligatorias y mejorar la empleabilidad de personas en situación de riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción.</p> <p>El programa se desarrollará en las Aulas de Enseñanza de Personas Adultas.</p>

DENOMINACIÓN	
ITACA 3. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	15.310.844 €
OBJETIVOS	La finalidad de los cursos es comprobar que los alumnos tienen adquiridos y desarrollados los requisitos formativos y profesionales (certificado de superación de competencias clave) necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.
DESCRIPCIÓN	<p>Los métodos utilizados en la medición de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, otorgan mayores porcentajes a las personas desempleadas frente a las empleadas, mayor a las personas sin formación básica que incluso se traslada a sus hijos frente a las de nivel superior, así como un porcentaje mayor si las personas viven en zonas con escaso grado de urbanización.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se han diseñado programas de formación dirigidos a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo con nulo o mínimo nivel de estudios finalizados, que presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo por carecer de una formación básica, que están en claro riesgo de exclusión social por la falta de las competencias básicas necesarias para su integración en el mercado laboral o el acceso a la formación tanto para el empleo como académica</p> <p>Se establecen líneas formativas cuyo objetivo es que a la conclusión del programa el participante haya obtenido el certificado de superación de las Competencias Clave necesario para el acceso a los Certificados de Profesionalidad. Asimismo, se complementan con actividades de orientación, inserción y formación laboral que permita mejorar la empleabilidad.</p> <p>El programa se pone en funcionamiento en el en los Centros y Aulas de Enseñanza de Personas Adultas</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	3.600.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adquisición de una formación básica, ampliación y renovación de conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a distintas enseñanzas del sistema educativo. ○ Oferta de programas de aprendizaje no formales para personas adultas, que contribuyen a la superación de las diferencias que pudieran existir. ○ La lucha contra el abandono escolar; ○ La preparación para la obtención directa de titulaciones. ○ Facilitar el desarrollo de competencias digitales propiciando, en todo caso, el principio básico de la educación a lo largo de la vida.
DESCRIPCIÓN	<p>Mediante la presente actuación, se realiza la convocatoria periódica en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas para la realización de programas educativos no formales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (PALV) dirigidos a personas adultas.</p> <p>Los destinatarios directos de las ayudas son los municipios, mancomunidades, y entidades sin fines de lucro. Los destinatarios indirectos son las personas mayores de 18 años que se matriculan en estos programas.</p> <p>Se establecen dos modalidades de programas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Modalidad A: Orientada a la formación en competencias básicas, al acceso a niveles del sistema educativo y a la preparación de pruebas para la obtención directa de titulaciones dirigidas a personas adultas. ○ Modalidad B: Orientada a la alfabetización digital, para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

DENOMINACIÓN	
TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECIFICOS DE FP BÁSICA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.319.320 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades educativas especiales, con ofertas formativas de formación profesional adaptadas a sus necesidades. ○ Estos programas, incluyen módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación apropiados para la adaptación a sus necesidades. ○ Posibilitar el acceso a diferentes niveles del sistema educativo de estos colectivos y facilitar el desarrollo de competencias personales.
DESCRIPCIÓN	<p>Estas ayudas tienen por finalidad dar continuidad a la formación del alumnado con necesidades educativas especiales y atender a colectivos con necesidades educativas específicas mediante ofertas formativas adaptadas que deberán incluir módulos profesionales de un título profesional básico y módulos de formación apropiados a las diferentes necesidades, además de ampliar conocimientos y habilidades relacionados con la adquisición de las competencias necesarias para favorecer la inserción social y laboral, que complementen la formación del alumnado.</p> <p>Estas acciones formativas son desarrolladas por asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en el trabajo con estos colectivos, que pueden optar a subvenciones de hasta 30.000 euros (Talleres Profesionales) y 59.990 euros (Talleres Específicos) para la puesta de los mismos. También por mancomunidades con un importe subvencionado de 30.000 euros por programa (Talleres Profesionales).</p>

DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN PROFESIONAL EN IES E IESOS (FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	236.160.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar la adquisición de competencias profesionales y titulación oficial con validez en todo el estado. ○ Mejorar la empleabilidad de las personas que cursen estas enseñanzas tan valoradas por las empresas.
DESCRIPCIÓN	<p>Mediante esta actuación se ofrece la posibilidad de adquirir competencias profesionales y titulación que lo acredita en diferentes sectores productivos asociados a familias profesionales de Formación Profesional.</p> <p>La oferta educativa se realiza tanto en I.E.S. (Institutos de Educación Secundaria) como en I.E.S.O.s, en localidades ubicadas en toda nuestra región, promoviendo al desarrollo rural.</p> <p>Se organiza en tres niveles: FP Básica, Grado Medio y Grado Superior. Más información sobre la oferta educativa de FP en:</p> <p>https://www.educarex.es/fp/oferta-educativa.html</p>

DENOMINACIÓN	
CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	17.760.000 €
OBJETIVOS	El objetivo principal es que el alumnado tome contacto con el entorno laboral antes de finalizar sus estudios, de manera que pueda aplicar los conocimientos que adquiere en el centro educativo.
DESCRIPCIÓN	<p>En esta modalidad de enseñanza se combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo.</p> <p>Se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro y la empresa, con un número de horas o días de estancia en la empresa de duración variable.</p>

DENOMINACIÓN	
BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ALUMNADO DE FP GRADO SUPERIOR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	290.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar el conocimiento de otros países y culturas. ○ Profundizar en el aprendizaje de otros idiomas. ○ Promover la convivencia con otras personas. ○ Facilitar el crecimiento profesional y personal.
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del programa sectorial Erasmus+ de la Unión Europea.

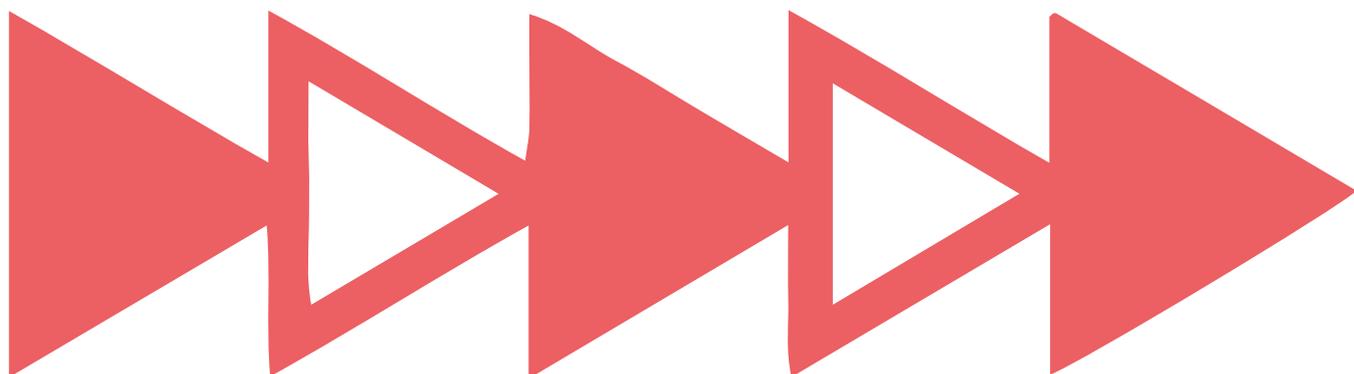
DENOMINACIÓN	
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TITULADOS DE FP	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1.800.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Complementar las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional ○ Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida
DESCRIPCIÓN	Los Cursos de Especialización forman parte de la formación profesional en el sistema educativo y abordan aspectos y áreas que implican profundización en diversos campos de conocimiento.

DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	314.698 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir al desarrollo de la competencia profesional del profesorado que mejore las habilidades emprendedoras/sociales del alumnado (Profesorado-alumnado). ○ Sensibilizar y acercar metodologías activas al aula, que faciliten procesos creativos, innovadores e inclusivos desde la organización de los centros educativos. (método-centro). ○ Establecer condiciones y mecanismos adecuados para la mejora permanente de los procesos educativos (administración). ○ Propiciar un acercamiento entre el alumnado, profesorado y centros educativos con su entorno (entorno-empresas).
DESCRIPCIÓN	<p>Los programas de Cultura Emprendedora pertenecientes a la Dirección General de Innovación e Inclusión educativa de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, aúnan la voluntad de diferentes ámbitos de la administración para diseñar acciones de manera transversal en materia de innovación, inclusión, emprendimiento y de éxito educativo, y su desarrollo en la comunidad educativa. Trabajar una competencia profesional docente basada en el emprendimiento y la innovación, y en el alumnado, desarrollar una combinación de conocimientos, capacidades y habilidades de la Competencia Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor (SIEE), y del resto de competencias clave, que atiendan a su crecimiento integral y que les permite afrontar con más recursos los retos que afronta una sociedad cambiante como la nuestra.</p>

DENOMINACIÓN	
ESPACIOS INTERGENERACIONALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	15.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Impulsar el papel activo de las personas mayores y motivar su participación social ○ Promover los vínculos afectivos, estables y seguros que permitan a niños/as y adolescentes desarrollar su autonomía ○ Favorecer la solidaridad entre distintas generaciones ○ Crear espacios de aprendizaje compartido ○ Fomentar el ocio intergeneracional
DESCRIPCIÓN	<p>Los Espacios Intergeneracionales están orientados a la creación de espacios de encuentro y la realización de actividades conjuntas entre personas de distintas generaciones, especialmente entre la infancia, la adolescencia y la juventud y las personas mayores.</p> <p>Enmarcado en el Plan Intergeneracional de Extremadura (PIEX)</p>

DENOMINACIÓN	
CARNÉ JOVEN EUROPEO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	64.000 €
OBJETIVOS	Ofrecer beneficios en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos.
DESCRIPCIÓN	<p>Carné Joven Europeo es una tarjeta para jóvenes de entre 14 y 30 años, ambos inclusive, que ofrece un gran número de descuentos en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos. Este programa trabaja en tres grandes prioridades para la población joven: información, participación y movilidad.</p> <p>Proporciona información de calidad a la población joven a través de los canales de comunicación de las diferentes organizaciones miembro: sitios web nacionales y regionales, revistas, newsletters, guías, etc. Promueve la movilidad de la juventud por Europa con descuentos en viajes, alojamiento y cultura. Y fomenta la participación, a través de programas de intercambio, campañas, concursos y otros eventos dirigidos a la juventud, creando con ello conciencia sobre los asuntos europeos y una ciudadanía activa.</p>

DENOMINACIÓN	
RED DE INFORMACIÓN JUVENIL	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	24.000 €
OBJETIVOS	Su misión es recoger y difundir toda la información relacionada con temas de interés para la población joven. Sus campos informativos fundamentales son todos aquellos que interesan a los distintos públicos juveniles: educación, empleo, cultura, derechos y deberes, vivienda, convocatorias, asociacionismo y participación, tiempo libre, deporte, salud.
DESCRIPCIÓN	<p>Los servicios de información juvenil proporcionan una etiqueta de calidad a la información, que es particularmente relevante en la actualidad, donde la orientación y el apoyo específico a los jóvenes, les ayuda a tomar decisiones de manera constructiva, desarrollar habilidades de pensamiento crítico y mejorar su autonomía y su toma de decisiones.</p> <p>El Objetivo nº 4 de la Estrategia de la UE para Juventud 2019-2027, "Información y diálogo constructivo" destaca la importancia de crear y promover puntos de contacto para jóvenes, de fácil acceso, que puedan prestar una amplia gama de servicios y/o proporcionar información, orientación, apoyo y oportunidades a los jóvenes.</p> <p>La Red de información juvenil de Extremadura y los centros que la integran juegan un papel esencial al brindar información de calidad a los jóvenes y apoyarlos en sus transiciones de vida.</p>

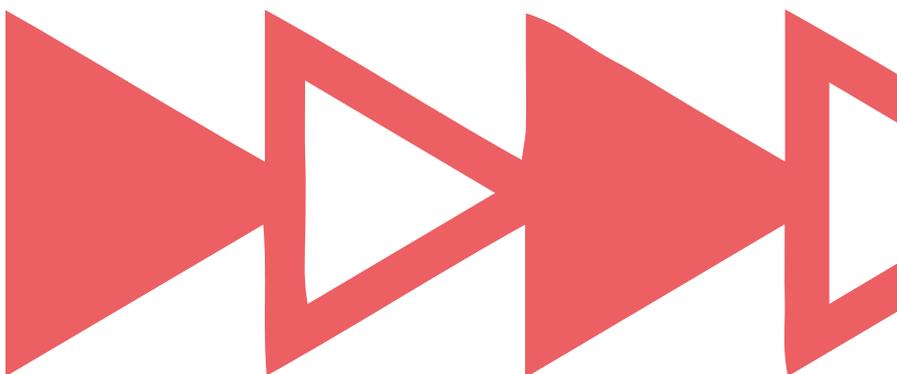


DENOMINACIÓN	
INFORMACIÓN PARA JÓVENES: CANALES, MEDIOS Y ESTRATEGIAS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	24.000 €
OBJETIVOS	Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad.
DESCRIPCIÓN	<p>El derecho a la información apoya la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas, desarrollar la autonomía, pensar críticamente, y asumir un papel activo en la sociedad. En las políticas de juventud, el trabajo en información juvenil es clave para apoyar a los jóvenes en su desarrollo. La información es un requisito previo para hacer posibles la participación y la inclusión. Si la información es una fuente de oportunidades, la falta de información significa la pérdida de ellas, y por tanto agudiza el camino hacia la exclusión.</p> <p>El acceso a información de calidad y a medios gratuitos es esencial para empoderar a los jóvenes y que puedan participar en los grandes problemas de nuestras sociedades actuales: cambio climático, eliminar desigualdades, democracia, etc. Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad debe ser uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Juventud.</p>

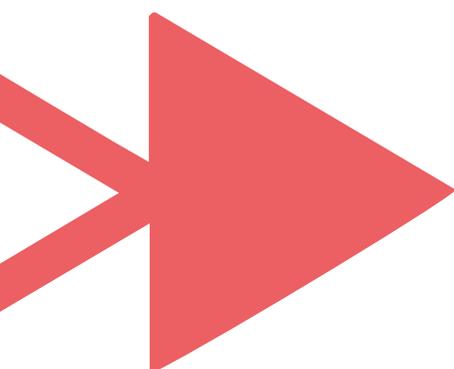
DENOMINACIÓN	
ENCUENTROS JUVENILES "EXPRÍMETE"	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	10.000 €
OBJETIVOS	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar las actividades cooperativas y de intercambio de experiencias. ○ Impulsar los valores de la creatividad y la innovación. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la igualdad de oportunidades. ○ Potenciar la movilidad juvenil a nivel regional. ○ Dar visibilidad al trabajo de nuestros jóvenes. ○ Facilitar espacios de coworking y networking. ○ Educar en valores. ○ Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud.
DESCRIPCIÓN	Encuentros juveniles durante el fin de semana donde se aglutinan actividades de diferentes índoles artísticas con el fin de crear un ambiente idóneo para aprender, disfrutar y enlazar a jóvenes de diferentes localidades extremeñas.

DENOMINACIÓN	
PREMIOS JUVENTUD EXTREMEÑA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	80.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Reconocer públicamente la labor de jóvenes o proyectos destinados a jóvenes entre 14 y 30 años, con impacto social en Extremadura y que se hayan distinguido como modelo o buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las área de intervención: o Desarrollo sostenible, la economía verde y circular. o Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. o Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad. o Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento o Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda o Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud. o Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación. Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes. o Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad afectivo sexual
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Desarrollo sostenible, la economía verde y circular. o Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. o Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad. o Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento o Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda o Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud. o Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación. Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes. o Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad afectivo sexual <p>Este programa, de forma transversal, pretende reconocer y poner como modelos / referentes a jóvenes que hayan destacado en alguno de los apartados anteriores y que sirva como ejemplo a seguir, frente a otro tipos de modelos de jóvenes sin compromisos que aparecen a través de programas y concursos de TV. Se trata de contribuir a un cambio en la mentalidad y las prácticas de la juventud extremeña con el propósito de generar modelos y referentes de personas comprometidas con Extremadura</p> <p>Entrega de los premios. La entrega de los PREMIOS se realizará en un acto público de carácter institucional que se determinará previamente.</p>

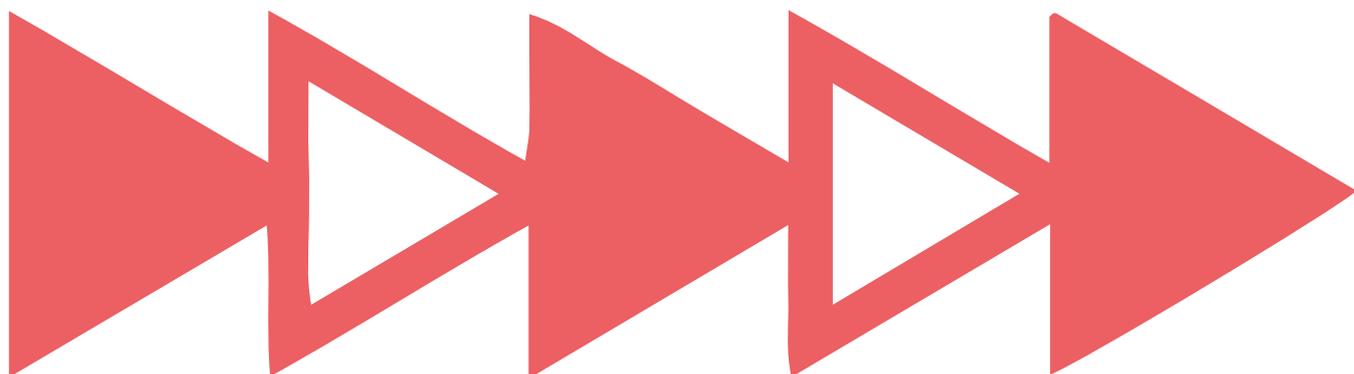
DENOMINACIÓN	
ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	350.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar a las/os participantes herramientas y asesoramiento para el desarrollo actividades creativas, actividades formativas, intercambios de experiencias y conocimientos, etc. ○ Facilitar espacios para que la juventud pueda exhibir sus creaciones y trabajos al resto de la población (conciertos, exposiciones, exhibiciones, talleres, etc). ○ Fomentar de la autonomía de la juventud en el ocio y el tiempo libre. ○ Facilitar a las/os jóvenes la programación de actos y actividades propios. ○ Promover los programas, medidas y campañas del Instituto de la Juventud entre los jóvenes de la localidad y mancomunidad.
DESCRIPCIÓN	<p>Los Espacios para la Creación Joven (ECJs) son una iniciativa que da respuesta a las demandas de las/os jóvenes de nuestra comunidad, proporcionando espacios propios en los cuales poder desarrollar sus inquietudes e iniciativas artísticas y poder mostrar su potencial creativo. Estos centros se convierten así en un referente para la juventud de Extremadura, al facilitar medios para desarrollar sus habilidades artísticas, a través de áreas audiovisuales, musicales, escénicas o plásticas. La Red de Espacios para la Creación Joven está formada por instalaciones repartidas por toda la comunidad extremeña: Almendralejo, Alburquerque, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Moraleja, Arroyo de la Luz, Llerena, Zafra, Don Benito, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros y Navalmoral de la Mata.</p>



DENOMINACIÓN	
FACTORÍA JOVEN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	200.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar la participación juvenil e implicación de la juventud, en el desarrollo de la comunidad extremeña. ○ Favorecer un ambiente de encuentro y participación entre las/os jóvenes. ○ Fomento del ocio saludable y creativo ○ Dar respuesta a las demandas planteadas por la juventud extremeña, en diferentes disciplinas relacionadas con la Cultura Urbana: skate, bmx, roller, hip-hop, breakdance, etc.
DESCRIPCIÓN	<p>Las Factorías son espacios de encuentro para el desarrollo de actividades de ocio saludable y alternativo de la población juvenil, así como punto de encuentro y referencia de la juventud.</p> <p>Se enfocan a actividades físicas y relacionadas con la cultura urbana, aunque su carácter polivalente permite albergar acciones artísticas y/o formativas de todos los ámbitos.</p> <p>Las Factorías Jóvenes del IJEX se encuentran ubicadas en Plasencia, Mérida y Badajoz.</p>



DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DIVIERTETE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	4.000.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitar la conciliación familiar en los meses de verano, impulsando nuevas vías de apoyo para las familias. ○ Crear alternativas de ocio saludable en nuestra región, sobre todo en las zonas rurales. ○ Fomentar la actividad de las empresas de turismo activo de la región. ○ Fomentar la contratación de jóvenes monitores de ocio y tiempo libre.
DESCRIPCIÓN	<p>DIVIERTE es un programa que pretende favorecer la conciliación familiar y laboral a la vez que busca crear alternativas de ocio destinadas a la población infantil y juvenil de Extremadura. Este plan abarca varias líneas de actuación del VII Plan de Juventud: facilitar la vida de la juventud rural, fomentar el ocio y tiempo libre, mejorar el empleo y el emprendimiento, fomentar los hábitos saludables y la salud en la juventud, y alcanzar la igualdad.</p> <p>El programa cuenta con dos líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1.- Acciones de ocio estival para localidades de menos de 17.000 habitantes, a través de las Mancomunidades. ○ 2.- Acciones de ocio estival para localidades de más de 17.000 habitantes, a través de empresas de turismo activo de Extremadura.



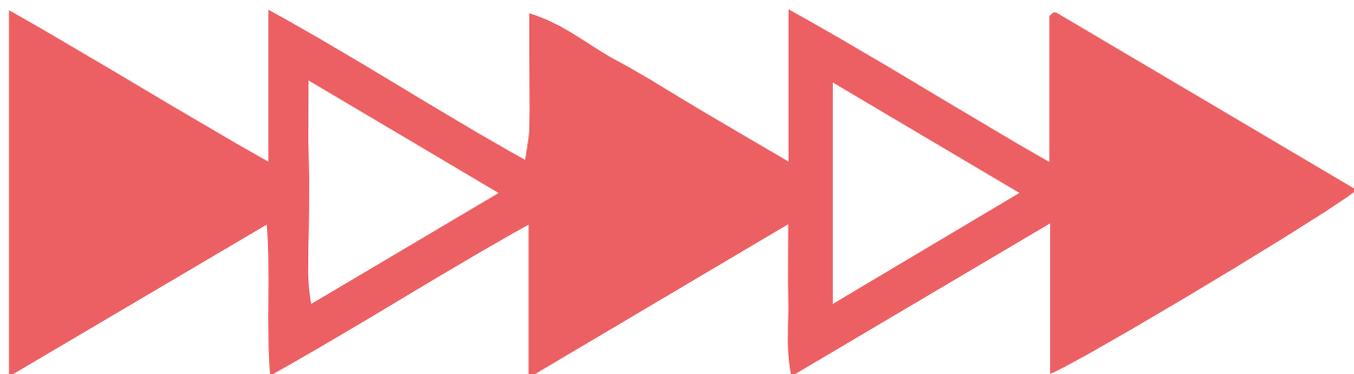
DENOMINACIÓN	
REHABITA EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN	600.000 €
OBJETIVOS	<p>El presente proyecto presenta una serie de beneficios que se exponen a continuación:</p> <p>Beneficios Sociales y/o económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dinamización del sector económico en el ámbito de la construcción ○ Renovación de nuestro parque edificado, con la disminución de gases de efecto invernadero en nuestra comunidad autónoma. <p>Beneficios para la Junta de Extremadura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Menor necesidad de construcción de viviendas de promoción pública. <p>Beneficios para combatir el cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de la huella de carbono debido a la renovación de nuestro parque edificado.
DESCRIPCIÓN	<p>Con este programa se pretende recuperar parte de las viviendas vacías existentes en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la rehabilitación bajo criterios de eficiencia energética. Las viviendas rehabilitadas serán ofrecidas en régimen de alquiler garantizando en todo caso el fomento de la cohesión social.</p> <p>Con independencia de que la implementación de esta acción permitirá contribuir de forma transversal a la obtención de los objetivos estratégicos señalados anteriormente, en esencia, la finalidad de la propuesta persigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fijar la población en el territorio ("rehabitar"). ○ Fomentar la rehabilitación de los inmuebles de nuestros municipios tratando de evitar la migración de la población del centro al extrarradio o a otras localidades próximas ("rehabilitar"). <p>Este programa aporta una regeneración urbana de nuestros cascos urbanos, donde, por cuestiones previas, se ha tendido hacia un modelo urbano en expansión favoreciendo el exterior en detrimento del interior de nuestros pueblos y ciudades. Mientras, el interior se ha ido vaciando al quedar sólo la gente más mayor, favoreciendo así un desarrollo en forma de donut, vaciando nuestros cascos.</p> <p>Con este programa no sólo se pretende regenerar nuestros cascos de manera tangible, sino incorporar y llenar de vida otra vez los mismos, añadiendo además valores de convivencia generacional que debe de venir a hacer de nuestra sociedad, más colaborativa y más enriquecedora.</p>

DENOMINACIÓN	
INTERLOCUCIÓN ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Facilitar a las entidades locales la comunicación en materia de juventud con el órgano directivo competente en materia de juventud.
DESCRIPCIÓN	La Dirección General de Administración Local como órgano transversal en la acción de gobierno de la Junta de Extremadura con las entidades locales, se propone como órgano interlocutor en esta materia.

DENOMINACIÓN	
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Conseguir la participación de todas las entidades locales de Extremadura en la propuesta, seguimiento y gestión de las medidas del Plan de Juventud.
DESCRIPCIÓN	Creación de un órgano colegiado donde participen los diferentes sectores afectados en esta materia, que incluya a las distintas entidades locales de Extremadura (municipios, entidades locales menores, mancomunidades...), donde estén representados adecuadamente todas las entidades locales, y especialmente las de población ínfima para que puedan ser oídas también.

DENOMINACIÓN	
ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA ASOCIADOS A LAS PERSONAS JÓVENES CON TRASTORNO MENTAL.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Eliminar la estigmatización y mejorar la imagen de las personas jóvenes con algún problema de salud mental
DESCRIPCIÓN	https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio

DENOMINACIÓN	
OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE EXTREMADURA.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	240.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> o Diseñar y Desarrollar estudios e investigaciones que tengan relación con las familias y los menores de la comunidad autónoma de Extremadura con el fin de visualizar sus problemas y necesidades. o Impulsar y contribuir a crear una red informativa de documentación técnica, para posicionar al Observatorio como órgano aglutinador de referencia en materia de menores y familias. o Impulsar acciones de formación relacionado con temas de menores y familias para profesionales en contacto con la infancia. o 4. Realizar actividades para el fomento de la participación de menores y familias, atender a la diversidad familiar, procurar la participación infantil y juvenil.
DESCRIPCIÓN	<p>El Observatorio FIEX, Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura es un órgano de naturaleza colegiada, de consulta, colaboración y participación, adscrito a la Consejería con competencias en materia de familia de la Junta de Extremadura, que tiene como finalidad el estudio y análisis permanente de la realidad social de las familias extremeñas, el apoyo en la defensa de los derechos y participación de la infancia y además el asesoramiento a los poderes públicos en relación a las políticas de apoyo a las familias.</p> <p>Web del Observatorio: https://observatoriofiex.es/</p>



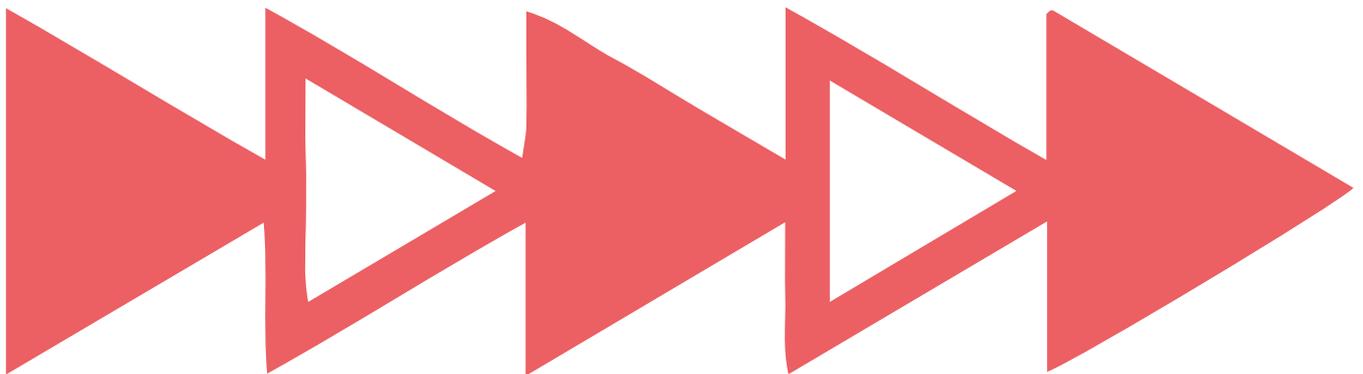
DENOMINACIÓN	
ANÁLISIS DE GRUPOS FOCALES CON FAMILIAS EXTREMEÑAS.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	15.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asentar y configurar una red de recursos en materia, principalmente, de prevención y de protección a las familias y los menores, recursos que se articularán en que especifique todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos, cuya visualización ayude a comprender mejor por parte de toda la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia, los dispositivos y redes que prevengan el establecimiento de dificultades parentales. ○ Realizar en el territorio un proceso participativo, basado en la cultura de la colaboración, y la escucha de todas/os, teniendo en cuenta las distintas y variadas instituciones públicas y privadas que tengan que realizar aportaciones con respecto al área de familia, infancia y adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura. ○ Detectar los retos principales a los que actualmente se enfrentan las familias y los menores de nuestra Comunidad Autónoma, a través de un proceso participativo basado en skateholders programados y diseñados a tal fin. Interesando detectar todos los grupos que deben participar en el sondeo, de tal forma que no se descuide ninguna parte afectada.
DESCRIPCIÓN	<p>El análisis de grupos focales con familias extremeñas consiste en la planificación, diseño, organización y consulta a las partes interesadas a través de "skateholders", grupos de discusión, focales o de debate, facilitando la participación de la sociedad en general, para trazar los retos principales sobre familias y menores, para posteriormente se traduzcan en las líneas ejecutivas de una Ley de Familias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>La Dirección General tiene el reto de cimentar y construir un sistema de promoción de las familias, la infancia y la adolescencia que sirva de referencia y se perfile como un instrumento básico para toda la ciudadanía de Extremadura, que les permita alcanzar mayores cotas de bienestar y una convivencia más adecuada y menos complicada y difícil.</p> <p>Es por ello por lo que se pretende legislar mediante una Ley de Familias amplia e inclusiva, que acoja a todos los tipos de familias, así como a todos los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Extremadura, promocionando el conjunto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya sea directamente o a través del apoyo a sus familias.</p> <p>Este nuevo Ley de Familias, vendrá a reforzar las líneas de actuación que se vienen implementando en los últimos años y que ya quedaron reflejadas en el Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia 2017-2020. Teniendo en cuenta las actuales necesidades de las familias, así como los cambios demográficos, económicos y de índole social que se han producido en los últimos años. Estos cambios requieren adaptar las políticas sociales de familia e infancia a la nueva realidad, dando más relevancia a las políticas familiares y de atención a la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta el agravamiento de los problemas de exclusión social, que afectan a nuevos perfiles de personas y requieren respuestas más complejas.</p> <p>Con esta Ley se busca reseñar de manera más eficaz la red de recursos de prevención y de protección a la familia de modo que se visualicen todas las líneas de actuación y los recursos en un único texto legislativo, especificando todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos. Esto permitirá a la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia comprender mejor los servicios y dispositivos que existen para prevenir el establecimiento de dificultades familiares y, en conclusión, coadyuvar a generar un escenario de mayor dotación de recursos a las familias extremeñas y sus miembros que aumente su bienestar.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS INTERGENERACIONALES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crear una sociedad para-por-entre todas las edades: espacios de encuentro, interacción y aprendizaje entre diversas generaciones para evitar edadismos y fomentar la solidaridad entre ellas como medio para alcanzar la cohesión social y los beneficios mutuos. ○ Sensibilizar a las instituciones públicas, privadas y tercer sector de la necesidad de asumir el paradigma intergeneracional para fortalecer esos vínculos entre generaciones desde un planteamiento transversal.
DESCRIPCIÓN	<p>A partir de la firma de un programa de actuación conjunto entre varias Consejerías de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas intergeneracionales, se crea la comisión PI encargada del diseño e implementación de las líneas de acción transversales basadas en este paradigma. En la comisión están representadas áreas con competencias en educación, colectivos vulnerables, mayores, cultura, juventud e igualdad y las diversas actuaciones implementadas abarcan desde la redacción de documentos programáticos como el PIEx (plan intergeneracional de Extremadura), campañas de sensibilización e información como "Suma Vidas", acciones formativas en CPR, s, jornadas, desarrollo de proyectos y programas a nivel regional, encuentros intergeneracionales, conmemoración de días internacionales, etc.</p> <p>https://saludextremadura.ses.es/sepap/programas-intergeneracionales</p>

DENOMINACIÓN	
INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO REINCIDENCIA DELECTIVA ADOLESCENTES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	30.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias en su área de menores infractores, un instrumento específico para la valoración de reincidencia delictiva adolescente. ○ Aportar mayores cotas de calidad en el diagnóstico y evaluación de los menores que pertenecen el área de menores infractores. ○ Formar adecuadamente en la aplicación del instrumento para que su implementación permita realizar estudios y análisis <u>individual</u> de cada sujeto, mejorando a su vez la observación de cada menor infractor.
DESCRIPCIÓN	<p>En los últimos años se han desarrollado nuevas técnicas para predecir la conducta violenta basadas en tres elementos: a) un mejor conocimiento de la naturaleza y procesos relacionados con la violencia, b) la sustitución del término peligrosidad (atributo <u>disposicional</u>, estático y dicotómico) por riesgo de violencia y c) el desarrollo de protocolos e instrumentos de uso profesional para la valoración del riesgo de violencia. Esto conduce a un cambio de paradigma, sustituyendo la estimación de la peligrosidad por la valoración (probabilística) del riesgo de reincidencia delictiva, a partir de los nuevos conocimientos sobre los procesos relacionados con la violencia fruto de la investigación empírica. En este nuevo paradigma se tienen en cuenta los factores de riesgo específicos en función del tipo de reincidencia. A la hora de abordar la evaluación de los menores infractores se debe contar con un arsenal adecuado de pruebas que arrojen perspectiva acerca de todas las variables intervinientes en el proceso de evaluación, tanto para la valoración del riesgo de reincidencia violenta como para una evaluación más general o específica de rasgos de personalidad.</p> <p>Los factores de riesgo son características mensurables de los menores que se relacionan de manera significativa con el incremento de la probabilidad de que los jóvenes se involucren en conductas <u>delictivas</u>. Igual de importante es tener en cuenta los factores de protección, es decir, aquellas situaciones o características que amortiguan los efectos pro-delictivos de los factores de riesgo. En el estudio de los factores de protección cobra especial importancia el nivel <u>psicomadurativo</u> del menor asociado tanto a la socialización como a variables individuales, debido a que el peso de los factores de riesgo (en especial los dinámicos o necesidades criminógenas) y de protección varía a lo largo del desarrollo del individuo.</p>



La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias apuesta por dotar a sus redes de trabajo de un enfoque basado en la prevalencia y la calidad. Por todo ello se realizará el diseño de un instrumento "ad hoc" que ayude a los profesionales de la Administración Pública en el área de menores infractores la valoración del riesgo de incidencia delictiva por parte de adolescentes.



DENOMINACIÓN	
TALLERES SOBRE CONSUMO RESPONSABLE	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	2.500 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilizar, informar y formar a los escolares, jóvenes y población en general sobre consumo responsable. ○ Reflexionar sobre las actitudes y hábitos de consumo y formas de reciclar. ○ Aprender nuestros derechos y deberes como consumidores.
DESCRIPCIÓN	<p>Los diferentes talleres sobre consumo responsable, tratan diferentes temáticas englobadas en cinco áreas: TIC, Seguridad, Consumo responsable, Compras, Líneas generales de consumo y Alimentación. El responsable de los mismo es el Consorcio extremeño de información al consumidor. Según la oferta de los talleres que se encuentran en su página Web, se pueden solicitar por diferentes entidades, asociaciones u otros el taller a desarrollar, en:</p> <p>consultamasamano@salud-juntaex.es https://saludextremadura.ses.es/masamano</p> <p>Con la transferencia global asignada el CEIC, tiene su propio presupuesto para financiar estas y otras actividades y funciones.</p> <p>Los talleres pueden ir destinados a personas desde los 14 años a más de 35 años, tanto a la población escolar, colectivos específicos, Asociaciones, como población en general.</p>

DENOMINACIÓN	
CONSUMÓPOLIS16	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	17.736 €
OBJETIVOS	<p>Sensibilizar a los alumnos de la importancia de realizar actos de consumo de forma consciente, crítica, solidaria y responsable.</p> <p>Conseguir hábitos de consumo responsables, adquirir conocimientos en la defensa de los deberes y derechos como consumidores. Fomentar la participación conjunta de los centros educativos en las actividades relacionadas con la educación del consumidor.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Educación sobre consumo responsable, mediante el concurso CONSUMÓPOLIS16. Destinado a todos los alumnos matriculados en la región, tanto en centros públicos, privados y concertados. Existen tres niveles de participación: 2º ciclo E.P., ESO y/o Formación Profesional Básica. Web del INCOEX, DOE, Web del Ministerio de Consumo, www.consumopolis.es</p>



Medidas y presupuestos

Medidas y
presupuestos

9. Relación de medidas y presupuesto.

Con todos estos ámbitos de actuación, queda patente la importancia de la intervención interdepartamental y de carácter integral del VII Plan de Juventud, traducido en colaboración entre la juventud y la administración regional, con conexiones a nivel de local, conectando con la ruralidad y no solo con las grandes localidades, con nuevos cauces de comunicación institucional para las personas que trabajan con Juventud, estableciendo redes con las concejalías, con entidades públicas y privadas y agentes económicos y sociales.

Estas conexiones se traducen en la siguiente serie de medidas, que recogen las políticas de juventud del Gobierno de Extremadura, en un esfuerzo de trabajo con todos los departamentos de las Consejerías, con todas y cada una de las Direcciones Generales de las Consejerías de la Junta de Extremadura con medidas y programas destinados a este colectivo joven.



DIRECCIÓN GENERAL	TÍTULO DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO
AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AEXCID)	JÓVENES CONSTRUCTORES DE PAZ	600.000,00 €
	PROGRAMA "JÓVENES DE EXTREMADURA EN ORGANISMOS MULTILATERALES"	800.000,00 €
	BERTA CÁCERES PARA JÓVENES COOPERANTES DE EXTREMADURA	640.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR	AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO	360.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR	ESTRATEGIA DE RETORNO Y CONEXIÓN CON EL TALENTO "EXTREMADURA EN EL MUNDO"	120.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	INTERLOCUCIÓN ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	CONECTIVIDAD Y PUEBLOS INTELIGENTES	3.500.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	ACCESO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RED DE PROTOTIPADO Y FABRICACIÓN DIGITAL EN EXTREMADURA	30.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DEL PROYECTO "REACTIVA TU FUTURO-ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL (PIEJ) Y EL PROYECTO AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACION EMPRESARIAL.	54.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA DIGITAL	COMERCIO ELECTRÓNICO Y TELETRABAJO Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL	5.300.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN	REHABITA EXTREMADURA	600.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	• ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA ASOCIADOS A LAS PERSONAS JÓVENES CON TRASTORNO MENTAL.	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	• ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA OBJETIVO 49.	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	• DESARROLLAR UN ÁREA ESTRATÉGICA DE JUVENTUD EN EL PRÓXIMO PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE EXTREMADURA, QUE ESPECIFIQUE ACCIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN CONCRETAS; QUE INCLUYA: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y DISPOSITIVOS DISPONIBLES Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA	• ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO/DIVULGATIVO SOBRE SALUD MENTAL QUE PARTA DESDE JUVENTUD.	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	BIBLIOTECAS VIVAS	5.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	EXPOSICIONES ITINERANTES	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	TODO SUCEDE AL LEER	9.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL	DIFUSIÓN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS JUVENILES)	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL	DIFUSIÓN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL (ASOCIACIONISMO JUVENIL)	Sin asignación p.

FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	EVENTOS "MUJEREXT"	36.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	I+DXT. PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO	20.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	AYUDAS "MUJEREXT" PARA LA FORMACIÓN DE MUJERES EXTREMEÑAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE	6.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	CONGRESO Y PREMIOS "DEPORTE, IGUALDAD Y EMPRESA"	35.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	- CONGRESO Y PREMIOS "DEPORTE Y TURISMO: EXTREMADURA 2030"	35.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	NUESTRO AJEDREZ REINSERTA	14.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	AJEDREZ SIN BARRERAS	4.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	TU MOMENTO DE LIBERTAD	18.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	DEPORTE INCLUSIVO EN LA ESCUELA	10.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	VALORES SONOROS ORIGINALES	20.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	WEBINARS FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	1.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	- PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	10.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	OAEXEXT: OFICIAN DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA	2.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	LÍDER COACH	8.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	RETOS Y DESAFÍOS	14.000,00 €
FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE	OAEXEXT - PROAD EXTREMADURA. OFICINA DE ATENCIÓN A DEPORTISTAS DE EXTREMADURA	20.000,00 €
DIRECCION GENERAL DE EMPRESA	PUNTOS DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL (PAES)	4.800.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	ACELERADORA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL	100.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	EME (EMPRENDIMIENTO, MUJERES Y EMPRESA)	0,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA	CAMPUS EMPRENDE	400.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDO EN MODALIDAD BILINGÜE	6.480.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA	721.160,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	ITACA 2. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS.	6.578.548,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	ITACA 3. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	15.310.844,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	3.600.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECIFICOS DE FP BÁSICA	1.319.320,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	FORMACIÓN PROFESIONAL EN IES E IESOS (FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)	236.160.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL	17.760.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ALUMNADO DE FP GRADO SUPERIOR	290.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TITULADOS DE FP	1.800.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	11.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS	200.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CREACIÓN DE AULAS DE TECNOLOGÍA APLICADA	1.485.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	PREMIOS ESPIGA A LA EDUCACIÓN A LOS MEJORES EXPEDIENTES DE FP BÁSICA Y GRADO MEDIO	32.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CREACIÓN DE AULAS DE EMPRENDIMIENTO EN FP	495.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	FORMACIÓN AL PROFESORADO EN TEMAS CONTRA LA VIOLENCIA Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	160.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA	314.698,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE RUTAS POR ESPACIOS NATURALES	320.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES	384.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	RUTAS CULTURALES POR EXTREMADURA.	68.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DIGITAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	10.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN Y ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES	976.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO REMA "REFUERZO, ESTÍMULO Y MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO".	9.318.052,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA DE MEJORA EN CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE	3.517.484,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA PROYECTA	983.136,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA CAEP ÍTACA	1.276.436,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA ACTÍVATE	9.449.232,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA QUÉDATE	576.387,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS	OPERACIÓN SALUD [PROGRAMA JAS +PROGRAMA IGUALES]	28.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS	CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES	924.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	AYUDA DIRECTA COMPLEMENTARIA A JÓVENES AGRICULTORES	10.500.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	TITULARIDAD COMPARTIDA	0,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	AYUDA A LA BCREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES	26.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	FACILITAR EL ACCESO DE JÓVENES AGRICULTORES Y AGRICULTORAS A PRÉSTAMOS GARANTIZADOS POR EL INSTRUMENTO FINANCIERO DE GESTIÓN CENTRALIZADA	1.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	BONIFICACIÓN DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS	16.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	BECAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PARA LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	5.840.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	CAPACITACIÓN EN COMPETENCIA EMPRENDEDORA	225.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO EUROPEO DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (ENTRECOMP) EN LA UNIVERSIDAD	594.605,20 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	MANTENIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN LA ESCUELA	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD FRENTE A LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	INFORMACIÓN ACCESIBLE PARA JÓVENES SOBRE TEMAS DE SALUD PÚBLICA DE SU INTERÉS	20.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS EN TEMAS DE SALUD	20.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	PANDORA. PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA MENORES SANCIONADOS POR TENENCIA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS.	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL.	4.756.400,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS SUJETOS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.	224.940,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS EN EL C.C.M.M.J.J.	316.388,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES.	240.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE PREVENCIÓN PRIMARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL.	132.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O CONFLICTO FAMILIAR	1.030.763,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASCENDENTE (PIPVIA)	196.940,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA AMBULATORIO PARA MENORES INFRACTORES CON CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS.	185.880,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS.	10.542.616,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.	1.393.656,00 €

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	80.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE EXTREMADURA.	240.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMAS INTERGENERACIONALES	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	ANÁLISIS DE GRUPOS FOCALES CON FAMILIAS EXTREMEÑAS.	15.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO REINCIDENCIA DELECTIVA ADOLESCENTES.	30.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROGRAMA DE OCIO MENORES INFRACTORES.	40.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	OCIO CREATIVO EDUCATIVO Y PARTICIPATIVO DE MENORES.	80.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	VOLUNTARIADO SOCIAL	880.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	PROMOTORES/AS EDUCATIVOS	1.740.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROGRAMA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR	22.750,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	AULA MÓVIL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (ECOBUS)	227.310,23 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL	350.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROGRAMA EXPOSICIONES ITINERANTES	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROYECTO LIFE10 NAT/ES/000582 "LUCHA CONTRA LAS ESPECIES INVASORAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL TAJO Y DEL GUADIANA EN LA PENINSULA IBÉRICA" (LIFE INVASEP).	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROYECTO LIFE 11 INF/ES/000683 "RED NATURA 2000, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS" (INFONATUR 2000).	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROYECTO "UN ÁRBOL POR CADA NACIMIENTO"	12.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROGRAMA "HOGARES VERDES"	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	TALLERES EDUCATIVOS SOBRE BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERREG BIOTRANS	45.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA	45.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y ESCOLAR DEL PROYECTO LIFE ZEPAURBAN	0,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	VOLUNTARIADO AMBIENTAL RÍOS-EXTREMADURA	0,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	PROGRAMA VOLUNTARIADO AMBIENTAL JOVEN "PLANTABOSQUES"	20.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	LIBERA: NATURALEZA SIN BASURA	0,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO	1.600.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	DIFUSION DE ACTIVIDADES JUVENILES EN EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	DESCUENTOS EN HOSPEDERÍAS DE EXTREMADURA	Sin asignación p.
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	AYUDAS A JÓVENES EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	5.205.334,32 €

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA	9.140.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	PROGRAMA DE AYUDAS A LOS JÓVENES EN SU MODALIDAD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN UN MUNICIPIO DE PEQUEÑO TAMAÑO	2.000.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE.	1.200.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	: PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA, GENERAL O AMPLIABLE	600.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE.	35.116.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	TALLERES SOBRE CONSUMO RESPONSABLE	2.500,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	CONSUMÓPOLIS16	17.736,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA JOVEN	400.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE DIÁLOGO CON LA JUVENTUD	3.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	APP DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	30.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	CANCIONES POR LA IGUALDAD – RETRATOS DE MUJER	3.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA PREVENCIÓN VIOLENCIAS MACHISTAS PARA JÓVENES	30.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	MURALES POR LA IGUALDAD	10.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	JÓVENES POR LOS ODS	18.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	HUERTOS URBANOS EN FACTORIAS Y ECJS	5.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	IMAGINA EXTREMADURA 2030	10.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	20.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ENCUENTROS INCLUSIVOS IJEX +	45.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA PLURAL JOVEN PARA LA DIVERSIDAD	45.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ACCIONES CONTRA EL DISCURSO DE ODIO Y EL CIBERACOSO	40.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	Sin asignación p.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	CONCURSO CULTURAS: LA DIVERSIDAD DE TÚ A TÚ. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	40.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESPACIOS INTERGENERACIONALES	15.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	CARNÉ JOVEN EUROPEO	64.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL	24.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	INFORMACIÓN PARA JÓVENES: CANALES, MEDIOS Y ESTRATEGIAS	24.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ENCUENTROS JUVENILES "EXPRÍMETE"	10.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PREMIOS JUVENTUD EXTREMEÑA	80.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN	350.000,00 €

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	FACTORÍA JOVEN	200.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA DIVIERTETE	4.000.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA FOMENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	Sin asignación p.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIÓN JUEGO ONLINE	60.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES	80.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ABRIENDO VENTANAS - JÓVENEX FEST	2.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	"CAMPAÑA DE VERANO" CAMPAMENTOS, INTERCAMBIOS Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO	700.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	"ALBERGUES JUVENILES"	500.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL	80.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	TALENTO AL DESCUBIERTO	20.000.000 €.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL A ASOCIACIONES JUVENILES, ENTIDADES ASIMILADAS A LAS MISMAS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	2.600.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL	50.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	INFORMACIÓN PARA JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑOS/AS	Sin asignación p.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	30.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE FORMACIÓN JOVEN	80.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESPACIOS MAKER	40.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN	Sin asignación p.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	LEARNING NUGGETS	15.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	ESPACIOS DE CO-WORKING	20.000,00 €
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	IMPULSO DE LA CREATIVIDAD EN EL EN EL ÁMBITO LABORAL	Sin asignación p.
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	OFICINAS DE IGUALDAD. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, PROMOCIÓN DE LA SALUD AFECTIVO-SEXUAL Y FORTALECIMIENTO DE VALORES IGUALITARIOS DIRIGIDAS AL ALUMNADO	2.165.333,33 €
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNE-RO, DIRIGIDO A MENORES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES ENMARCADOS EN LA RED DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	56.518,00 €
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA	200.000,00 €
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	120.000,00 €
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA MUJERES CON MÚLTIPLE DISCRIMINACIÓN (PROYECTO EMMA)	62.566,00 €
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES PARA EL APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	300.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL	CONFIANZA DIGITAL	50.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	AYUDAS DESTINADAS A LA ATRACCIÓN Y RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR A CENTROS DE I+D+I PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.739.648,00 €

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA FORMACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE I+D PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2.501.140,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+I MEDIANTE LA MOVILIDAD DE INVESTIGADORES POSDOCTORALES	1.887.054,40 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	FILMOTECA ITINERANTE	25.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	AYUDAS A PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON FINES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL EN MUNICIPIOS	250.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS O ASOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CITAS CULTURALES	701.986,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	AYUDAS A ARTISTAS VISUALES	40.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	RED DE TEATROS Y OTROS ESPACIOS ESCÉNICOS DE EXTREMADURA	1.300.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	ESCENARIOS MÓVILES	470.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	PROGRAMAS DE CINE, MÚSICA, TALLERES LITERARIOS Y TALLERES DE ARTES ESCÉNICAS A TRAVÉS DE AUPEX	100.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	AYUDAS DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS ESCÉNICOS DE GESTIÓN PRIVADA	160.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	AYUDAS DESTINADAS A LA EDICIÓN DE LIBROS	55.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES	80.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	SECTOR DEL VIDEOJUEGO, LÍNEAS PARA IMPULSAR ESTA INDUSTRIA	40.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO. DG. CALIDAD EN EMPLEO Y DG. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2021-2022	80.000.000,00 €
SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL	CENTROS DE FORMACIÓN DEL MEDIO RURAL	Sin asignación p.
SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL	FOMENTO DE LA FP AGRARIA Y DE LA COMPETITIVIDAD E INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL MEDIO RURAL	Sin asignación p.
SEPAD	AJEDREZ SALUDABLE	14.892,00 €
SEPAD	FOMENTO DE LAS RELACIONES E INTERCAMBIOS CULTURALES ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES GENERACIONES UTILIZANDO LOS ESPACIOS Y HERRAMIENTAS QUE OFRECEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3.600,00 €
		601.091.853,48 €

Sistema de **Sistema de** evaluación, **evaluación**

10. Sistema de evaluación del VII Plan.

El VII Plan de Juventud de Extremadura pone acento en el impulso del sistema de Evaluación y seguimiento durante la vigencia del Plan, 2021-2024.

Entendiendo la evaluación como un proceso de recogida y análisis de información con respecto a las medidas del VII Plan de Juventud, no con fin correctivo, sino con el propósito de poder tomar decisiones acerca de un proyecto o programa y su impacto en las necesidades y mejora de la situación de la juventud en Extremadura, este sistema va a permitir flexibilizar y adaptar el Plan durante sus cuatro años de vigencia, siendo abierto y adaptado a las necesidades reales de la juventud extremeña y a toda la red de apoyo del Plan.

Este sistema estará basado en los siguientes elementos y estrategias:

Seguimiento y evaluación de la ejecución del VII Plan de Juventud, basada en indicadores comúnmente utilizados, con datos cuantificables de seguimiento, control y evaluación.

Esta evaluación combinará aspectos y criterios cuantitativos y cualitativos, así como herramientas fiables y ágiles, de aplicación individual o grupal, a partir de los indicadores contruidos al efecto.

Se basará en la recogida de información a través de un formulario on-line, de periodicidad trimestral, con fechas establecidas y acordadas desde el inicio del plan con la Red para facilitar la coordinación y desarrollo del proceso.

Comisión de seguimiento del Plan de Juventud.

Se constituirá una comisión mixta de seguimiento, paritaria, formada por representantes del Instituto de la Juventud de Extremadura, por dos representantes de entidades juveniles y por los Agentes Sociales y Económicos.

Esta comisión se reunirá semestralmente para la realización de un seguimiento continuo, así como sugerir vías de revisión o modificación de las diferentes medidas.

Emisión de un Informe anual con la evaluación del Plan en el que se tendrá en cuenta la situación de partida y la evolución durante todo el período de vigencia, facilitando una evaluación que permita medir:

- la eficacia (consecución de fines y objetivos)
- la eficiencia (relación entre recursos y resultados)
- el impacto (efectos directos e indirectos) de la estrategia que se aplica con el Plan.

Esto permitirá que el Plan sea una herramienta flexible y que pueda adaptarse a las nuevas realidades, incorporando aquellas medidas nuevas que se puedan estimar como interesantes, así como dar de baja aquellas que finalicen en una anualidad o no respondan a los objetivos previstos.

Emisión de un Informe final con la evaluación de los cuatro años de vigencia del VII Plan de Juventud con la evaluación, la medición de los resultados y la consecución de los objetivos a lo largo de los 4 años (2021/2024) de vigencia del VII Plan de Juventud.

#tenemosunplan

VII PLAN DE JUVENTUD







INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Igualdad y Portavocía

#tenemosunplan
VII PLAN DE JUVENTUD